El Monitor de la Educación Común

PUBLICACIÓN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: DR. D. JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ
VOCALES: D. LIDORO J. AVELLANEDA, DR. D. PONCIANO VIVANCO, DR. D. JOSÉ B. ZUBIAUR, DR D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS. — SECRETARIO: D. ANÍBAL HELGUERA SÁNCHEZ

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

AÑO XXII—T. XVIII   BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1902   NÚMERO 351

REDACCIÓN

EDIFICIOS PARA ESCUELAS

SU INAUGURACIÓN

DIGNA CONMEMORACIÓN DE LOS SUCESOS DE MAYO DE 1810

Uno de los actos más hermosos con que Buenos Aires ha conmemorado los acontecimientos de Mayo de 1810, ha sido el de la inauguración de veintiún nuevos edificios para escuelas comunes dispuesto por el consejo nacional de educación, quince de los cuales están completamente terminados y seis bastante adelantados en su construcción.

Esa fiesta solemne de la civilización tuvo lugar en uno de los edificios indicados y que lleva el nombre de Bernardino Rivadavia, el ilustre fundador de los primeros establecimientos de enseñanza creados bajo el gobierno patrio.

Poco después de las dos de la tarde se encontraban reunidos en el recinto de la escuela calle Bolívar 1235, S. E. el señor presidente de la república, los señores ministros de instrucción pública é interior, el señor presidente del consejo nacional de educación, los señores vocales del mismo, muchos otros funcionarios públicos y una concurrencia considerable de caballeros y damas, entre las que predominaba, como siempre que se trata de una fiesta relacionada con la educación, el sexo bello.

El local en que el acto tenía lugar no podía ser más adecuado al objeto y estaba dispuesto convenientemente y con gusto, destacándose en los colores que habían servido para adornarle los de la bandera nacional y el verde de algunos añosos y elegantes árboles que el arquitecto director de aquella espléndida construcción había logrado conservar en el sitio en que fueron plantados, sin duda, hace largo tiempo.

La disposición de aquel recinto en que con tanta comodidad pudo ser instalada una concurrencia inmensa, la amplitud de las galerías y patios cubiertos, su fácil acceso á todos los departamentos del establecimiento y las salas de clase, pusieron de manifiesto ante el público que los recorrió, la bondad de la nueva escuela, de la que se ha dicho con verdad por una persona sumamente autorizada, que las nuevas construcciones inauguradas en ese día, acusaban un progreso sobre las anteriormente levantadas.

Cuando S. E. el señor presidente de la república, los ministros, el señor presidente del consejo nacional de educación y señores vocales ocuparon los asientos dispuestos al efecto, los niños y niñas de las escuelas del distrito, acompañadas por una orquesta, entonaron el himno nacional, después del cual hablaron sucesivamente el señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José María Gutiérrez, S. E. el señor presidente de la república, teniente general don Julio A. Roca, y el señor presidente del consejo escolar 4.º, doctor don Alberto M. Rodríguez, en cuya jurisdicción tenía lugar el acto y á quien el consejo nacional había encargado especialmente la organización de la fiesta.

Dichos discursos fueron generalmente aplaudidos, y van por su orden á continuación:

Del señor presidente del consejo nacional

El consejo nacional de educación agradece profundamente al Excmo. señor presidente de la república, como á los altos funcionarios nacionales y demás distinguidas personas aquí reunidas, el honor que le dispensan, al solemnizar con su presencia la inauguración de los nuevos edificios escolares levantados en esta capital.

Ocioso sería hoy demostrar, ante tan selecto auditorio, la importancia suprema de la cultura nacional y de todo aquello que más directamente concurre á afianzarla. Todos saben que esa cultura es la base fundamental de la libertad, del derecho y del buen gobierno; como es la fuente pura é inagotable del bienestar, de la riqueza, del poder y del engrandecimiento de los pueblos. Todos saben que los progresos admirables del siglo XIX coinciden con la evolución educacional que ha levantado poderosamente, en menos de cincuenta años, el nivel de las inteligencias; que, por la difusión de las ciencias aplicadas, ha centuplicado las energías del hombre, desde el campo imponente y luctuoso de las batallas hasta el vasto escenario de los mares, del comercio, de las industrias, de las artes y de la vida social. Todos han visto una agrupación nueva, que surgía con la intensa y perseverante voluntad de educarse, dominar todos los resortes de la actividad humana y asombrar con su poder, sus riquezas é iniciativas; y cuyas industrias invaden hoy á la Europa misma, á términos de anunciarse, como inevitable, la americanización del mundo por la industria americana. Todos conocen, por fin, una nación de remoto origen, enclaustrada por doscientos años dentro de su propio recinto, extraña al movimiento del mundo moderno; sin poder, ni organización política ni administrativa, ni justicia, ni ciencia, ni comercio, el Japón; que, despertando un día y encaminándose hacia la luz, que debía redimirlo, casi de improviso, de su larga tiniebla, toma de la Gran Bretaña los «school boards», de los Estados Unidos las escuelas comunes, secundarias y normales, de la Alemania la organización universitaria; y así, en poco más de veinte años, realiza una transformación política y social calificada como uno de los hechos más sorprendentes en la historia de la civilización.

De acuerdo, pues, sobre el objeto esencial, el acto presente lleva naturalmente á ocuparse de uno de los factores más importantes en que aquél reposa.

Un gran educacionista ha dicho: «déseme el maestro, y la escuela estará creada, aunque sea al abrigo de una tienda de campaña ó bajo la bóveda protectora de los cielos». La afirmación podrá ser fundada, pero corre el peligro de que su aplicación se limite á los tiempos de bonanza, cuya estabilidad sería aventurado garantizar.

La escuela es algo como la familia: necesita del hogar propio que, por desgracia, no todos consiguen, para contemplar, sin inquietudes, las sendas infinitas del porvenir; y es así que los adelantos realizados entre nosotros en la educación primaria, se deben, en gran parte, á la plausible inspiración que ha esparcido en las calles de esta capital los numerosos, vastos y atrayentes edificios, que dan testimonio de nuestra preocupación más constante, á la vez que inducen á las familias á cumplir con el deber sagrado é ineludible de proveer á la educación de sus hijos.

Hasta 1885 sólo existía en esta ciudad un edificio escolar que pudiera merecer tal nombre. En 1886 se inauguraban 40. Sucesivamente se fueron construyendo otros, y hoy existen 15 más, recién terminados, y 6 en adelantada construcción. Y es justamente desde esa época de la edificación que la concurrencia á las escuelas oficiales se ha visto acrecer de una manera sorprendente. En 1885 la inscripción llegaba sólo á 25.000 alumnos, y diez años después esa cifra se había elevado á 41.000. Desde 1895 hasta el momento presente, ó sea en siete años más, la cifra de niños que concurren á las escuelas oficiales ha subido de 41.000 á 80.000, es decir, á casi el doble, aun cuando la población escolar haya aumentado en poco más de una quinta parte, durante ese período de tiempo relativamente corto.

Se ha dicho que la escuela debe ser humilde, para no despertar sentimientos de vanidad, y porque esa condición, haciéndola menos onerosa, permitiría elevar el número de las construcciones, sin mayor costo. Pero la verdad es que la escuela no está obligada á ser humilde, como no está obligada á ser soberbia. Debe, sí,

buscarse en ella, desde luego, que sea amplia y sana, para conservar el vigor del cuerpo, propiciando así la nutrición y desarrollo de la inteligencia. Y no está de más, tampoco, que sea bella; porque el alma no se envanece, sino que se expande y se sublima en presencia de la belleza moral, como de la belleza artística. Las bóvedas del templo, como las aulas de la universidad, del colegio ó de la escuela, por colosales que sean sus proporciones, no sugieren ideas de vanidad mundana al que se inclina ante los dorados altares, ó escucha desde las bancas, la palabra que enseña. Es que el templo del alma, como la casa de Dios, están santificadas, y no hay peligro en que se acerquen á las nubes.

Y agrego que la escuela debe ser también sólida, para que perdure; para que lleve al espíritu la impresión grata y saludable de que la institución, como el recinto que la ampara, son inconmovibles.

Y esos son los rumbos que se han seguido en la nueva edificación escolar.

No se ha buscado el lujo vano, que esteriliza los capitales y que desaparece sin dejar tras sí ningún fruto saludable y útil.

Se han consultado los adelantos modernos, teniendo en vista la instalación apropiada, la armonía y severidad de las líneas, la amplitud del espacio, la abundante y discreta distribución del aire y de la luz; sin los cuales la infancia, como las flores, lleva el sello fatídico del aniquilamiento, de las deformidades y del fin prematuro. Se han tenido á la vista los modelos mejores, empleándose materiales selectos, procurándose asegurar también la acertada dirección y ejecución de las obras.

Uno solo de los edificios, el que se levanta en la esquina de Lavalle y Tucumán, llevará cierta ornamentación exterior, que lo distinguirá de los otros; y esto porque, tratándose de un presente valiosísimo que la educación debe al actual gobierno, y cuando el terreno que lo constituye se encuentra situado en una de las plazas principales, que contendrá en breve, verdaderos monumentos, no podía intercalarse entre ellos una nota discordante, indigna del don recibido y del progreso edilicio de la gran capital de Sud América.

Así mismo, el esfuerzo realizado, fruto de largas y pacientes economías, sólo alcanzará proporciones bien modestas; mientras llega el día en que otros, más felices, hagan de los edificios escolares el exponente, en magno relieve, que proclame la cultura nacional, ante propios y extraños.

Ahora, al honrar la memoria del ilustre Rivadavia, cuyo nombre lleva esta escuela, y, en esa memoria, á los demás gobernantes y ciudadanos á cuya iniciativa y poderoso esfuerzo tanto debe la educación nacional, tócame cumplir con el deber de recordar que la casi totalidad de los edifibios escolares que contiene la capital de la república han sido levantados durante la administración de su actual presidente, cuya firma puesta al pie de nuestra ley de educación, autoriza el acta de las anteriores inauguraciones, como autorizará la presente. Y creo que, ante un hecho de significación tan considerable, puede el consejo nacional designar con el nombre de «Presidente Roca» á una de las nuevas escuelas, sin incurrir en la sospecha de que rinde al poder un homenaje inmerecido. Por eso me es grato colocar bajo los auspicios de aquel magistrado las nuevas construcciones que le ruego inaugure; pensando, séame permitido decirlo de paso, que, si la obra realizada fuera objeto de censura, ésta sería bien venida, porque, justa, servirá para corregir los errores y establecer las responsabilidades; é injusta, constituirá uno de los mejores galardones que puedan recibirse en la tierra: el de los que padecen por la causa del bien!

He dicho.

De S. E. el señor presidente de la república

Señor presidente del consejo nacional de educación; señores: hace 16 años, al terminar mi primera presidencia, tuve la satisfacción de inaugurar 54 edificios escolares, los que aun se conservan y sirven perfectamente á su objeto, siendo además testimonios elocuentes de los grandes progresos realizados en la educación primaria de nuestro país. Cuando se declaró á esta ciudad capital de la república, sólo había en ella un edificio escolar, y ese muy deficiente, y la asistencia á las escuelas alcanzaba apenas á 16.000 niños.

El señor presidente del consejo nacional de educación puede decir cuántas casas propias tiene hoy bajo su

dirección y cuántos niños concurren á recibir la primera y más indispensable enseñanza que los ha de guiar en el sendero de la vida.

La distancia recorrida debe llenarnos á todos de legítimo orgullo, porque es la obra del esfuerzo común.

Ahora me toca presidir una fiesta semejante, al aproximarme también al fin de mi gobierno, preñado de dificultades y de angustias, y no es menos viva y profunda mi satisfacción que en la primera vez.

¿Por qué? Porque ninguna labor es más digna y de más trascendencia que la enseñanza de la niñez, destinada á ser en el porvenir la fuerza viva y fecunda de la nación, y ningún ploblema es más interesante para los hombres de estado en una joven entidad política que el de precisar con acierto la dirección y el carácter que conviene imprimir á la enseñanza de las nuevas generaciones, pues ella es la que modela el alma colectiva, el alma nacional y funde las razas y elementos diversos que la inmigración constante incorpora á su suelo.

Es ella la única fuerza capaz de realizar las transformaciones sociales que el país y los tiempos actuales exigen.

El mundo es ya un vasto estado de fuerzas productoras que se debaten en lucha incesante, y aquel núcleo social que más potencia desarrolla en la acción, será en proporción más fuerte, más feliz y más libre, y llenará mejor los fines de la civilización.

La república puede congratularse de la labor y del progreso alcanzados por la escuela común desde que ella recibió por la ley de 1884 una organización permanente, recursos propios y vida autonómica. Pero esta misma ley hubiera sido ineficaz y quedado burlados los designios del legislador si no hubieran estado siempre al frente de la dirección superior de la educación primaria de la república hombres preparados por un conjunto de cualidades para tan delicadas funciones y animados de los más nobles anhelos, como el doctor Benjamín Zorilla y el doctor José María Gutiérrez, á quien felicito, lo mismo que á sus laboriosos consejeros, por el nuevo triunfo educacional que estas casas amplias, hermosas y llenas de luz significan.

Señores: desde esta escuela, que lleva el nombre y ostenta en su pórtico la imagen de uno de nuestros esclarecidos patricios, como una lección viva y perenne para las tiernas generaciones que sucesivamente y á través de los tiempos penetren en su recinto, declaro inaugurados los nuevos edificios escolares, que quedan desde hoy incorporados al patrimonio común del pueblo argentino.

Del señor presidente del 4.° consejo escolar

Señor presidente de la república, señor presidente del consejo nacional de educación, señoras, señores:

El consejo escolar de mi presidencia se recibe complacido de este edificio, que bien puede llamarse un monumento, destinado, al propio tiempo que á recibir dentro de sus muros esa niñez que tanto preocupa á los que piensan en el porvenir de la patria, á evocar el recuerdo del gran estadista argentino.

Nunca pudo elegirse con más acierto, ni con mayor justicia, el nombre que corona este templo de enseñanza que, por su espléndida majestad, su magna extensión y sus condiciones pedagógicas, es digno del hombre que, con clara inteligencia, con raras condiciones de carácter y con el desinterés profundo del que sólo anhela la grandeza del suelo de su cuna, viene á ser, cerca de un siglo después, objeto del recuerdo respetuoso y agradecido de los que hemos recogido el fruto de la semilla por él esparcida, con perfecta seguridad del porvenir de esta nación.

Quizá la inauguración de esta escuela venga á recordar al pueblo argentino que aun tiene una deuda pendiente en homenaje al gran Rivadavia; —quizá venga á arrancar del olvido en que permanece, desde hace doce años, la sagrada promesa que, en premio de su abnegación, se hiciera al pie de la pirámide de mayo; promesa que injustamente hemos dejado de cumplir más por desidia que por ingratitud para con ese hombre modelo de patriotismo y de virtudes, al que la posteridad ha discernido la gloria que merecen los actos todos de su vida, consagrada exclusivamente al bien de la patria, en holocausto de la cual quiso sacrificarse, con un altruismo digno de admiración.

El nombre de Rivadavia, necesariamente recordado al trasponer los dinteles de esta casa, ha de llevar á la imaginación de los que hoy se educan y de los que en adelante vengan, el re-

cuerdo de sus loables ejemplos y ha de impregnar el espíritu del maestro y del niño, del anhelo que se despierta en todo buen patriota, de imitar á los que se fueron, dejando profunda huella de su saber, de sus bondades y de sus sacrificios

La labor fecunda del gran patricio se extendió á todas las esferas educacionales del país. Los cimientos que él dejara han venido á servir de base para llegar al estado de adelanto y que ha alcanzado esta rama de gobierno, que tanto ha preocupado y preocupa á nuestros hombres.

La acción de Rivadavia no se hizo sentir inmediatamente, pero fué el precusor de nuestro desenvolvimiento tanto en la esfera educacional como en lo político. No es necesario para que sea benéfica la actuación de un hombre que sus pensamientos de gobierno sean realizados al concebirlos; la previsión del porvenir es muchas veces más saludable.

Así, y debido á la comprensión plausible de nuestros gobernantes, hemos venido á ocupar un rango prominente entre las naciones sudamericanas, con la segura visión de que ese porvenir reposa principalmente en el adelanto de la instrucción y de la educación del pueblo.

No coloquemos vallas que impidan conseguir el logro de sus aspiraciones á los que quieren llegar á perfeccionar su saber; no nos limitemos á hacer adquirir al niño sólo los rudimentos del primero y segundo grado de la escuela primaria, ni aun los conocimientos que los otros procuran: — vamos más allá: hagamos de cada hombre una intelectualidad, si es posible, que esto será una razón poderosa para nuestro engrandecimiento.

El niño debe obligatoriamente educarse é instruirse; pero, para que se cumpla este precepto, consignado en nuestra ley, es indispensable que las autoridades satisfagan el deber correlativo, y para cumplirlo es que se construyen estos grandes edificios, que vienen á llenar no sólo las necesidades presentes, sino también las del futuro.

Los esfuerzos laudables del consejo nacional tendientes á facilitar los medios necesarios á ese efecto, hacen acreedor al señor presidente de esa corporación, y á las distinguidas personas que le acompañan, al más sincero aplauso.—El consejo escolar, como representante de este circuito de la capital, une el suyo al que con justicia le tributan todos los hombres amantes de la educación y del progreso.

Quizá hoy descontamos demasiado sobre la fe que nos inspira nuestra natural riqueza y poder; quizá también gravamos más de lo indispensable á las generaciones que nos sucederán; pero nuestra conducta está perfectamente justificada desde que perseguimos el perfeccionamiento de nuestros hijos y de los que le sucedan, que es el fin á que debemos propender.

Establecer escuelas, fomentarlas, no sólo con la acción gubernamental, sino también con la privada, difundir la enseñanza en sus distintos grados es el gran problema que vendrá á decidir y á confirmar nuestra situación como pueblo rico y poderoso. Pero no esperemos todo de los gobiernos, imitemos el ejemplo que nos ofrecen otras naciones, concurramos cada uno con nuestras fuerzas intelectuales ó pecuniarias, al triunfo de ese propósito, uno de los más nobles que puede albergar el espíritu del ciudadano.

Porque así se llena una de nuestras más grandes aspiraciones, es que debemos aplaudir sin ambages cuando de años en años inauguramos estas casas que van á dar cabida á nuestros hijos, para que en ella reciban esa instrucción y educación, bases en que reposa el porvenir de nuestra joven república.

Aplaudamos á los que en cumplimiento de sus deberes y en el de la noble misión que se han impuesto, consagran sus energías al bien de la educación y dotan al pueblo de estos monumentos que nos son tan indispensables para arrancar á tiernas criaturas de locales inapropiados y antihigiénicos, donde se hacinaban con perjuicio de la salud de su desarrollo físico y hasta con peligro de sus vidas.

Señor presidente de la república, señor presidente del consejo nacional de educación:—Cada acto de esta naturaleza honra á las administraciones que los presiden, y más tarde cuando se recojan los frutos que necesariamente han de producir, se han de recordar vuestros nombres que quedan íntimamente vinculados á la escuela y que, por consiguiente, son acreedores á la gratitud nacional.

Acta de la inauguración de los edificios

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos dos, á horas 2 p. m., reunidos en el local de la escuela superior de varones del consejo escolar 4.° (escuela Rivadavia) calle Bolívar 1235, el Excmo. señor teniente general don Julio A. Roca, presidente de la república, los Excmos. señores ministros de justicia é instrucción pública, doctor don Juan Ramón Fernández, del interior, doctor don Joaquín V. González, el presidente del consejo nacional de educación, doctor don José María Gutiérrez y los vocales del mismo, señores doctor don Rafael Ruiz de los Llanos, Lidoro J. Avellaneda, doctor don Ponciano Vivanco, y demás invitados; y después de los discursos alusivos al acto, el Excmo. señor presidente de la república declaró solemnemente inaugurados los nuevos edificios escolares cuya ubicación es la siguiente: Libertad esquina Tucumán,—Bolívar número 1235, —San Antonio número 682,—Juncal y Basavilbaso,—Rioja número 1724,—Umberto 1.° entre Caridad y 24 de Noviembre,—Rioja número 850,—Rocha número 426,—Anchorena número 855, —Cuyo y Centro América,—Lavalle número 2366,—Cabildo número 3465, —Crámer número 2136, — Lambaré entre Cuyo y Corrientes,—Almagro 850—Pringles número 263,—Triunvirato número 632,—Artes y Oficios y Agrelo,—Morón entre Bahía Blanca y Esperanza,—Salguero y Alvarez.

Después de lo cual se dió por terminado el acto, siendo las tres p. m. —Julio A. Roca, J. V. González, J. R. Fernández, Florentino Barros, José María Gutiérrez, Ponciano Vivanco, Rafael Ruiz de los Llanos, L. J. Avellaneda, A. Helguera Sánchez, C. Morra, Alberto Rodríguez, José M. Zapiola, A. Esunal, Juan José Silva, Juan M. de Vedia, Víctor Eguiguren, Juan A. Alsina, Avelino Díaz, T. Canevaro.

JUICIOS DE LA PRENSA

Edificios escolares.—La inauguración de hoy.—Asistencia del presidente de la república.—Hermosos discursos.—Himnos y cantos.

(De *Tribuna*)

Fué una hermosa fiesta la que se celebró esta tarde en el edificio escolar de la calle Bolívar 1235, y ha sido hermosa porque se prosigue la obra iniciada por Rivadavia é impulsada vigorosamente por Sarmiento, los dos genios tutelares de la educación popular.

En este acto el presidente de la república libró al servicio público, en su calidad de jefe del estado, quince edificios escolares totalmente terminados, en los cuales muchos centenares de criaturas irán á beber en las fuentes del saber los primeros rudimentos de la vida intelectual y consciente. La fecha elegida viene á ser como una consagración de las glorias de la patria, coronada por este estímulo al saber y á la nobilización del espíritu de las masas.

Entonces, la fiesta de hoy tiene un doble significado: significa que el país no ha sido detenido en sus progresos y en sus evoluciones materiales y significa también que los poderes públicos no descuidan la instrucción del pueblo, que es la base de su perfectibilidad. Por mucho que hay absoluto en la tierra, estas afirmaciones resultan de una evidencia incontestable. Las luchas, las dificultades, los inconvenientes de la mala época por que hemos atravesado, no han sido óbice para que el gobierno continuara preocupándose de la educación del pueblo, y esto lo ha hecho inspirado por el deber consciente que tiene cada mandatario de propender á la mayor felicidad de los gobernados.

Dicho esto, pasemos á la crónica de la fiesta:

Los edificios escolares

Los edificios que hoy se inauguraron son quince y están ubicados en las siguientes calles:

Calle Anchorena número 855, calle Cabildo núm. 3465 (Saavedra), Almagro número 850, calle Bolívar 1235, calle Triunvirato entre Malabia y Acevedo, calle Juramento y Cramer (Belgrano), calle Salguero esquina Alvarez, calle Artes y Oficios y Agrelo, calle Rocha número 426, calle Rioja número 1274, calle Rioja número 850, calle San Antonio número 682, calle Morón entre Bahía Blanca y Esperanza, calle Juncal número 690, calle Valentín Gómez número 587.

Todos estos edificios han costado pesos 1.8:7.030.87, de los cuales se han pagado 830.000 pesos. El saldo se pagará en nueve años. El tipo arquitec-

tónico de los edificios es el observado en los que se han construído antes de ahora.

La fiesta

Los edificios que se entregan al servicio público han sido profusamente embanderados, así como una gran parte de los ya existentes.

La fiesta de la inauguración, como hemos dicho, se celebró en la escuela calle Bolívar 1235, donde el adorno y embanderamiento han sido muy profusos.

Los amplios patios de este colegio, estaban llenos de una concurrencia distinguida y selecta. Las principales familias del barrio, numerosos profesores, altos empleados del ministerio de instrucción pública, los miembros del consejo nacional de educación, la comisión escolar del distrito, los periodistas, todos los que tienen amor á estas cosas hermosas del espíritu y de la intelectualidad, se reunieron en los vastos salones y en los patios hermosos de este edificio.

Una banda de música, la de la policía, amenizó el acto, amenizando á la llegada del presidente de la república y de los ministros Fernández y González, la marcha de Ituzaingó.

En uno de los salones del colegio se ha instalado un copioso lunch, que se servirá inmediatamente después de pronunciados los discursos oficiales.

Apenas ocupó su asiento el presidente de la república, un coro, compuesto por alumnos y alumnas de la escuela, entonó el himno nacional, siendo acompañado por una excelente orquesta.

En primer término habló el doctor José M. Gutiérrez, presidente del consejo nacional de educación, haciendo entrega al presidente de la república de los edificios construídos. En seguida el general Roca los libró al servicio público por medio de un discurso, que publicamos más abajo.

En seguida el presidente del consejo escolar del 4.º distrito, doctor Rodríguez, pronunció un discurso, recibiéndose de los edificios que le correspondían.

Nutridas salvas de aplausos saludaron al doctor Gutiérrez, al presidente de la república y al doctor Rodríguez, después de cada discurso.

Apenas terminados éstos, los niños cantaron el himno á Rivadavia, con verdadero brío y matizando con el mayor acierto sus pasajes más difíciles.

Después de esto el secretario del consejo nacional de educación dió lectura al acta duplicada de la entrega al servicio público de las quince escuelas.

Mientras se firmaban las actas, la orquesta ejecutaba varios trozos de música selecta. Terminada la firma de las actas, el presidente y la comitiva, después de visitar varios departamentos de la escuela, pasaron al buffet, donde se brindó nuevamente por la prosperidad del primer magistrado, por el progreso de la educación, por los ministros de instrucción y del interior, recordándose de paso los gloriosos días de Mayo.

En la escuela Rivadavia.—Inauguración de edificios escolares.—Hermosa fiesta.

(De *La Nación*)

Libradas al servicio público las primeras casas-escuelas de reciente edificación, el consejo nacional ideó, en seguida, una fiesta de humildes proporciones que coronase la obra realizada, idea que luego fué evolucionando por sano interés y felices inspiraciones de sus sostenedores hasta desenvolverse, con proporciones mayores, en una fiesta grandiosa con esencia propia y timbre nacional.

Se comprende, pues, que la fiesta despertara un interés intenso.

Es así que una concurrencia numerosa y selecta ocupaba totalmente, desde la primera hora de la tarde, la escuela Rivadavia, escenario amplísimo de la fiesta, dispuesto con sencillez, con gusto y con severidad en sus formas de conjunto y de detalle.

La entrada, un vestíbulo hermoso, fué arreglado con variedad de plantas raras y caprichosas, distribuídas también en el patio central, destinado para la mayor concurrencia; allá, en el fondo, se alzaba el palco oficial.

El cuadro había sido adornado con trofeos, guirnaldas y banderas argentinas.

Antes de las 2 entró el presidente de la república acompañado de los ministros doctores Fernández y González, coronel Gramajo, doctor Barros, doctor Gutiérrez, señores Avellaneda y Ruiz de los Llanos, presidente del consejo 4.º, doctor Rodríguez y algunos otros caballeros.

Dióse principio al acto con el himno

nacional, cantado por un coro numeroso de alumnos de las escuelas públicas.

En medio de un silencio profundo, el doctor Gutiérrez, á nombre del consejo nacional, dirige la palabra al presidente de la república.

Es la palabra reposada que todos conocemos al infatigable hombre público.

El doctor Gutiérrez habla con serenidad y entusiasmo al propio tiempo: su misión tiene una esencia inconfundible; ha venido á abrir una fiesta que señalará la hora venturosa del progreso de la educación nacional, sometiendo en ella, al juicio público, la bondad de la obra, cuyo coronamiènto se realiza en esos momentos; y convencido, de antemano, que los fines de la obra son su más hermoso elogio, le es satisfactorio compararla con la realizada en épocas anteriores para evidenciar, sin esfuerzos, los progresos conquistados en la actualidad.

Así el doctor Gutiérrez reseña la historia de las construcciones escolares para llegar á la edificación moderna, cuyos rumbos se ha seguido en la de las escuelas que se inauguran.

No se ha buscado, dice, el lujo vano que esteriliza los capitales y que desaparece sin dejar tras sí ningún fruto saludable y útil.

Se han consultado los adelantos modernos, teniendo en vista la instalación apropiada, la armonía y la severidad de las líneas, la amplitud del espacio, la abundancia y discreta distribución del aire y de la luz, sin las cuales la infancia, como las flores, lleva el sello del aniquilamiento, de las deformidades y del fin prematuro.

El doctor Gutiérrez, como el trabajador humilde, no se envanece con su digna obra, y considera que el esfuerzo realizado, fruto de largas y pacientes economías, sólo alcanzará proporciones modestas, mientras llega el día en que otros más felices hagan de los edificios escolares el exponente, en magno relieve, que proclame la cultura nacional, ante propios y extraños.

Es acto de justicia póstuma honrar la memoria de Rivadavia y demás gobernantes que impulsaron benéficamente la educación nacional, y cumpliendo con este deber, el doctor Gutiérrez recuerda que los edificios escolares han sido levantados durante el gobierno actual, y concluye colocándolos bajo los auspicios del primer magistrado de la república.

Al discurso del doctor Gutiérrez contesta el general Roca con breves palabras.

Reconoce la trascendencia de un acto que celebra el triunfo de la enseñanza popular, y honrándose en presidirlo, se satisface, como en otra época, de coadyuvar á ese triunfo, porque ningún problema, dice, es más interesante para los hombres de estado, en una joven entidad política, que el de precisar con acierto la dirección y el carácter que conviene imprimir á las nuevas generaciones; y estimando que la república puede congratularse de la labor y del progreso alcanzados por la escuela común, gracias á la bondad de la ley y al esfuerzo asiduo y poderoso de hombres preparados como el doctor Gutiérrez declara solemnemente inaugurados los nuevos edificios escolares, señalándolos para el pueblo como su común patrimonio.

Firmada el acta de entrega de la escuela Rivadavia, el presidente del consejo 4.°, doctor Alberto M. Rodríguez, recibiendo el hermoso edificio, pronunció elocuentes palabras que pueden considerarse una exaltación justísima de la obra de Rivadavia, que arroja con la semilla de la beneficencia pública esa otra potentemente fructífera de la educación popular.

El doctor Rodríguez reconoce, con entera justicia, los esfuerzos consagrados por el consejo nacional al mejoramiento de la enseñanza y de la escuela, y agradece al doctor Gutiérrez, nervio de esa acción constante, la ayuda positiva que dispensa á las iniciativas del consejo escolar que preside, interesado, como el que más, por el perfeccionamiento del organismo educacional.

Un himno á Rivadavia ejecutado por la orquesta señala el punto de terminación de esta fiesta trascendental por sus fines, hermosa por sus formas y digna del aplauso público, porque á la iniciación entusiasta ha respondido el más brillante y cabal de los éxitos.

Sería injusto no reconocer que á él ha contribuído, en primer término, la acción eficiente de los doctores Gutiérrez y Rodríguez, pensamiento el uno y brazo el otro de una obra feliz.

Inauguración de los edificios escolares —Hermosa fiesta.—La concurrencia

(De *El Tiempo*)

Presentaba un bello aspecto el nuevo palacio escolar de la calle Bolívar 1235, en donde se verificó esta tarde la inauguración de los edificios para escuelas recientemente construídos por el consejo nacional de educación.

Un gentío grande se había aposentado desde temprano en la calle Bolívar entre San Juan y Cochabamba. El escuadrón de seguridad guardaba el orden. La banda de policía amenizó con hermosas piezas los intermedios de la fiesta.

El edificio de la escuela Rivadavia, profusamente cubierto de banderas argentinas y adornado de plantas y flores, reunió en su gran patio-jardín, á una concurrencia numerosísima y distinguida, entre la cual figuraba en su casi totalidad el magisterio de Buenos Aires.

Todos los directores y directoras de las escuelas comunes hicieron acto de presencia á tan importante fiesta.

Una nutrida orquesta ejecutó como número primero del programa el himno nacional argentino que fué oído de pie y calurosamente aplaudido.

La concurrencia ocupaba el centro del patio-jardín. Bajo la galería que está frente al busto de Rivadavia se colocaron el presidente de la república, el ministro del interior, doctor González; el de instrucción pública doctor Fernández; el presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutiérrez; los vocales del consejo, altos empleados del ministerio, etcétera.

Entre la concurrencia estaban las familias de: Dorado, Zapiola, Gómez, Ferreira, Peró, Naón, Paunero, H. Vega, Ruiz Moreno, Videla, Castro, Paz, Díaz de Vivar, Lima, Buschiazzo, Rojas, García Fernández, Holmberg, Castro, Uriburu, Estrada, Jordán Biedma, Caprile, Duprat, Saavedra, Jiménez, Olivera, Aguirre, López, Casares, Terán, Ojeda, Gutiérrez, Alvear.

Una gran obra.—Breves informaciones

(De *El Diario*)

En la cuarta página publicamos una serie de grabados muy interesantes, que dan idea completa de la edificación escolar, llevada empeñosamente adelante por el consejo nacional de educación.

Se trata, como puede apreciarse echando un vistazo á las fachadas reproducidas, de una obra de trascendental importancia, merecedora por su magnitud y por los beneficios que va á reportar á la población infantil de la capital, de un aplauso que complacidos tributamos á los que la realizan.

Corresponde una parte muy principal de este aplauso al arquitecto señor Carlos Morra, que con toda pericia y dedicación ha sabido vencer los innumerables obstáculos que se presentaban, logrando que esta gran labor en que forzosamente han entrado en juego tantos y tan valiosos intereses, se consume sin gravar al erario público y en condiciones realmente ventajosas.

Mucho se ha hablado del costo de los edificios escolares, pero sin mayor fundamento.

Así, por ejemplo, el alumbrado eléctrico del edificio de la calle Bolívar, el cual se ha avaluado en 9.000 $, cuando sólo ha costado 870 $ oro la instalación y 1.344 $ moneda nacional y 833 oro en provisión é instalación de artefactos.

Esa falsa información ha denunciado el gasto de 3.000.000 de pesos en los últimos edificios escolares, cuando hasta la fecha no se han gastado sino 1.847.030.87 $ moneda nacional, habiéndose abonado de esa suma 830.000 $ moneda nacional, debiendo abonarse el resto por cuotas anuales en el término de 9 años.

No insistiremos en mayores detalles, para dar en globo el costo de cada uno de los edificios que hemos fotografiado y damos en la cuarta página.

Inauguración de escuelas.—Una fiesta simpática

(De *El País*)

Efectuóse ayer la inauguración de quince edificios escolares construídos recientemente por orden del consejo nacional de educación. La ceremonia tuvo lugar en el colegio de la calle Bolívar 1235.

Habló el presidente del consejo, doctor Gutiérrez, y en seguida el presidente de la república.

Este declaró inauguradas las nuevas escuelas. Después habló el doctor Rodríguez, presidente del 4.° distrito escolar.

No terminaremos esta breve noticia sin felicitar al consejo de educación. Edificar escuelas, es hacer obra fe-

cunda, es preparar la tierra y abrir el surco en que ha de arrojarse después la semilla del progreso social.

Las fiestas de la patria

(De *Tribuna*)

Impresiones muy gratas han dejado en el espíritu las hermosas fiestas con que en los dos últimos días ha sido celebrado el grande aniversario de la emancipación sudamericana.

El patriotismo argentino se ha entregado á sus más nobles expansiones, al saludar al sol de Mayo, que es, como dice el poeta, el sol de los recuerdos inmortales, el que trae la visión de aquellos días gloriosos en que el pueblo de Buenos Aires, por un esfuerzo heroico, rompía las cadenas de un régimen secular, afrontando virilmente la tremenda lucha de la independencia.

La juventud y la ancianidad, el pueblo y el ejército y sus autoridades, han contribuído á solemnizar el aniversario en que parecía vibrar la histórica campana del Cabildo, convocando al pueblo para decidir de sus destinos.

En la carrera de la civilización y del progreso, nos hemos alejado mucho del punto de partida; pero volvemos hacia él con el pensamiento para recoger en el pasado las saludables lecciones de abnegación y de civismo, de valor y de heroísmo, que han de ayudarnos á conservar y salvar incólume la preciosa herencia que recibimos de manos de nuestros mayores.

Los pueblos que olvidan el deber moral de honrar esas grandes y puras tradiciones, van en el camino de la decadencia y están expuestos á expiar su ingratitud cayendo más tarde bajo el poder de otras colectividades más unidas y más fuertes que hayan sabido conservar más fielmente las tradiciones de su raza.

La República Argentina no corre ese peligro, pues sabe armonizar su espíritu de progreso y su desarrollo irresistible, con su culto por las virtudes y el valor de sus antepasados, que siguen presidiendo de ese modo á su dilatación y engrandecimiento.

Entre las demostraciones con que han sido dignamente conmemorados los primeros pasos que dió el pueblo argentino en el camino de la independencia, merece señalarse muy especialmente, como el mejor signo de nuestros adelantos y de nuestras aspiraciones morales, la inauguración de un gran número de escuelas primarias: acto presidido por el primer magistrado de la nación, quien ha sabido darle toda la trascendencia que realmente tiene en la vida del pueblo argentino.

En esa fiesta altamente simpática ha surgido naturalmente la memoria de aquel insigne guerrero y estadista de la independencia que se despojaba del premio con que su patria quería honrarle para establecer las primeras escuelas en que se enseñase el nombre y el amor de la patria. De la semilla ha nacido el árbol frondoso.

Honremos una vez más al pasado heroico que transmite su inspiración y su fuerza al presente, mientras nos adelantamos al futuro grandioso que vislumbró el patriotismo argentino en la primera jornada de su emancipación.

Los nuevos edificios para escuelas

(De *La Patria degli Italiani*)

....La inauguración de los nuevos edificios que el consejo nacional de educación mandó construir para las escuelas elementales, es una prueba del alto grado que la instrucción pública ha alcanzado en esta capital, y el coronamiento de la grandiosa obra, iniciada por el inmortal Rivadavia, continuada por Sarmiento y llevada á su apogeo por el malogrado doctor Benjamín Zorrilla, á cuya iniciativa débense los primeros edificios escolares surgidos en esta capital.

Y la *Patria degli Italiani*, que se prenda del progreso de esta generosa nación, no puede menos de asociarse de todo corazón á la significativa ceremonia, enviando un sincero aplauso á las distinguidas personas que, sin mirar sacrificios, han sabido llevar á buen término tan grandiosa obra de la construcción de los edificios que hoy se inauguran y que, por sus comodidades y condiciones higiénicas, admiten victoriosamente la comparación con las escuelas de cualquiera de las florecientes capitales de la vieja Europa.

....Los proyectos fueron hechos por el ingeniero marqués, Com. Carlos Morra, quien se sujetó escrupulosamente á las normas de higiene de los locales y supo obtener la mayor comodidad dentro de los límites fijados para cada edificio.

Edificios escolares.—Inauguración oficial

(De *El Diario del Comercio*)

A una hermosa fiesta dió lugar ayer la inauguración de los nuevos edificios escolares construídos bajo la dirección del consejo nacional de educación. El acto tuvo lugar en la escuela Benardino Rivadavia, magnífico edificio levantado en la calle Bolívar 1235, á donde concurrieron después de medio día, el presidente de la república, los ministros de instrucción pública y del interior, el presidente y los miembros del consejo nacional de educación y otros altos funcionarios. Estaba también representado el personal docente de las escuelas, el consejo escolar del distrito y muchas familias conocidas.

El edificio había sido elegantemente adornado con banderas nacionales y guirnaldas de flores, presentando su interior un hermoso aspecto. El local es de primer orden, con vastos salones y magníficos patios y luz y ventilación abundantes.

La banda de policía ejecutó la marcha de Ituzaingó á la llegada del presidente y su comitiva.

Cuando el general Roca ocupó su asiento un coro infantil entonó el himno nacional.

El presidente del consejo nacional de educación, doctor José María Gutiérrez, inició los discursos pronunciando uno muy elocuente en el que trazó á grandes rasgos los progresos de la educación pública en nuestro país y su excelente situación actual, haciendo notar que hasta el año 1885 sólo existía en esta ciudad un edificio escolar que pudiera merecer tal nombre. En 1886 se inauguraban 40. Sucesivamente se fueron construyendo otros, y hoy existen 15 más, recién terminados, y 6 en adelantada construcción.

Y es desde esa época de la edificación que la concurrencia á las escuelas oficiales se ha visto acrecer de una manera sorprendente. En 1885 la inscripción llegaba sólo á 25.000 alumnos, y 10 años después esa cifra se había elevado á 41.000. Desde 1895 hasta el momento presente, ó sea en siete años más, la cifra de niños que concurren á las escuelas oficiales ha subido de 41.000 á 80.000, es decir, á casi el doble, aun cuando la población escolar haya aumentado en poco más de una quinta parte durante ese corto periodo de tiempo.

El doctor Gutiérrez terminó poniendo bajo los auspicios del presidente de la república las nuevas escuelas, y proponiendo que se dé el nombre del General Roca á una de ellas, por haber sido levantados estos edificios bajo su administración.

El presidente de la república habló después, declarando que el país puede enorgullecerse de haber alcanzado tan sorprendentes progreso en materia educacional; hizo un elogio del consejo nacional y terminó declarando inaugurados los quince nuevos edificios escolares.

Cerró los discursos el doctor Alberto Rodríguez, presidente del 4.° distrito escolar, recibiéndose de los edifidios que corresponden á esa sección.

Los tres discursos fueron calurosamente aplaudidos.

En seguida un numeroso coro de niños cantó un himno á Rivadavia, que resultó muy interesante. Terminado el himno el secretario del consejo nacional de educación leyó el acta de inauguración y, mientras ésta era firmada, una buena orquesta ejecutó un selecto programa.

Edificios escolares

(De *La Ilustración Sud Americana*)

A despecho de las opiniones contrarias que sobre la materia puedan tener sabios sociólogos, creemos que cada escuela abierta es un baluarte, más contra grandes enemigos del progreso: la ignorancia y los prejuicios.

Así, pues, en nuestro sentir, no es de extrañarse que el consejo nacional de educación, al entregar al servicio de la instrucción primaria quince nuevos edificios, haya querido solemnizar dignamente acontecimiento de tanta importancia.

Nos excusamos de describir ó examinar con espíritu crítico, los pormenores arquitectónicos de las casas inauguradas, porque ya lo han hecho los órganos de la prensa diaria, pero no podemos menos de reconocer que algunos de estos edificios son verdaderamente hermosos y dignos de nuestra gran capital y que la corporación, bajo cuyas gestiones se han levantado los mismos, es acreedora á los mayores elogios.

Sin que el estado haya contribuído con un solo centavo,—suceso extraordinario dentro de nuestro providencialismo administrativo,—se han lle-

vado á cabo obras que se calculan en 1 850.000 pesos, más ó menos, de cuya cantidad ya se ha pagado alrededor de 830.000 debiendo abonarse el resto, —según arreglos hechos con los constructores,—por cuotas anuales en el término de nueve años.

Llama la atención por sus proporciones la escuela «Rivadavia» situada en la calle Bolívar 1235, cuyo costo es de 286.000 pesos.

En esta escuela se celebró la fiesta á la cual concurrió el señor presidente de la república, acompañado de los ministros del interior y de instrucción pública, los miembros del consejo, varios funcionarios elevados de la administración nacional y un grupo selecto de damas y caballeros.

Habló en primer término el presidente del consejo, doctor Gutiérrez, explicando el significado de la ceremonia, haciendo resaltar la labor del mismo consejo y la circunstancia de haber sido el señor presidente general Roca, el magistrado bajo cuya administración se han levantado todos los edificios escolares que actualmente son propiedad del consejo nacional d educación, anunciando, al terminar que sin temor de que se suponga una, adulación al poder, la corporación encargada de la instrucción primaria ensaba denominar á uno de los edificios que se hallan en construcción, «Escuela Presidente Roca».

El general Roca habló enseguida, teniendo palabras de elogio para el doctor Gutiérrez y los caballeros que le acompañan en la dirección de la instrucción primaria, estimando que la república puede congratularse de la labor realizada y concluyendo por declarar inaugurados los nuevos edificios escolares.

Después de firmarse el acta de la entrega de la escuela Rivadavia al 4.° consejo, el presidente del mismo, señor Rodríguez pronunció algunas breves y entusiastas palabras, dedicando un recuerdo al gran estadista Rivadavia, que ha dejado, para memoria imperecedera de su acción fecunda, las dos instituciones de que más puede enorgullecerse la república: la beneficencia y la instrucción pública, y reconociendo al doctor Gutiérrez y al consejo de educación, el honor de muchas é importantes iniciativas.

La orquesta tocó el himno nacional, coro de niñas cantó otro dedicado á la memoria de Rivadavia, y después de tomar una copa de champaña, la concurrencia se retiró satisfecha de esta solemnidad sencilla y seria.

Los nuevos edificios escolares

(De *Caras y Caretas*)

Ninguna solemnidad más grata en el día de la independencia, que la inauguración de estas quince escuelas en la capital de la república. Al cabo de casi un siglo de vida libre, junto á los festejos populares, á la pompa militar y política, y al despliegue de las fiestas sociales en la histórica fecha, es una simpática iniciativa del consejo nacional de educación este acto que pone de manifiesto las raíces de nuestra cultura y el anhelo de civilización que impulsa á la república. Quince escuelas, distribuídas á todos los rumbos del municipio, verdaderos palacios en que la más confortable distribución arquitectónica se ha tenido en cuenta para albergar á futuros retoños de la inteligencia argentina, son los edificios que se inaugurarán hoy.

Bien pronto se hallarán terminados otros edificios, cuya construcción se prosigue actualmente con la mayor actividad, y para entonces, el renombre que ya ha adquirido la capital de la república por el número y amplitud de sus edificios escolares, no será uu vano elogio, como reputados extranjeros lo han reconocido en anteriores visitas.

No puede ser más favorable la impresión que produce una ojeada á los planos y á las fotografías de los edificios. El arquitecto señor Carlos Morra revela una preparación acabada en esta materia, en que tanto se ha discutido y que aún hoy continúa siendo tema preferente en los congresos pedagógicos.

La solemnidad que se celebra en el día de hoy, será acompañada de loables iniciativas de protección á la infancia menesterosa. En algunas parroquias, los consejos escolares han organizado pequeñas fiestas en que se distribuirá ropa y calzado á loe niños pobres, en las escuelas de su dependencia, y sin duda, estas obras caritativas ligadas al aniversario patrio y á la inauguración de qùe tratamos, constituye una bella consagración, digna por sí sola del aplauso público.

RESUMEN

DEL COSTO DE LOS EDIFICIOS ENTREGADOS AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

N.° DE ORDEN	UBICACIÓN DEL EDIFICIO	TIPO	COSTO $ M/N.
1	Calle Anchorena, N.° 855	A	79.276,04
2	Calle Cabildo, N.° 3465, (Saavedra)	A	76.406,57
3	Almagro, N.° 850	B	148.728,00
4	Calle Bolívar, N.° 1225	B doble especial	286.167,41
5	Calle Triunvirato entre Malabia y Acevedo	B	162.824,65
6	Calle Juramento y Cramer, (Belgrano)	C	102.190,78
7	Calle Salguero esquina Alvarez	C	127.772,79
8	Calle Artes y Oficios y Agrelo	C	106.021,22
9	Calle Rocha, N.° 426	B	
	Pilotaje = 35.120,08; Hormigón = 28.608,—; Elevación = 145.754,55	—	209.482,63
10	Calle Rioja, N.° 1724	B	170.880,35
11	Calle Rioja, N.° 850	B	105.627,00
12	Calle San Antonio, N.° 682	B	51.687,89
13	Calle Morón entre Bahía Blanca y Esperanza	A	154.507,12
14	Calle Juncal, N.° 690	A	53.306,59
15	Calle Valentín Gómez, N.° 587	B	12.151,83
	Importe total		$ m/n 1.847.030,87

De dicha suma se han abonado hasta la fecha $ 830.000, el resto se abonará por cuotas anuales en el término de nueve años.

EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN

N.° DE ORDEN	UBICACIÓN DEL EDIFICIO	TIPO
16	Escuela General Mitre, Cuyo y Centro América	C especial
17	» Plaza Lavalle esquina Tucumán	B especial
18	» Calle Pringles, N.° 263	B
19	» Calle Lavalle, N.° 2366	B
20	» Calle Lambaré entre Cuyo y Corrientes	A
	Edificio en proyecto	
21	Escuela Calle Humberto I entre Caridad y 24 Noviembre	A

NOTA REFERENTE Á LA EDIFICACIÓN ESCOLAR

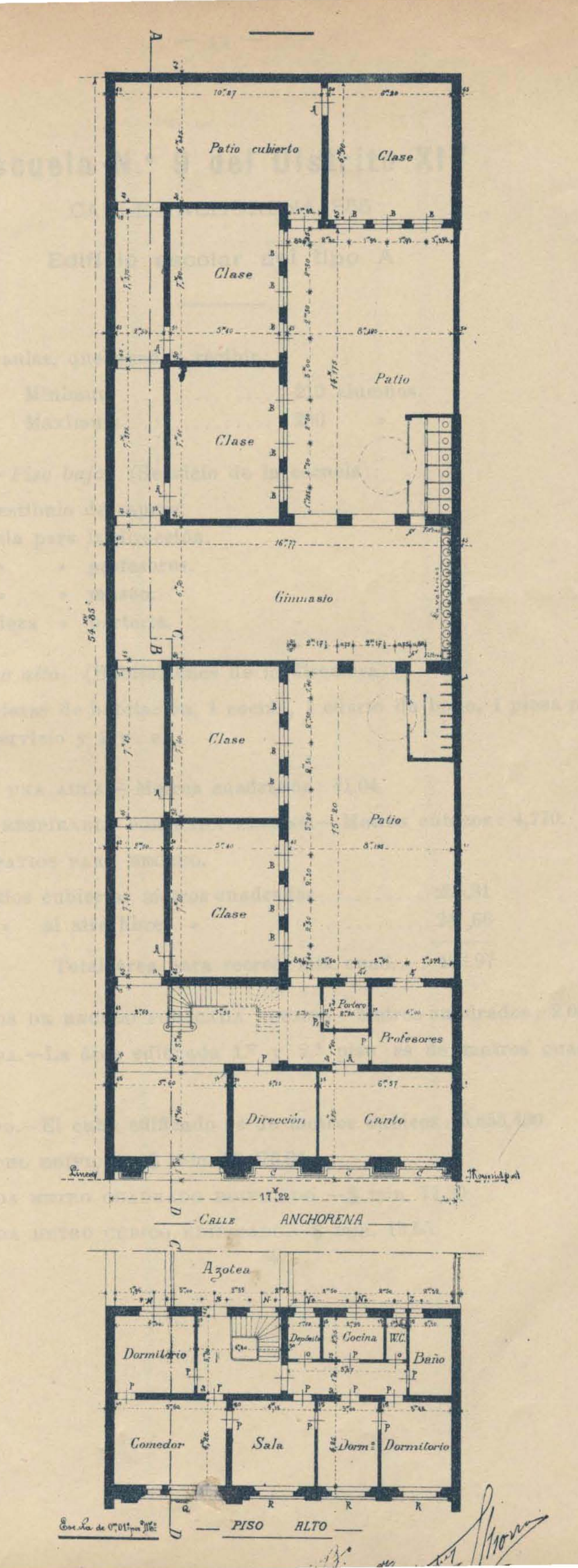
El mayor costo del m² edificado en los edificios escolares del tipo C, es debido á la gran extensión de sus frentes.

El costo de los patios al aire libre, pozos impermeables y semisurgentes, con sus anexos, se halla comprendido en el importe total, pero su importe no ha sido deducido al determinar el precio del m² de área edificada.

El edificio del tipo B de la calle Rocha se halla edificado sobre pilotes de madera dura y con mezcla de silico-portland.



Escuela calle Anchorena, 855, D.° 14



Patio cubierto
Clase
Clase
Patio
Clase
Gimnasio
Lavatorios
Clase
Patio
Clase
Portero
Profesores
Dirección
Canto
Linea
Municipal
17.22
54.85
CALLE ANCHORENA
Azotea
Dormitorio
Depósito
Cocina
W.C.
Baño
Comedor
Sala
Dorm.
Dormitorio
Escala de 0.01 por Mt.
PISO ALTO

Escuela N.° 9 del Distrito XIV

CALLE ANCHORENA, 855

Edificio escolar del tipo A

CAPACIDAD.— 5 aulas, que pueden recibir:

Minimum .... 210 alumnos.
Máximum................ 250 »

HABITACIONES.—*Piso bajo.* (Servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 sala para la dirección.
1 » » profesores.
1 » » museo.
1 pieza » portería.

Piso alto. (Habitaciones de la directora):

5 piezas de habitación, 1 cocina, 1 cuarto de baño, 1 pieza para servicio y 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.— Metros cuadrados: 41.04.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.— Metros cúbicos: 4,770.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO.

Patios cubiertos, metros cuadrados	255,31
» al aire libre, » »	241,66
Total área para recreo, mts. cuad....	496,97

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 2,05.

AREA EDIFICADA.—La área edificada 1.° y 2.° piso es de metros cuadrados: 1.018,86.

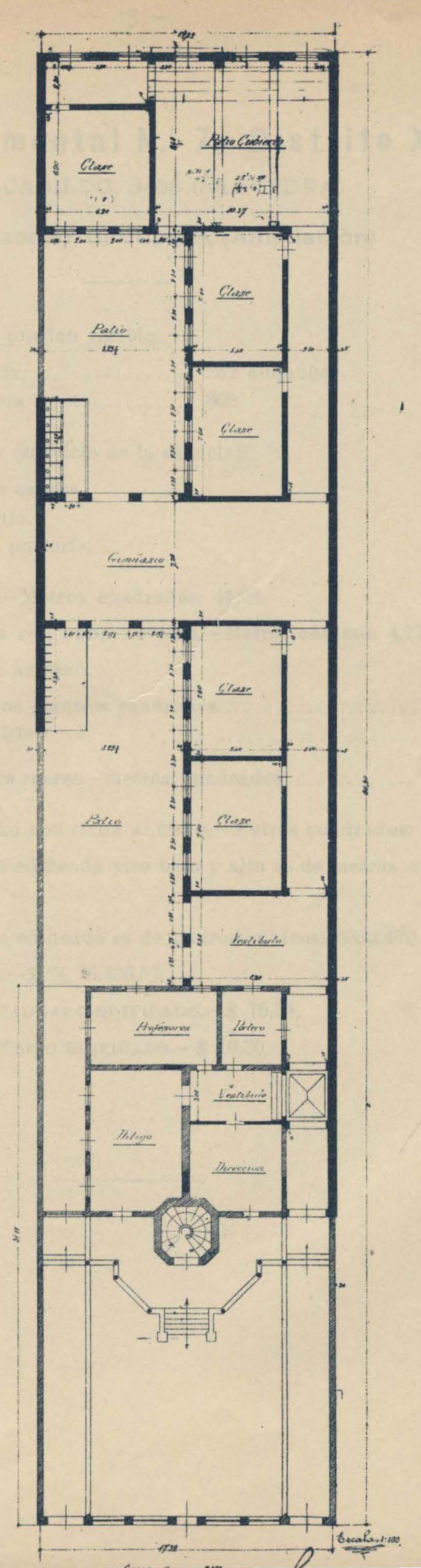
CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 5.853,490.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n. 79.276,04.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n. 77,80

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n. 13,55.

CALLE CABILDO 5465, SAAVEDRA



Escuela Elemental N.° 7, Distrito XVI

CALLE CABILDO, 3465 (SAAVEDRA)

Edificio escolar del tipo A (Ampliación)

CAPACIDAD.—6 aulas, que pueden recibir:

Minimum...............	252 alumnos
Máximum..............	300 »

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 sala de dibujo.
1 cuarto para portería.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 41,08.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,770.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO.

Patios cubiertos—metros cuadrados....................	364,60
» al aire libre » »	333,92
Total área para recreo—metros cuadrados............	698,52

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 2,77.

AREA EDIFICADA.—El área edificada piso bajo y alto es de metros cuadrados: 1006,10.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 6883,470.

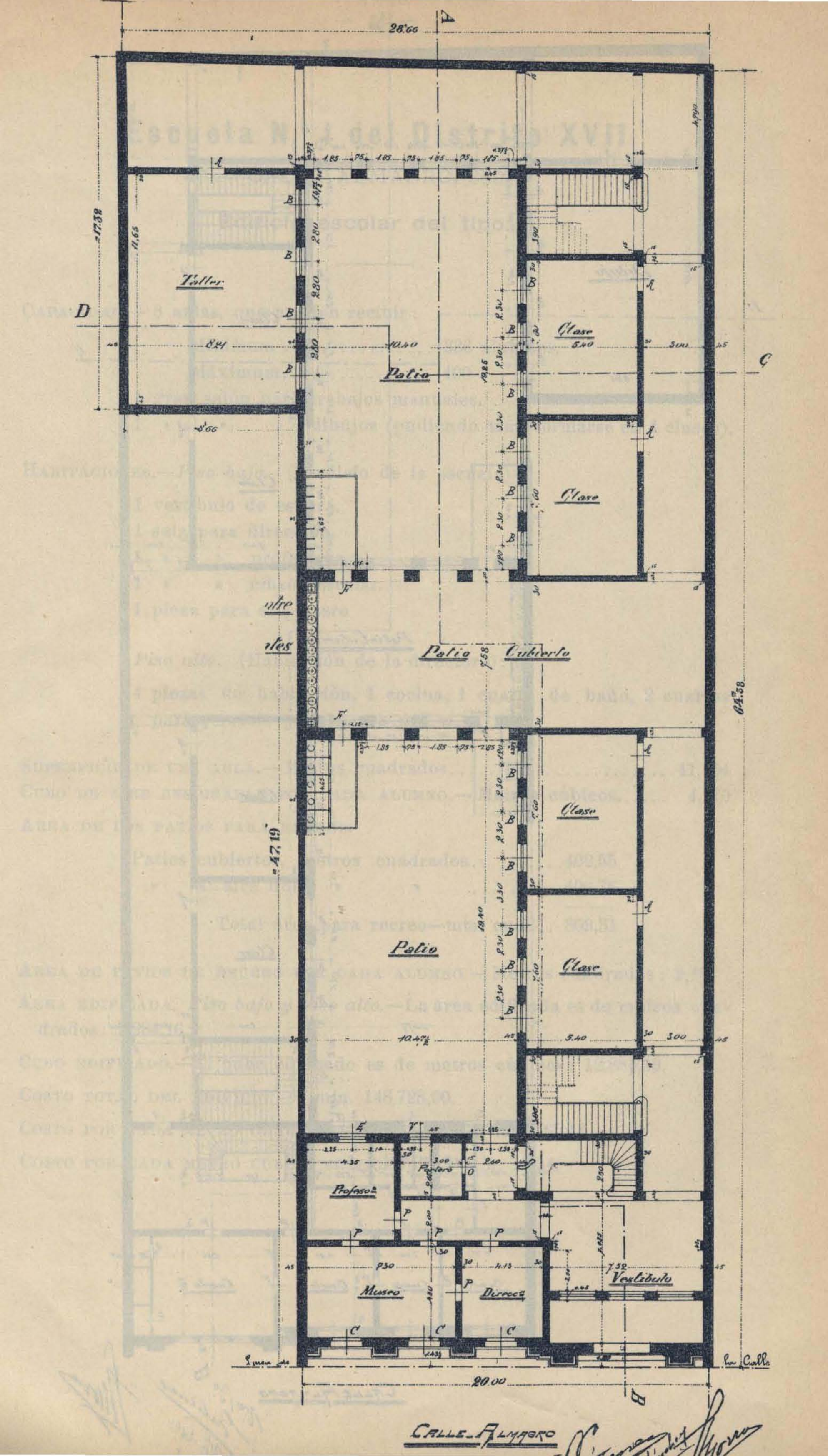
COSTO EDIFICIO AMPLIADO.—$ m/n 76.406,57.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ 75,94.

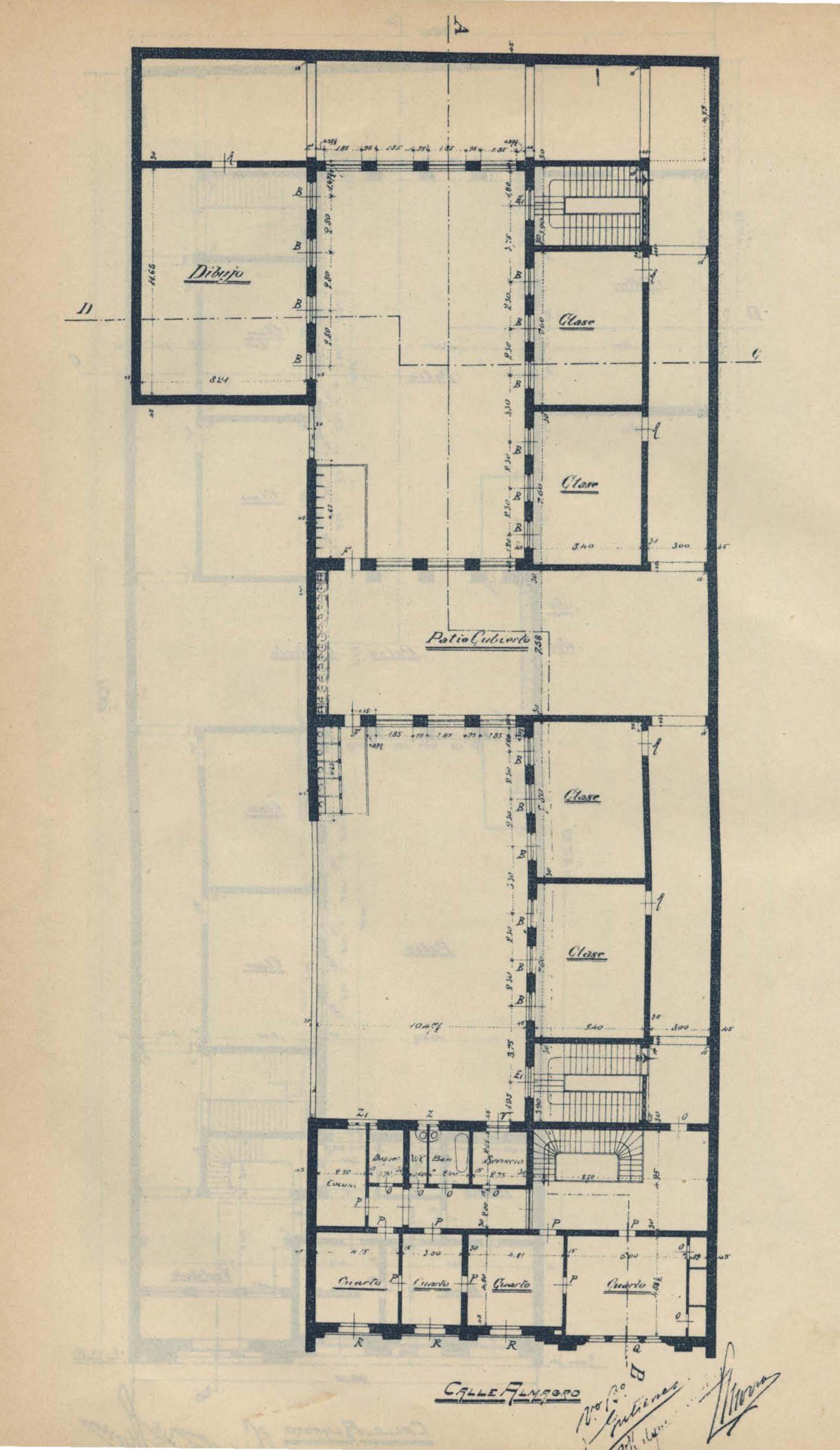
COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ 10,30.



Escuela calle Almagro, entre Guardia Víeja y 2.ª Corrientes, D.º 17



28.66
Taller
Patio
Clase
Clase
Patio Cubierto
Clase
Patio
Clase
Profesor
Portero
Museo
Direcc.
Vestíbulo
20.00
64.38
47.19
17.32
Calle Almagro


A
Dibujo
D
C
Clase
Clase
Patio Cubierto
Clase
Clase
Cocina
Baño
Servicio
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto
B
CALLE ALMAGRO
Vº Bº
Gutiérrez

Escuela N.° I del Distrito XVII

CALLE ALMAGRO, 850

Edificio escolar del tipo B

CAPACIDAD.— 8 aulas, que pueden recibir:

Minimum .... 336 alumnos.
Máximum............... 400 »
1 gran salón para trabajos manuales.
1 » » » dibujos (pudiendo transformarse en 4 clases).

HABITACIONES.—*Piso bajo.* (Servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 sala para dirección.
1 » » profesores.
1 » » museo escolar.
1 pieza para el portero

Piso alto. (Habitación de la directora):

4 piezas de habitación, 1 cocina, 1 cuarto de baño, 2 cuartos para servicio y despensa y 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.— Metros cuadrados....................... 41, 04
CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.— Metros cúbicos...... 4,770

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos, metros cuadrados......... 402,55
» al aire libre, » » 406,76

Total área para recreo—mts. cuad.. 809,31

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.— Metros cuadrados: 2,40.

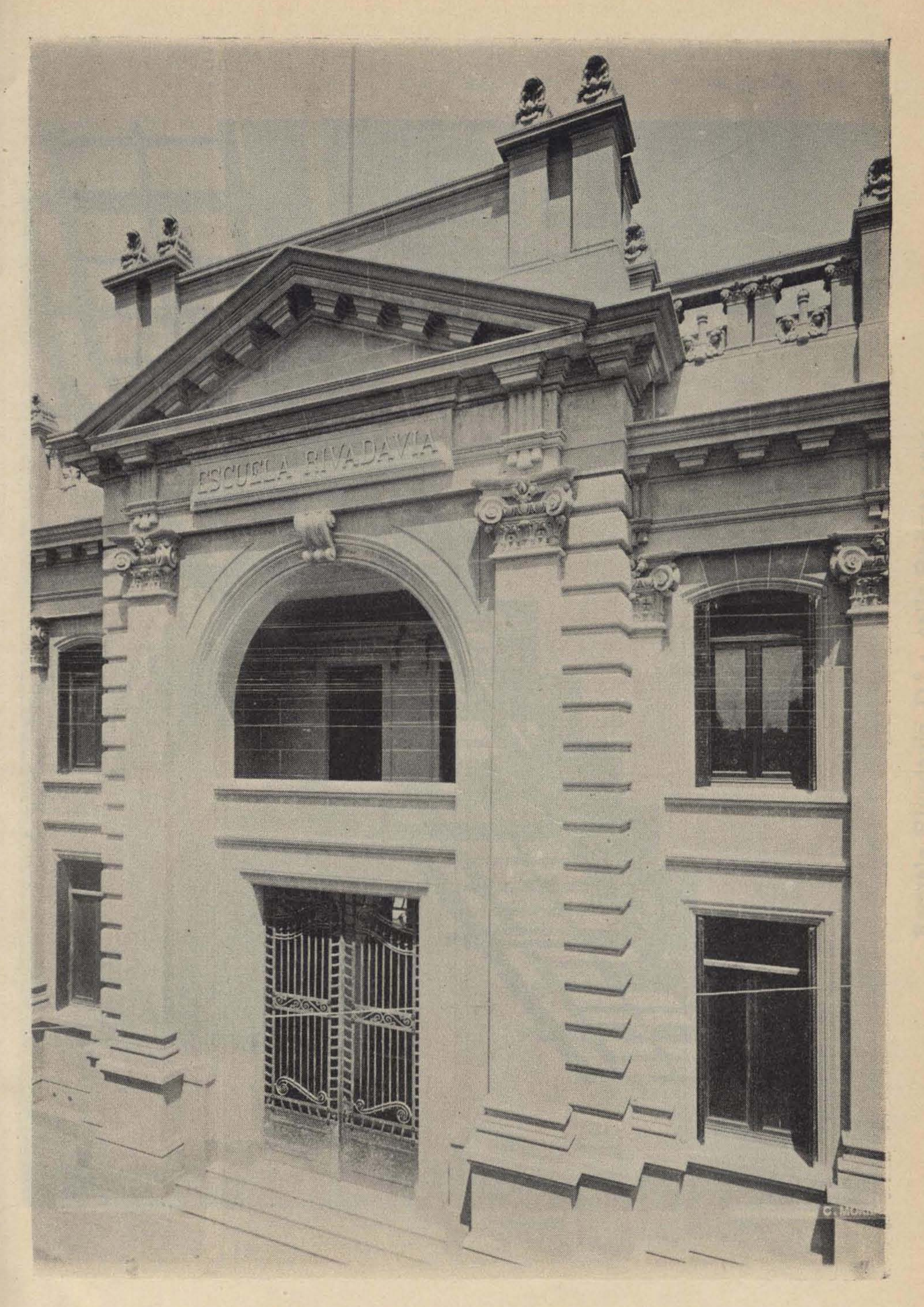
AREA EDIFICADA. *Piso bajo y piso alto.*—La área edificada es de metros cuadrados: 2.284,16.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 12.881,39.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n. 148.728,00.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n. 65,11.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO:—$ m/n. 11,54.

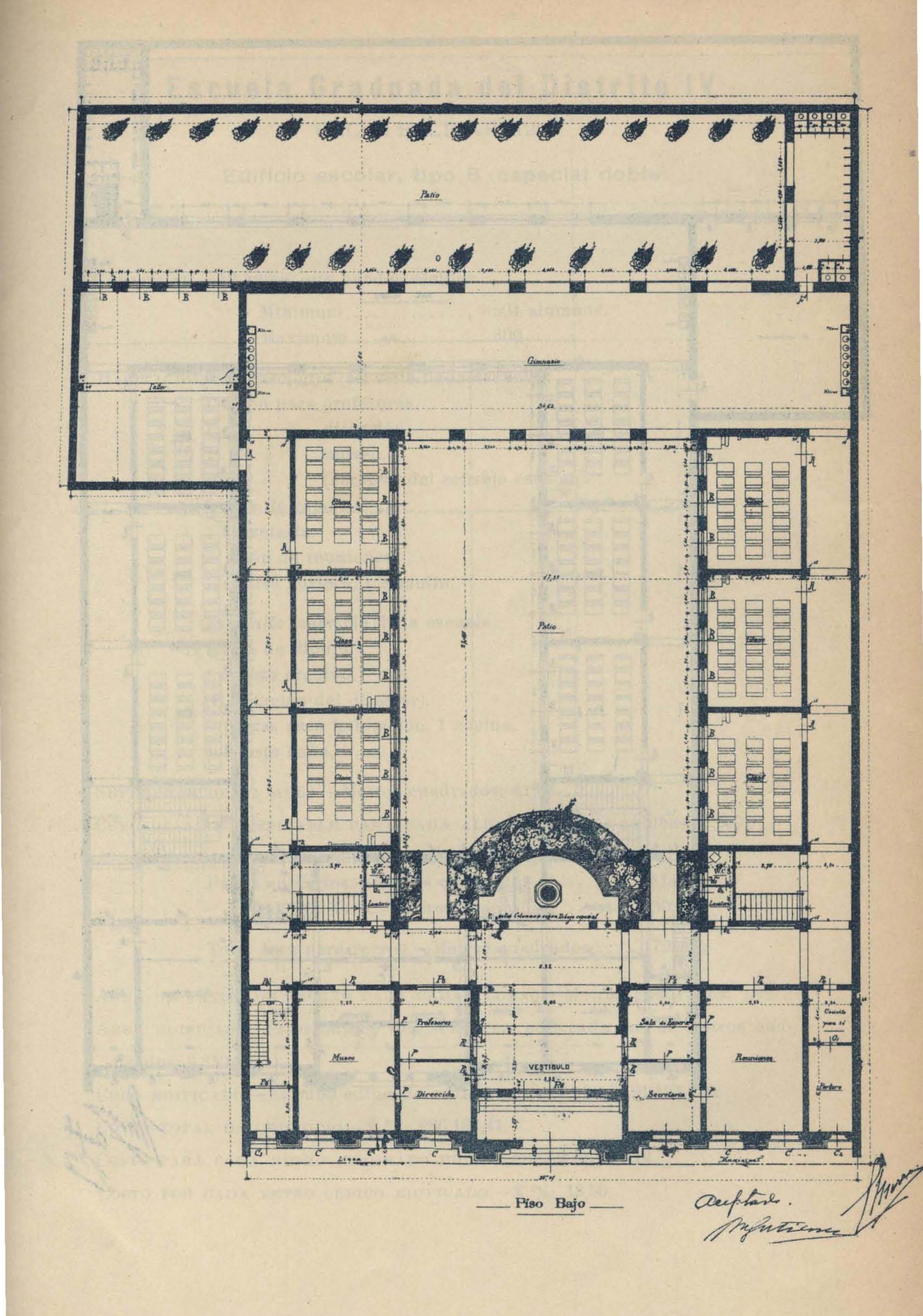


Escuela Rivadavia, D.° 4, calle Bolívar, 1225

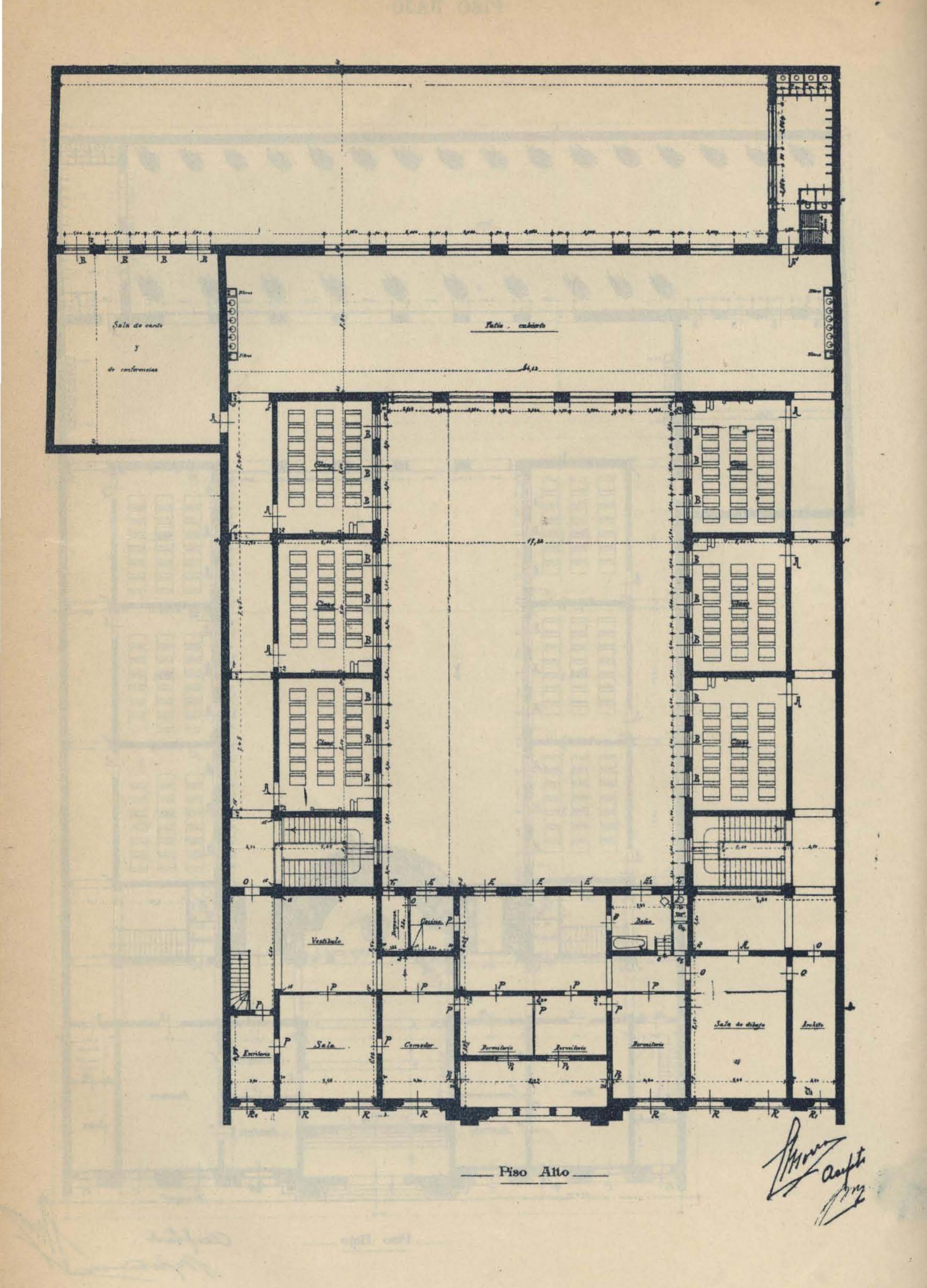


Escuela Rivadavia, D.° 4, calle Bolívar, 1225

PISO BAJO



Patio
Gimnasio
Taller
Clase
Clase
Clase
Clase
Clase
Clase
Patio
Museo
Profesores
Dirección
VESTIBULO
Sala de Espera
Secretaría
Reuniones
Portero
Lavatorio
Lavatorio
Piso Bajo
Aceptado.


Sala de canto
y
de conferencias
Patio cubierto
Clase
Clase
Clase
Clase
Clase
Clase
Vestíbulo
Cocina
Baño
Sala
Comedor
Escritorio
Dormitorio
Dormitorio
Dormitorio
Sala de dibujo
Archivo

Piso Alto

Escuela Graduada del Distrito IV

CALLE BOLIVAR, 1225

Edificio escolar, tipo B (especial doble)

Capacidad.—12 aulas, que pueden recibir:

Minimum.............. 504 alumnos.
Máximum.............. 600 »

Habitaciones.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 salón para profesores.
1 » » dirección.
1 » » museo.
» » (servicio del consejo escolar).
1 sala de espera.
1 secretaria.
1 salón de reuniones.
1 cuarto portero, 1 cocinita.

Piso alto (servicio de la escuela):
1 sala de dibujo.
1 cuarto archivo.
(Habitación del director).
6 piezas para habitación, 1 cocina.
1 cuarto baño, w. c.

Superficie de la aula.—Metros cuadrados: 41,04.

Cubo de aire respirable para cada alumno.—Metros cúbicos: 5,200.

Area de los patios para recreo.—

Patios cubiertos.—Metros cuadrados .... 814,08.
» al aire libre.-Metros cuadrados......... 909,78.

Total área para recreo.—Metros cuadrados 1723.84:

Area de patios de recreo para cada alumno.—Metros cuadrados: 4,42.

Area edificada. *Pisos bajo y alto.*—El área edificada es de metros cuadrados: 3.210,09.

Cubo edificado.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 21.197,190.

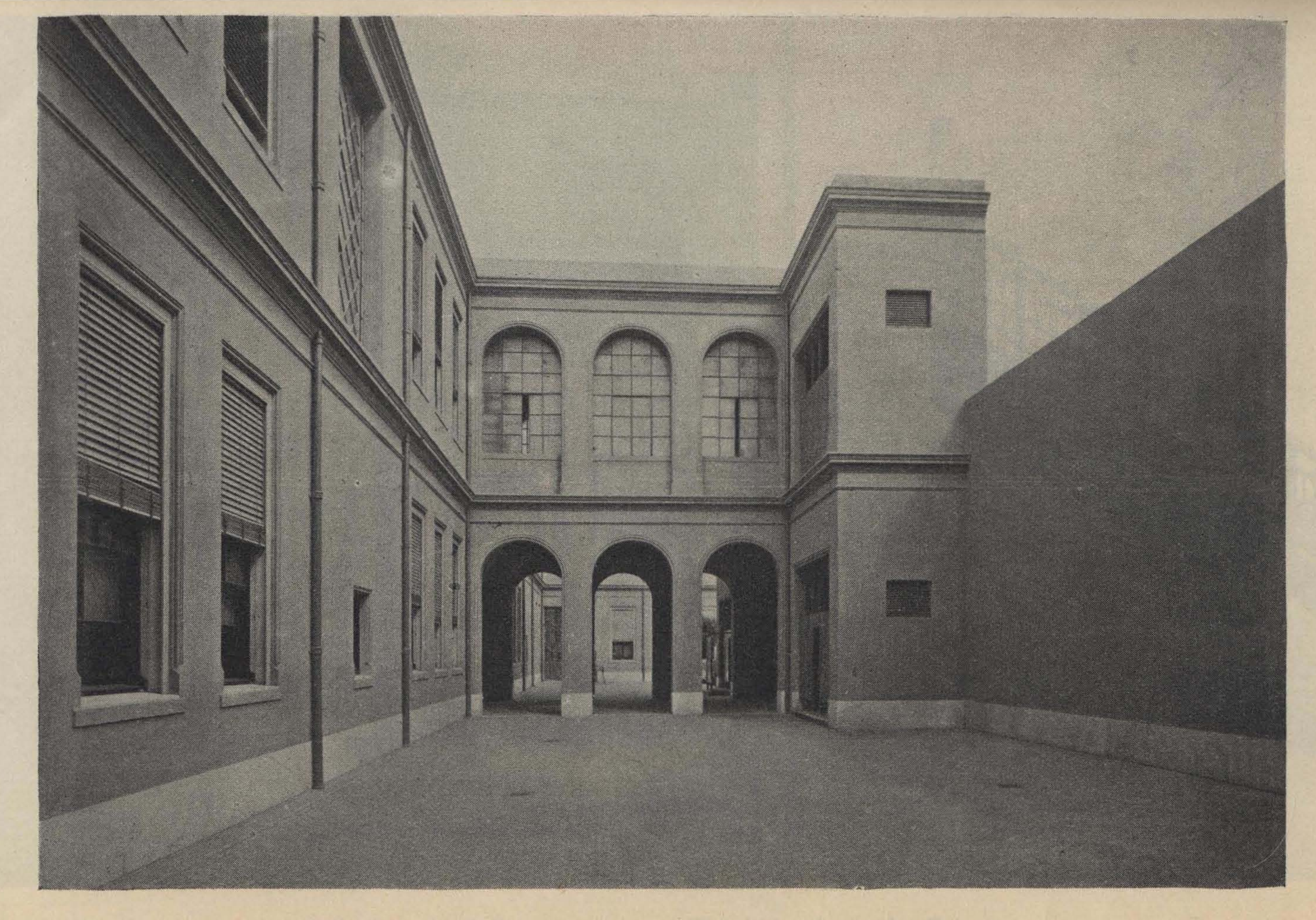
Costo total del edificio.—$ m/n: 286.167,41.

Costo para cada metro cuadrado edificado.—$ m/n: 89,14.

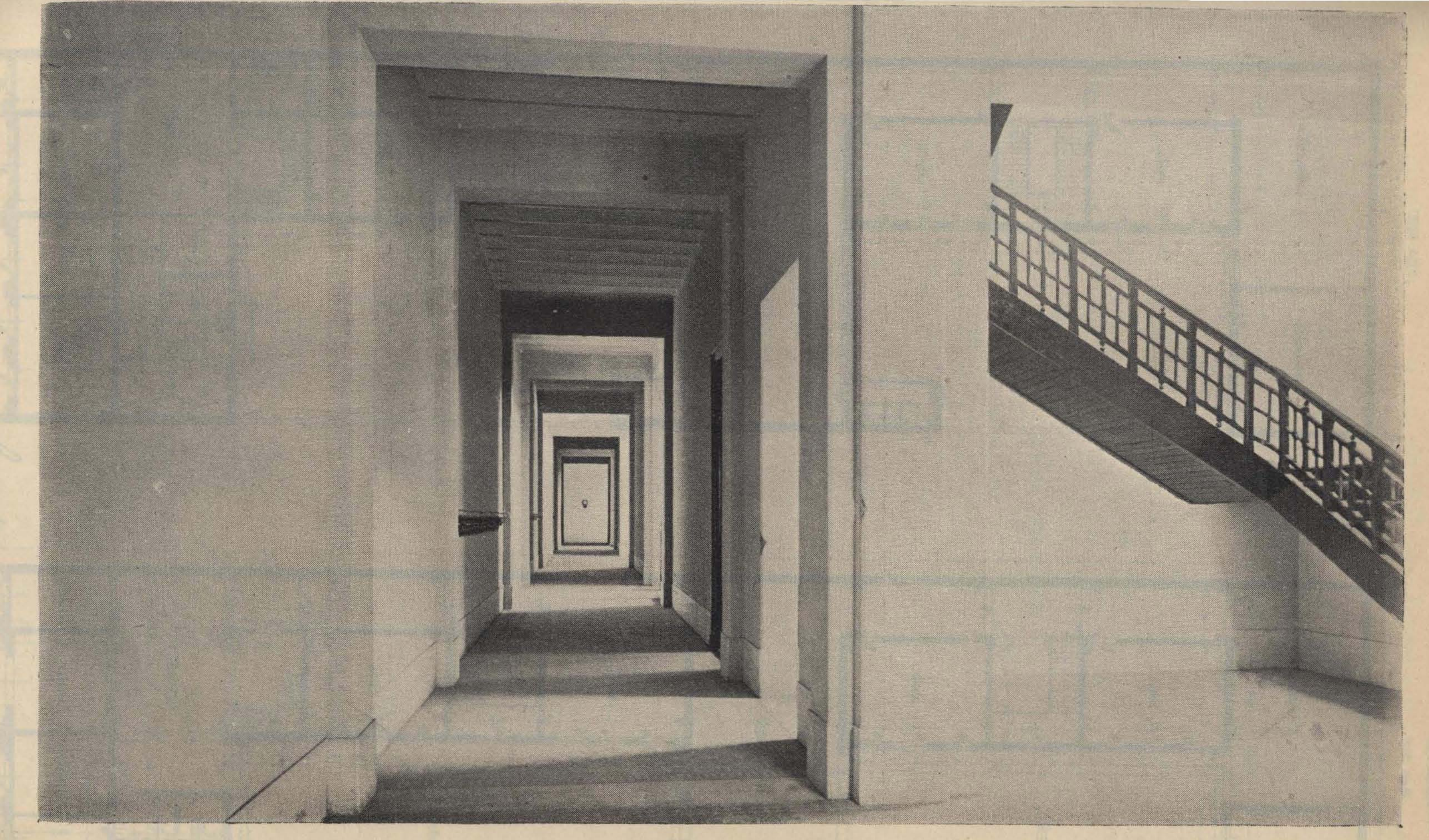
Costo por cada metro cúbico edificado.—$ m/n: 13,50.



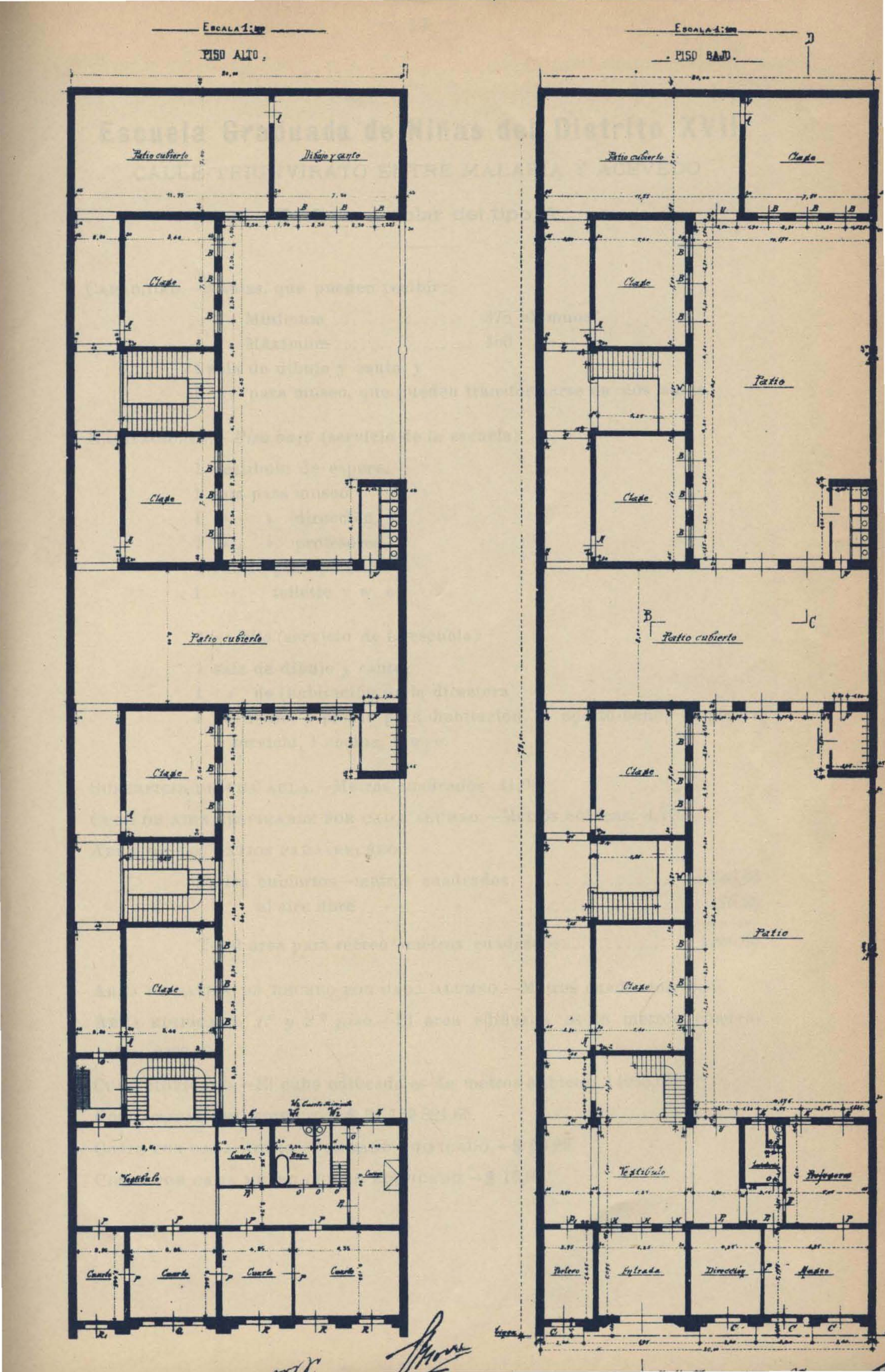
Escuela calle Triunvirato, entre Malabia y Acevedo, D.° 17



Escuela calle Triunvirato entre Malabia y Acevedo, D.º 17



Escuela calle Triunvirato, entre Malabia y Acevedo, D.° 17



Escala 1:100
PISO ALTO
Patio cubierto
Dibujo y canto
Clase
Clase
Patio cubierto
Clase
Clase
Vestibulo
Cuarto
Baño
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Escala 1:100
PISO BAJO
Patio cubierto
Clase
Clase
Patio
Clase
Patio cubierto
Clase
Patio
Clase
Vestibulo
Profesoras
Portero
Entrada
Dirección
Museo

Escuela Graduada de Niñas del Distrito XVII

CALLE TRIUNVIRATO ENTRE MALABIA Y ACEVEDO

Edificio escolar del tipo A

CAPACIDAD.—9 aulas, que pueden recibir:

Mínimum .... 378 alumnos
Máximum .... 450 »

1 sala de dibujo y canto, y
1 » para museo, que pueden transformarse en dos aulas.

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 sala para museo.
1 » » dirección.
1 » » profesores.
1 cuarto para portería.
1 » toilette y w. c.

Piso alto (servicio de la escuela):

1 sala de dibujo y canto.
1 » de (habitación de la directora).
1 vestíbulo, 5 piezas para habitación, 1 cuarto-baño, 1 pieza-servicio, 1 cocina, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 41,04.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,770.

ÁREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados..................	730,64
» al aire libre » »	476,25
Total área para recreo—metros cuadrados............	1206,89

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,45.

AREA EDIFICADA. *1.° y 2.° piso.*—El área edificada es de metros cuadrados: 2328,72.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 14935,000.

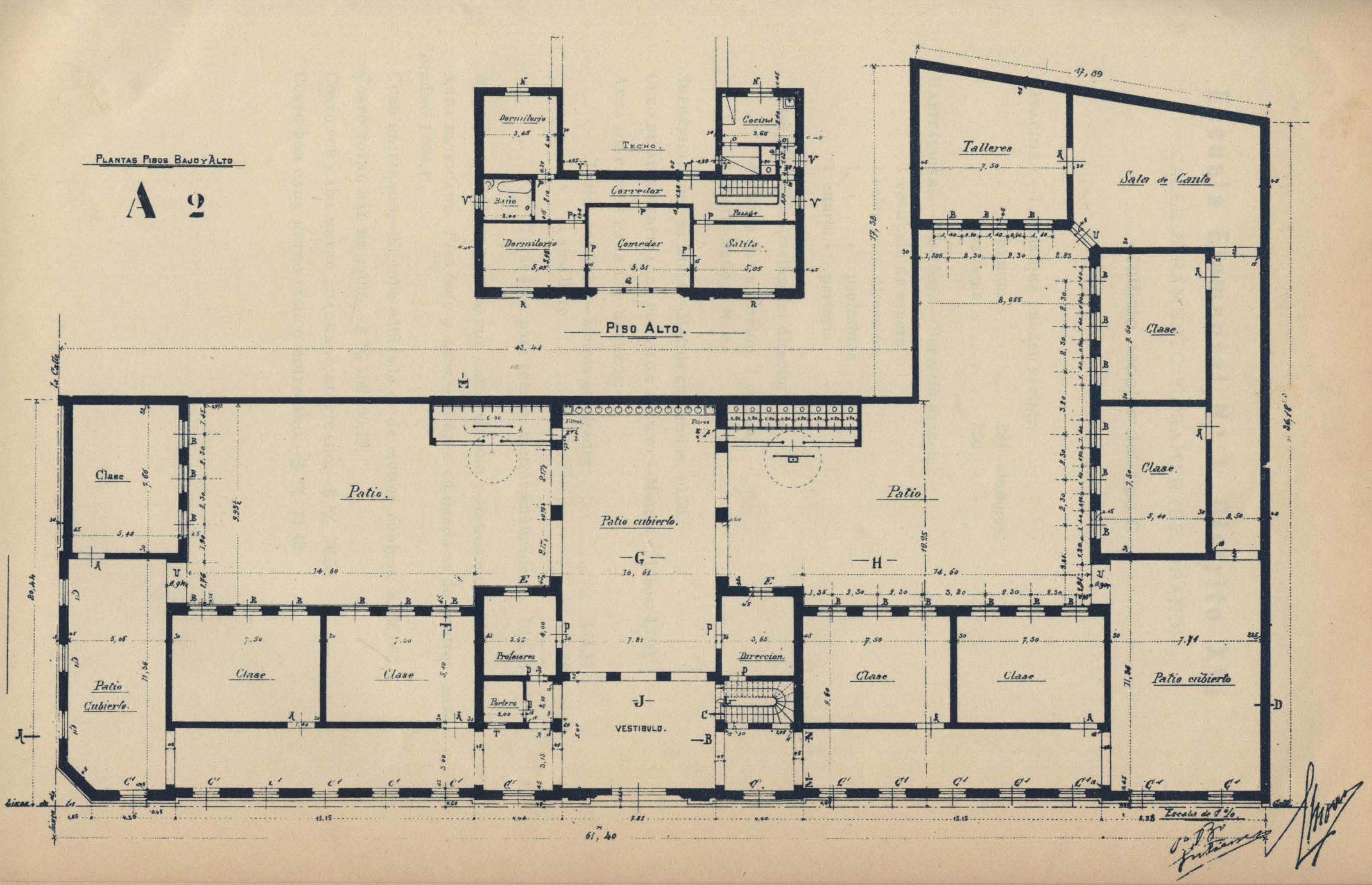
COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 162.824,65.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ 69,92.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ 10,90.



Escuela de Belgrano, calles Juramento y Cramer, D.º 16



Plantas Pisos Bajo y Alto
A 2
Dormitorio
Techo.
Cocina
Baño
Corredor
Pasaje
Dormitorio
Comedor
Salita.
Piso Alto.
Talleres
Sala de Canto
Clase.
Clase.
Clase
Patio.
Patio cubierto.
Patio
Profesores
Dirección
Portero
Vestibulo.
Clase
Clase
Clase
Clase
Patio Cubierto.
Patio cubierto
Escala de 1%

Escuela Elemental N.° 1, Distrito XVI

CALLE JURAMENTO Y CRAMER (BELGRANO)

Edificio escolar del tipo C

CAPACIDAD.—7 aulas, que pueden recibir:

Mínimum............	294	alumnos.
Máximum...........	350	»

HABITACIONES.—*Piso bajo*—(Servicio escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 salón para dirección.
1 » » profesores.
1 cuarto » portería.

Piso alto—(Habitación del director):

4 piezas de habitación, 1 cocina
1 cuarto-baño, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 40,50.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,700.

AREA DE PATIOS PARA LOS RECREOS:—

Patios cubiertos—metros cuadrados..............	474,17
» al aire libre.............	439,56
Total área para recreo, metros cuadrados..	913,73

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,10.

AREA EDIFICADA. *Piso bajo y altos.*—El área edificada es de metros cuadrados: 1.334,41.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 8.936,060.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 102.190,78.

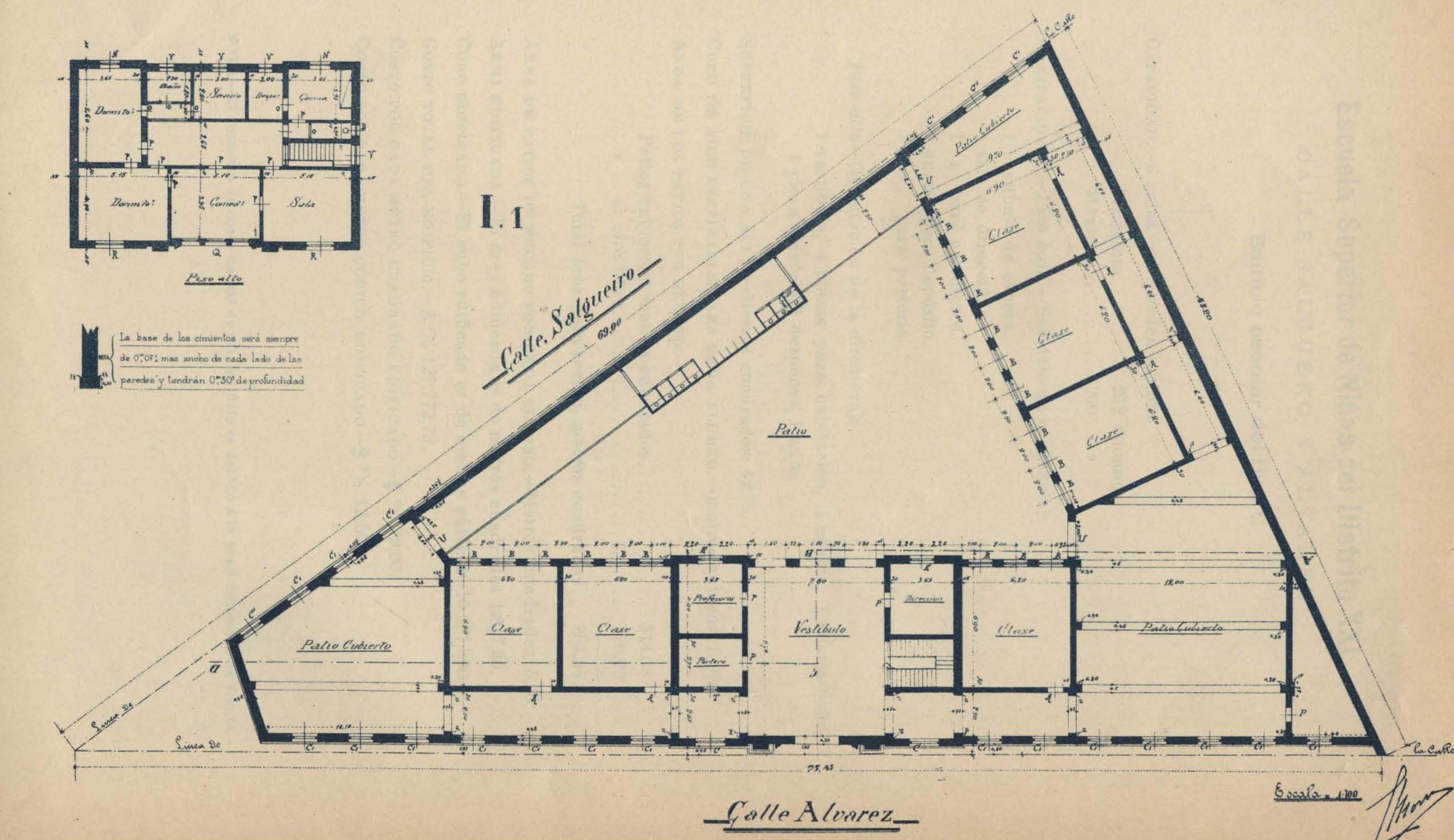
COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 76.58.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 11.43.



Escuela Infantil, calles Salguero y Alvarez, D.° 21

ESCUELA INFANTIL, CALLES SALGUERO Y ALVAREZ, D.° 21



Escuela Superior de Niñas del Distrito XXI

CALLE SALGUERO Y ALVAREZ

Edificio escolar del tipo C

CAPACIDAD.—6 aulas, que pueden recibir:

Minimum.......... 252 alumnos.
Máximum......... 300 »

HABITACIONES.—*Piso bajo*—(Servicio de la escuela):

1 vestibulo de espera.
1 sala de dirección.
1 » para profesores.
1 cuarto para depósito.
1 » para portería.

Piso alto—(Habitación de la directora):

1 vestibulo, 4 piezas para habitación, 1 cocina, 1 cuarto-baño, 1 pieza servicio, 1 despensa, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 42,78.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE PARA CADA ALUMNO.—metros cúbicos: 5,092.

AREA DE LOS PATIOS POR RECREO:—

Patios cubiertos, metros cuadrados..............	514,38
» al aire libre................................	370,00
Total área para recreo, metros cuadrados..	884,38

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,50.

AREA EDIFICADA.—El área edificada es de metros cuadrados 1.617,30.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 10.221,820.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 127.772,79.

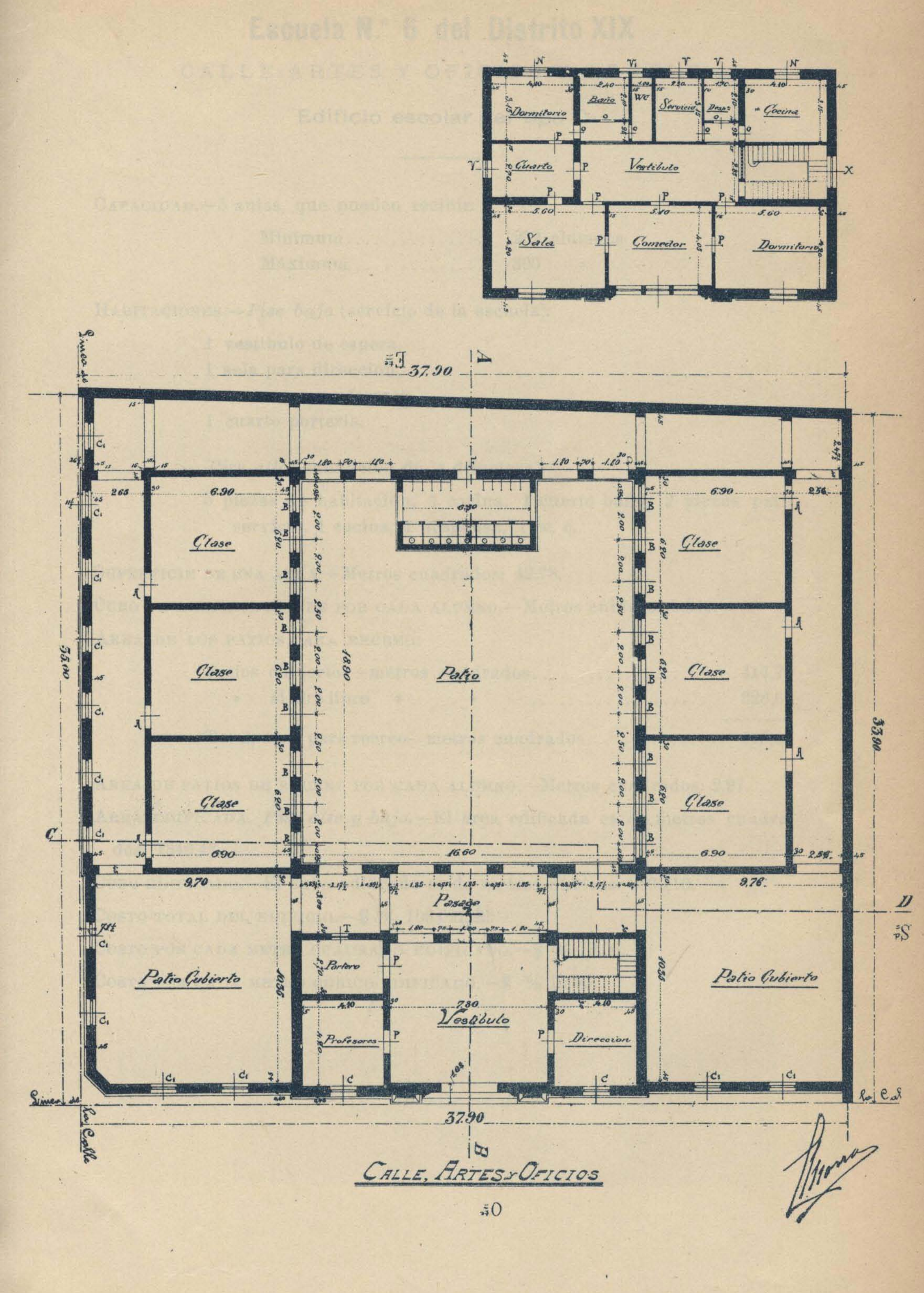
COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO—$ m/n 79,00.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO —$ m/n 12.50.

NOTA—El aumento de costo del m² de este edificio es debido á la gran extensión de frente.



Escuela esquina Agrelo y Artes y Oficios, D.º 19


Dormitorio
Baño
WC
Servicio
Cocina
Cuarto
Vestíbulo
Sala
Comedor
Dormitorio
37.90
Clase
Clase
Clase
Patio
Clase
Clase
Clase
Pasage
Portero
Patio Cubierto
Patio Cubierto
Vestíbulo
Profesores
Dirección
37.90
CALLE, ARTES Y OFICIOS

Escuela N.° 6 del Distrito XIX

CALLE ARTES Y OFICIOS Y AGRELO

Edificio escolar del tipo C

CAPACIDAD.—5 aulas, que pueden recibir:

Minimum................ 252 alumnos
Máximum.............. 300 »

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera.
1 sala para dirección.
1 » » profesores.
1 cuarto portería.

Piso alto (habitación de la directora):

5 piezas de habitación, 1 cocina, 1 cuarto baño, 2 piezas para servicio, 1 cocina, 1 despensa, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 42,78.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 5,340.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados..................	414,76
» al aire libre » »	328,68
Total, área para recreo—metros cuadrados............	743,44

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 2,97.

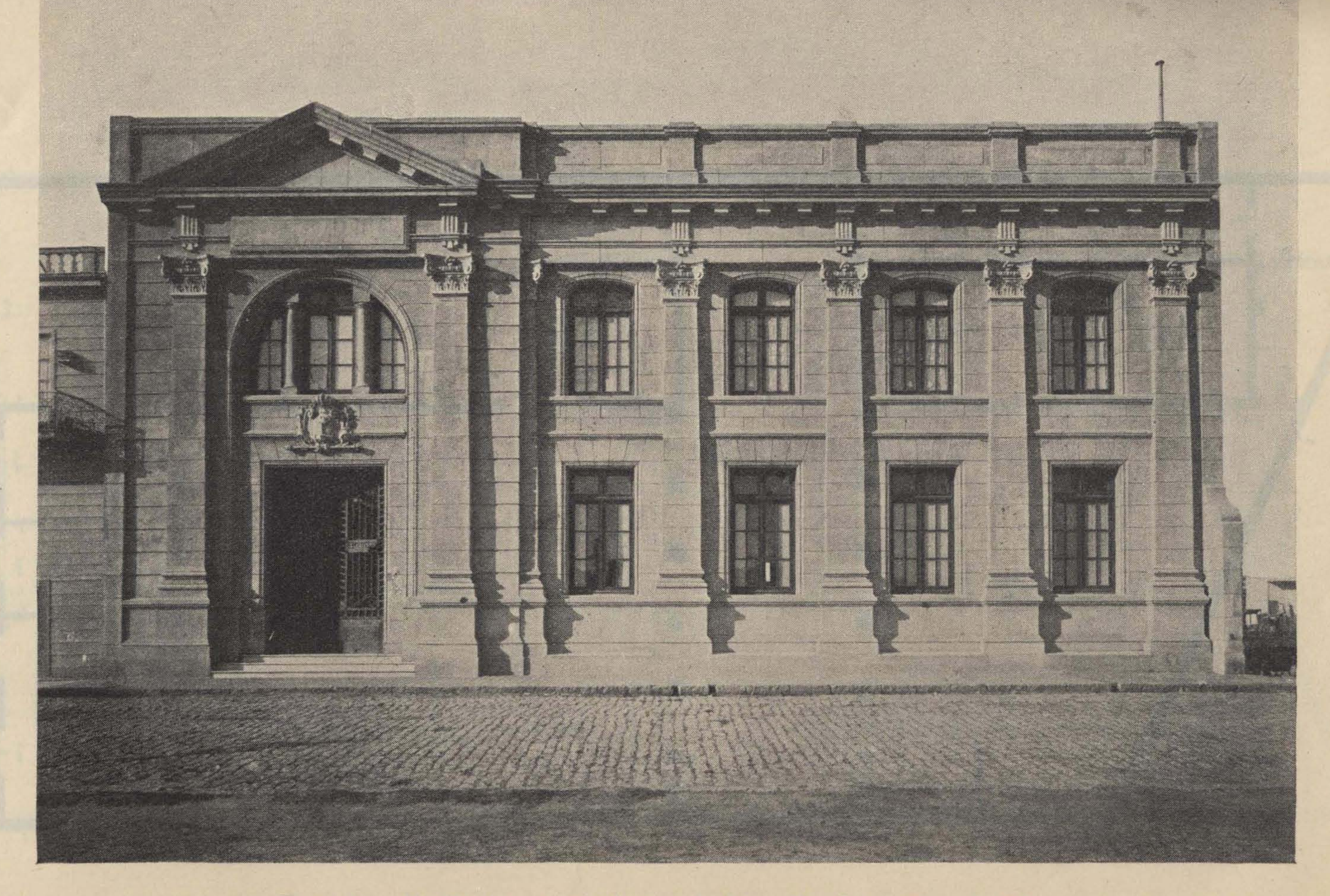
AREA EDIFICADA. *Piso alto y bajo.*—El área edificada es de metros cuadrados: 1340,43.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 8835,10.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 106.021,22.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 79,00.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 12.00.



Escuela calle Rocha, entre Hernandarias y Patricios (Boca), D.° 13

PATRICIOS (BOCA,) D.° 13

PISO BAJO

Sala de Cuento

Clase

Clase

Clase

Clase

Patio

Patio cubierto

Patio

Vestibulo

Profesores

Dirección

Dibujo

Calle Rocha

Esc: 0.01 = 1 m.

V.o B.o
Gutierrez

PATRICIOS (BOCA,) D.º 13

PISO ALTO

Taller

Clase

Clase

Patio cubierto

Clase

Clase

Baño

Dormi

Dormi

Dormi

Comedor

Sala

Escuela Elemental N.° 12, Distrito XIII

CALLE ROCHA 425 (BOCA)

Edificio escolar del tipo B, sobre pilotaje

CAPACIDAD.—8 aulas, que pueden recibir:

Minimum................	336	alumnos
Máximum................	400	»

1 taller de trabajo manual.
1 salón de canto, y
1 sala de dibujo,
que pueden transformarse en 3 clases.

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):
1 vestíbulo de espera.
2 salas de dibujo.
1 dirección.
1 sala para profesores.
1 pieza para portería.

Piso alto (habitación de la directora):
5 piezas para habitación, 1 cocina, 1 cuarto baño, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 41,04.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,770.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados.................	572,82
» al aire libre » »	584,77
Total, área para recreo—metros cuadrados............	1157,59

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,44.

AREA EDIFICADA. *1.° y 2.° piso.*—El área edificada es de metros cuadrados: 1871,71.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 10572,170.

IMPORTE DEL EDIFICIO:

Pilotaje	$ m/n	35.120,08
Hormigón...........................	»	28,608
Elevación	»	145.754,55

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 77,87.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 13,78.

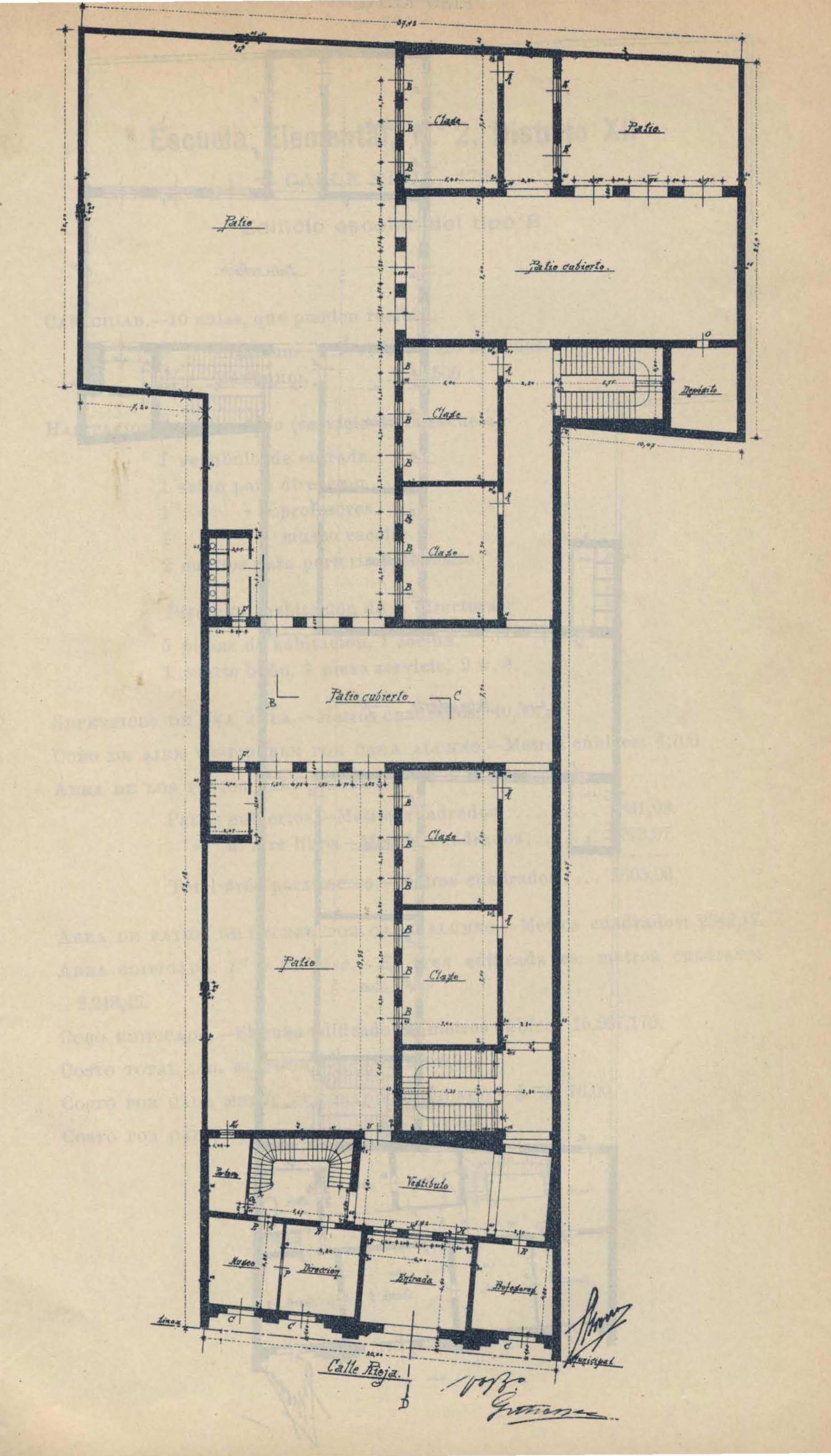
NOTA.—Este edificio está construído en su totalidad con mezcla de Sílico-Portland.



Escuela calle Rioja, entre Brasil y Salcedo, D.° 12



Escuela calle Rioja, entre Brasil y Salcedo, D.° 12



Clase
Patio
Patio
Patio cubierto.
Depósito
Clase
Clase
Patio cubierto
Clase
Clase
Patio
Portero
Vestíbulo
Museo
Dirección
Entrada
Profesores
Linea
Calle Rioja.
Municipal

PISO ALTO

Clase
Patio cubierto
Clase
Patio
Clase
Patio cubierto
Clase
Clase
Cuarto
Cocina
Patio
Baño
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto

Escuela Elemental, N.º 2, Distrito XII

CALLE RIOJA, 1724

Edificio escolar del tipo B

CAPACIDAD.—10 aulas, que pueden recibir:

Mínimum............ 420 alumnos.
Máximum............ 500 »

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de entrada.
1 salón para dirección.
1 » » profesores.
1 » » museo escolar.
2 cuartos para portería y depósito.

Piso alto (habitación de la directora):

5 piezas de habitación, 1 cocina.
1 cuarto baño, 1 pieza servicio, 2 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 40,50.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,700.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO.—

Patios cubiertos.—Metros cuadrados	831,09.
» al aire libre.—Metros cuadrados........	773,97.
Total área para recreo.—Metros cuadrados	1605,06.

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 2342,17.

AREA EDIFICADA. *1.º y 2.º piso.*— El área edificada es: metros cuadrados 2.248,42.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es: metros cúbicos 15.267,170.

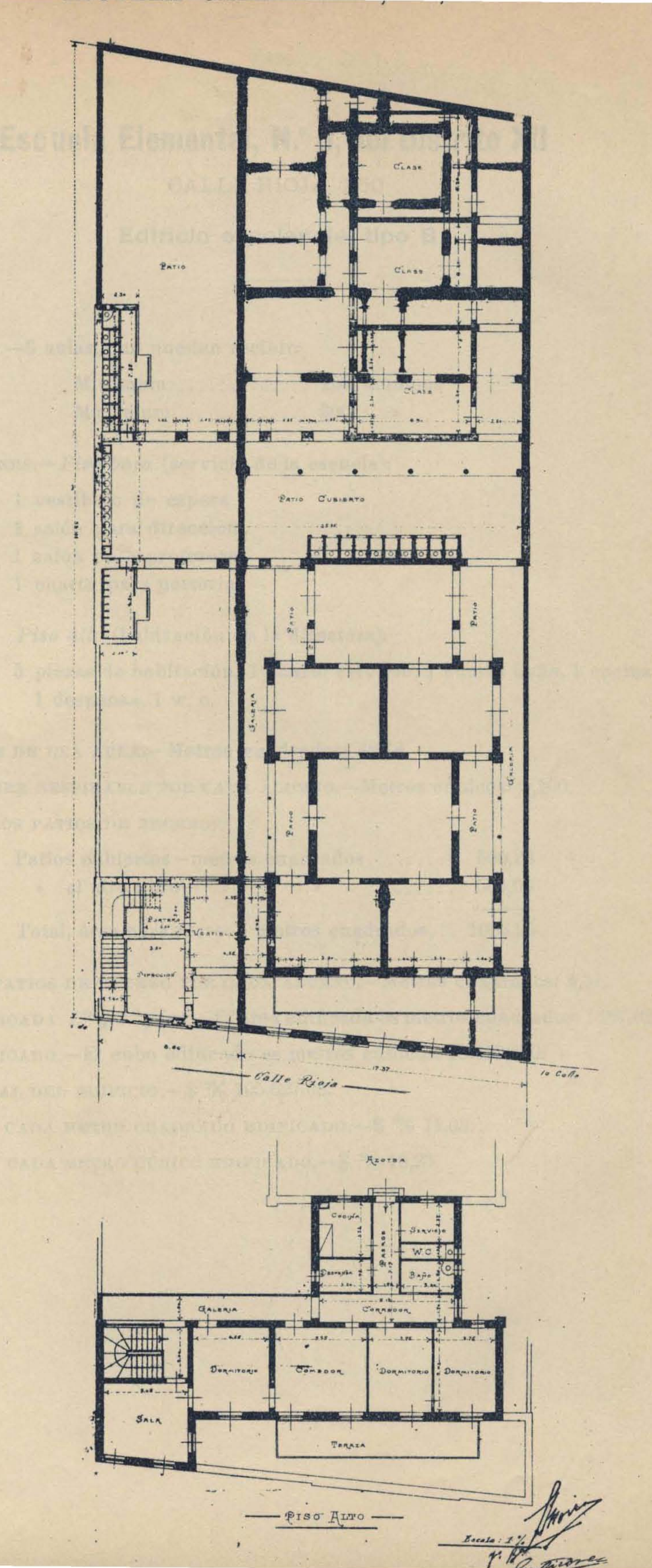
COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n: 170.880,35.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n: 76,00.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO.—$ m/n: 11,20.



Escuela calle Rioja, 850, D.° 12



Patio
Clase
Clase
Clase
Patio Cubierto
Patio
Patio
Galeria
Galeria
Patio
Patio
Portería
Vestíbulo
Dirección
Calle Rioja
Azotea
Cocina
Servicio
W.C.
Baño
Despensa
Galeria
Corredor
Dormitorio
Comedor
Dormitorio
Dormitorio
Sala
Terraza
Piso Alto
Escala: 1%

Escuela Elemental, N.° 6, del Distrito XII

CALLE RIOJA, 850

Edificio escolar del tipo B

CAPACIDAD.—6 aulas, que pueden recibir:

Minimum............. 252 alumnos
Máximum............. 300 »

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de espera
1 salón para dirección
1 salón para profesores
1 cuarto para portería.

Piso alto (habitación de la directora):

5 piezas de habitación, 1 cuarto servicio, 1 cuarto baño, 1 cocina, 1 despensa, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 42,78.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 5,100.

AREA DE LOS PATIOS DE RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados.........	500,20
» al aire libre— » »	586,05
Total, área para recreo—metros cuadrados...	1086,25

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 4,31.

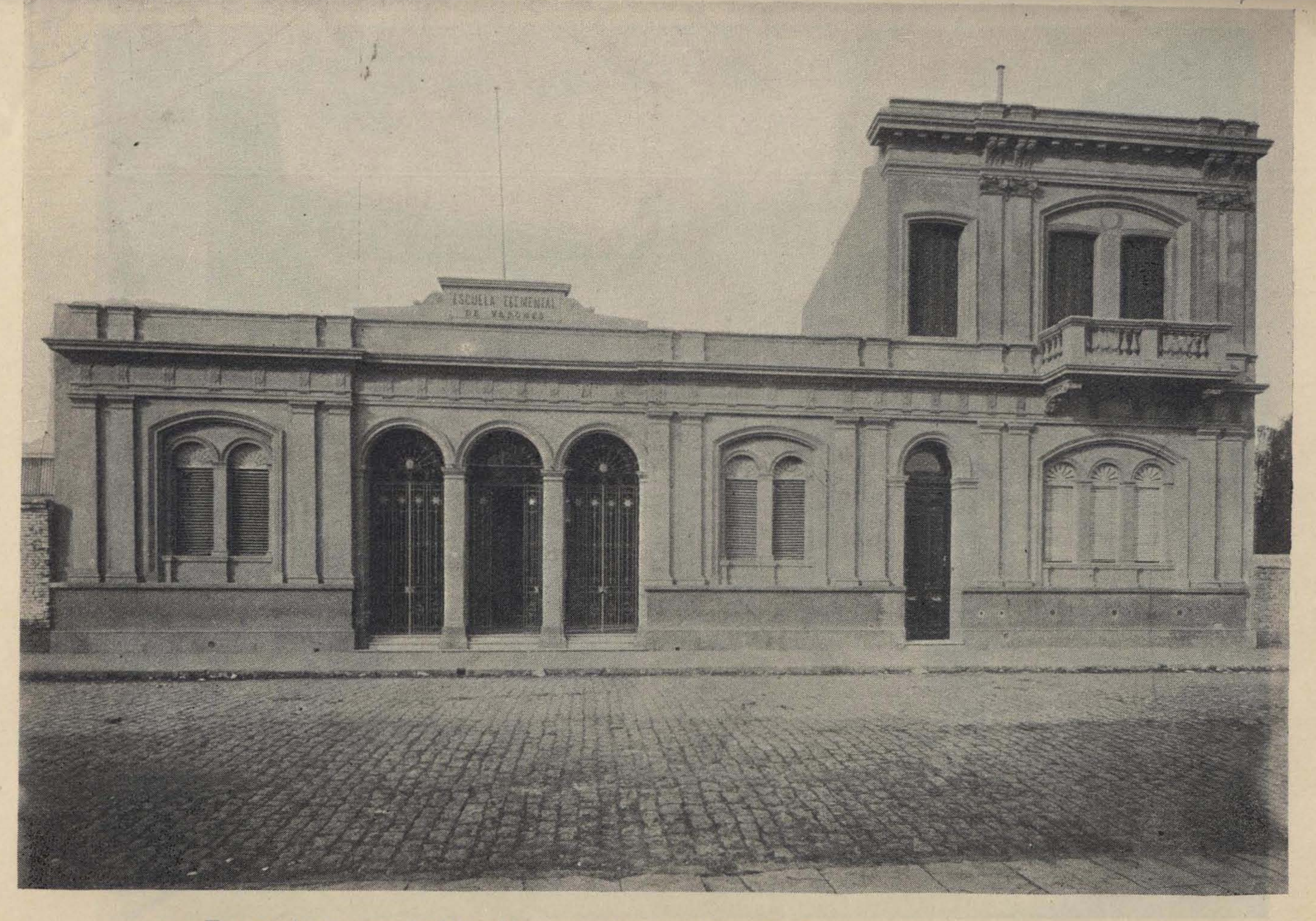
AREA EDIFICADA. *1.° y 2.° piso.*—El área edificada es metros cuadrados: 1487,02.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es metros cúbicos: 10.319,390.

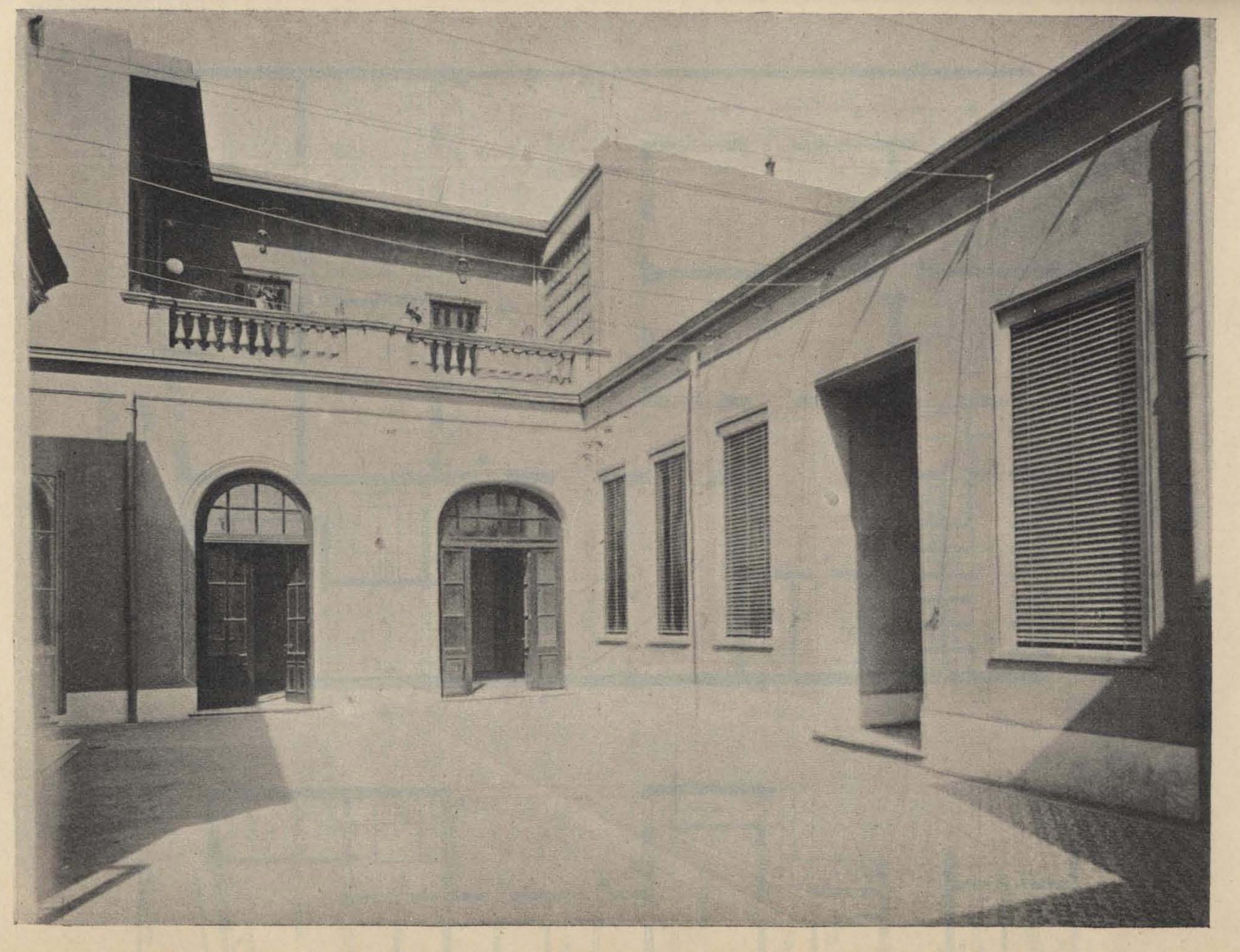
COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 105.627.00.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 71,03.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 10,23.

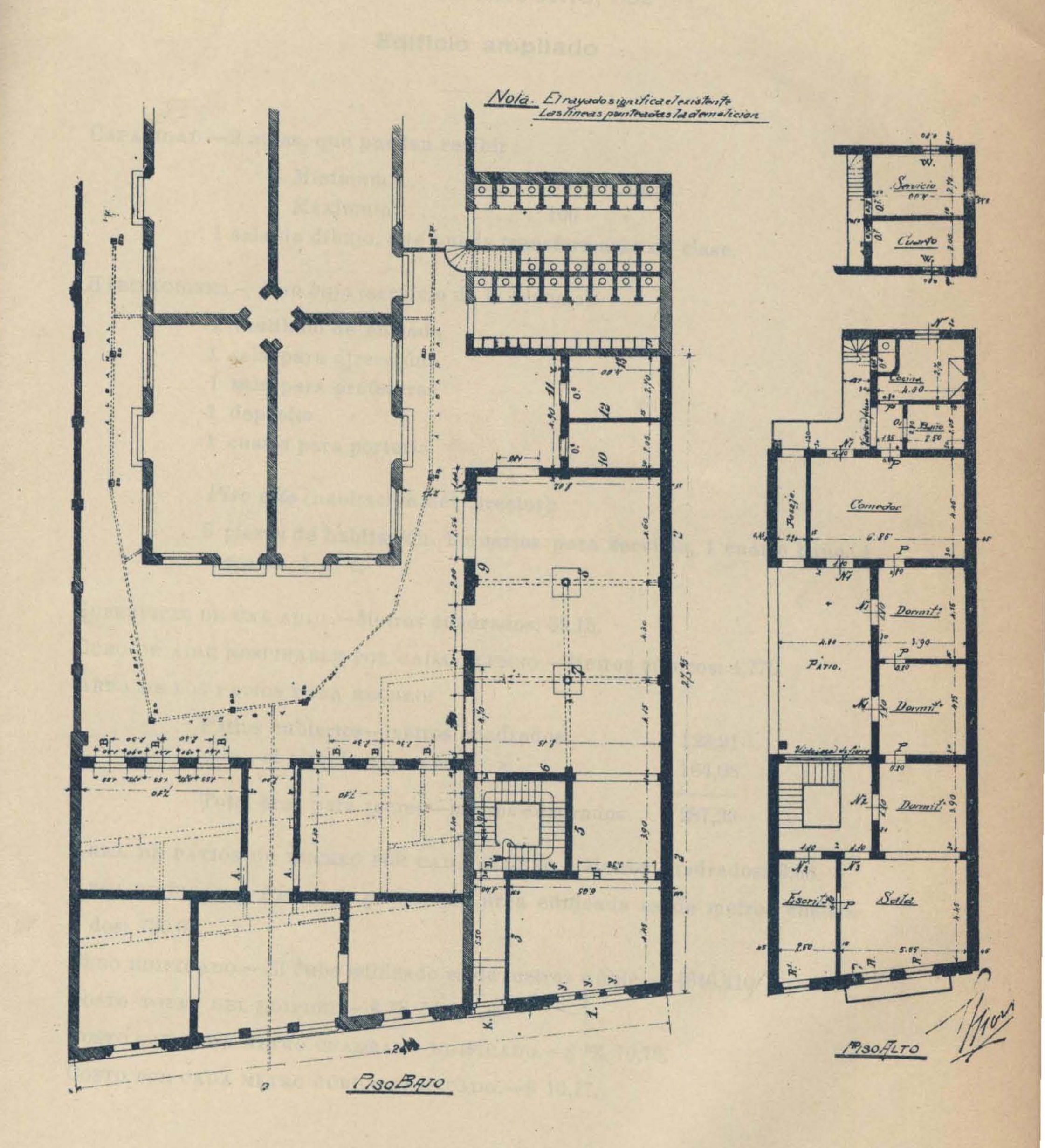


Ensanche y casa habitación para la escuela calle San Antonio, 684, D.° 8.°



Ensanche y casa habitación para la escuela, calle San Antonio, 684, D.° 8.°

ENSANCHE Y CASA HABITACION PARA LA ESCUELA
CALLE SAN ANTONIO, 684, D.° 8.°



Escuela Elemental, N.° 6, del Distrito VIII

CALLE SAN ANTONIO, 682

Edificio ampliado

CAPACIDAD.—2 aulas, que pueden recibir:

Mínimum.............. 80 alumnos
Máximum.............. 100 »

1 sala de dibujo, que puede transformarse en clase.

HABITACIONES.—*Piso bajo* (servicio de la escuela):

1 vestíbulo de entrada
1 sala para dirección
1 sala para profesores
1 depósito
1 cuarto para portería.

Piso alto (habitación del director):

6 piezas de habitación, 2 cuartos para servicio, 1 cuarto baño, 1 cocina, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 39,15.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,770.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados.........	123,91
» al aire libre— » »	164,08
Total área para recreo—metros cuadrados...	287,99

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,68.

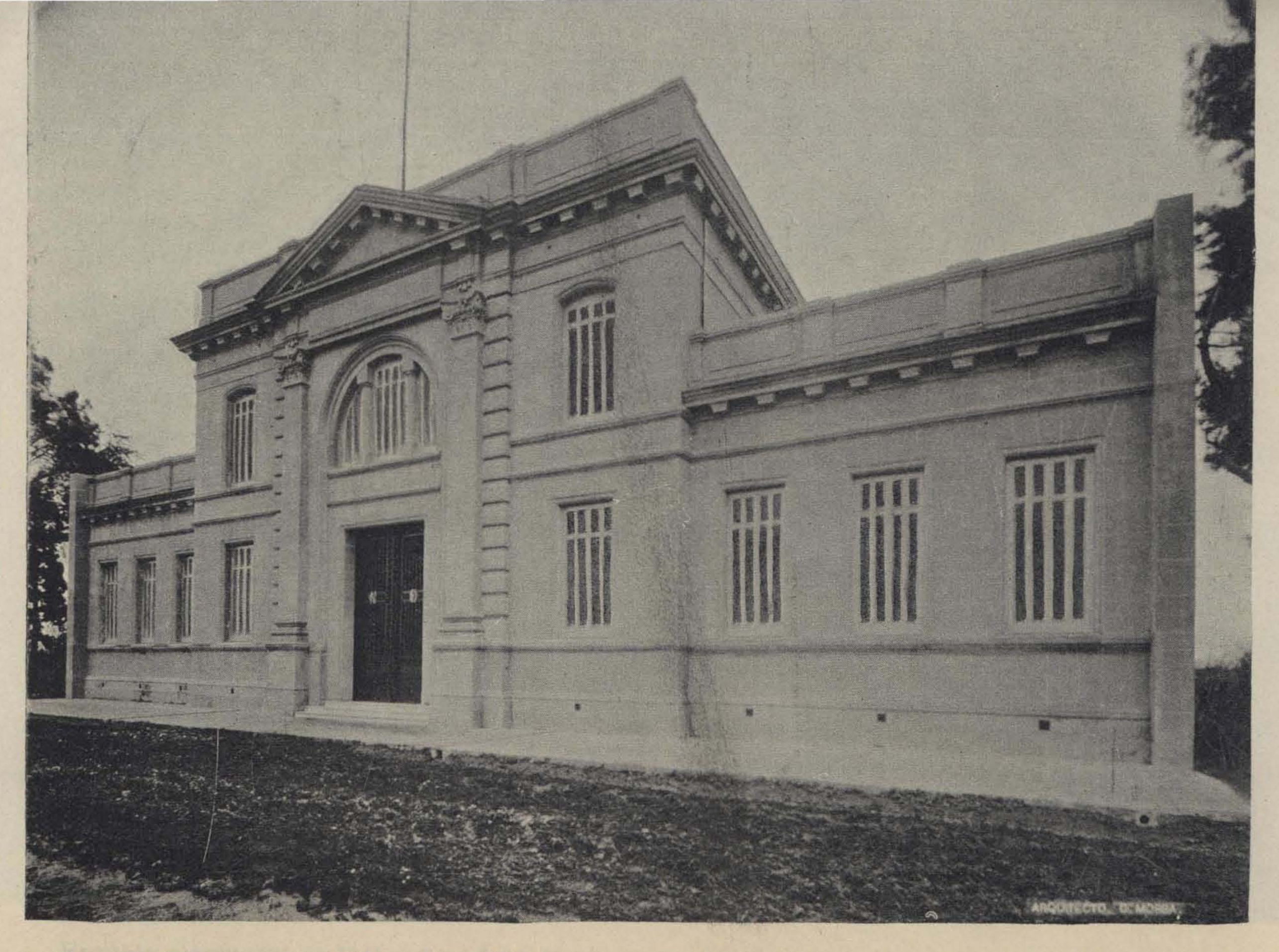
AREA EDIFICADA. *Piso bajo y alto.*—El área edificada es de metros cuadrados: 730,07.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 4846,410.

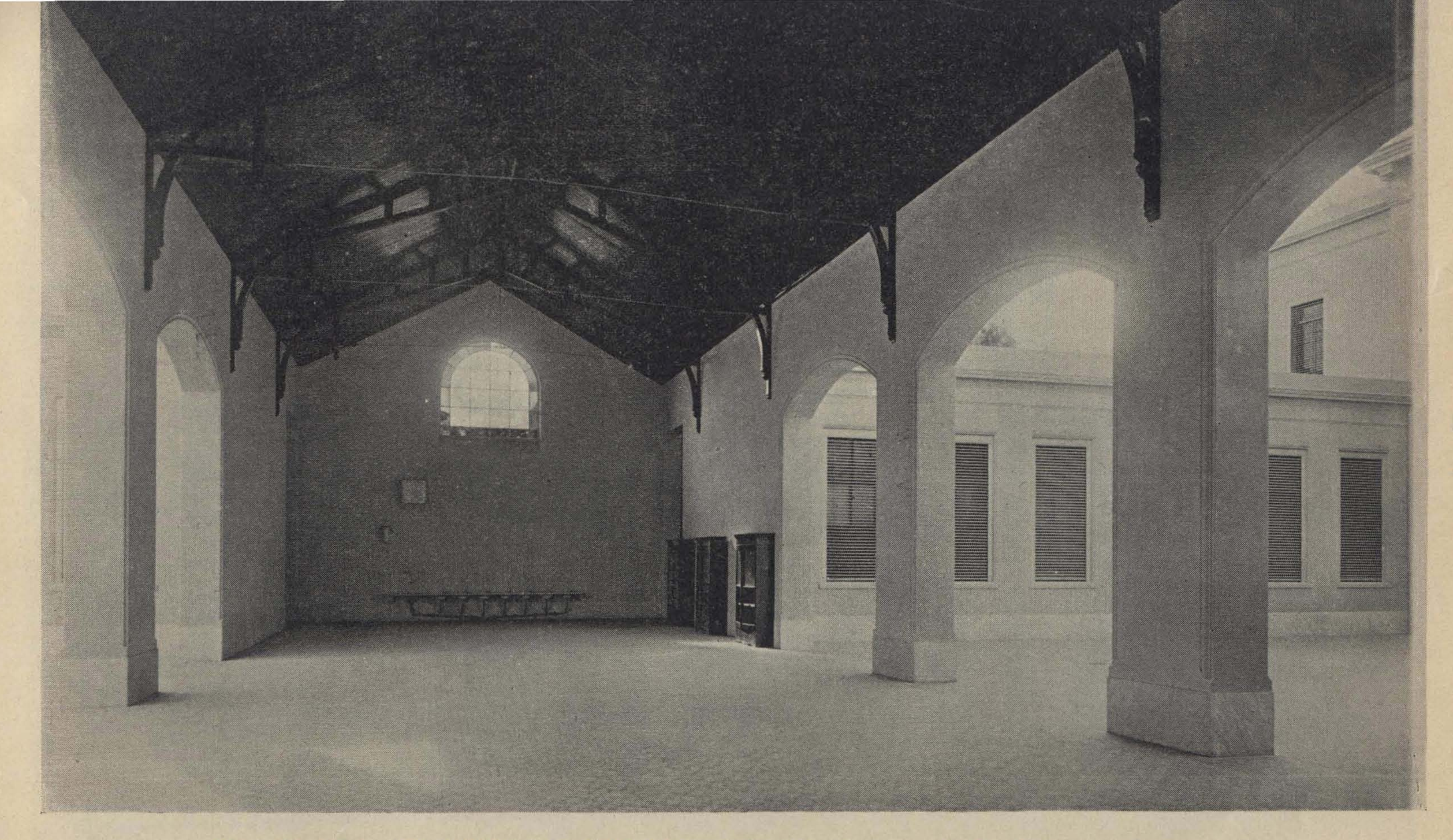
COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 51.687,89.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 70,79.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ 10,77.



Escuela Elemental en Vélez Sarsfield, D.° 20, calle Morón, entre Bahía Blanca y Esperanza



Escuela elemental en Vélez Sarsfield, D.° 20, calle Morón, entre Bahía Blanca y Esperanza

CALLE MORON, ENTRE BAHIA BLANCA Y ESPERANZA

— PISO BAJO —

Clase

Clase

Patio

Clase

Clase

Patio cubierto

Clase

Clase

Patio

Clase

Clase

Vestibulo

Portero

Museo

Direccion

Entrada

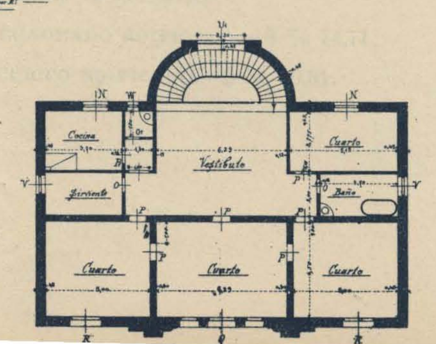
Profesores

Sala de Dibujo

Linea de la Calle

Calle Moron

— ESCALA de 0.005 por M.t —



Escuela Elemental del Distrito XX

CALLE MORON, ENTRE BAHIA BLANCA Y ESPERANZA
(VELEZ SARSFIELD)

Edificio escolar del tipo A, doble

CAPACIDAD.—8 aulas, que pueden recibir:

Minimum................ 356 alumnos
Máximum............... 400 »

1 sala de dibujo, que puede transformarse en aula.

HABITACIONES.—*Piso bajo* (Servicio de la escuela):

1 vestibulo de espera.
1 sala de dibujo.
1 sala para dirección.
1 » » museo.
1 » » profesores.
1 cuarto portería.

Piso alto (habitación de la directora):

1 vestibulo, 5 piezas para habitación, 1 pieza servicio, 1 cuarto baño, 1 cocina, 1 despensa, 1 w. c.

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 41,04.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,770.

AREA DE LOS PATIOS PARA RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados..................	612,95
» al aire libre—metros cuadrados.................	513,45
Total, área para recreo—metros cuadrados............	1126,40

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 3,16.

AREA EDIFICADA. *Piso alto y bajo.*—El área edificada es de metros cuadrados: 2068,10.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 14979,530.

COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 154.507,12.

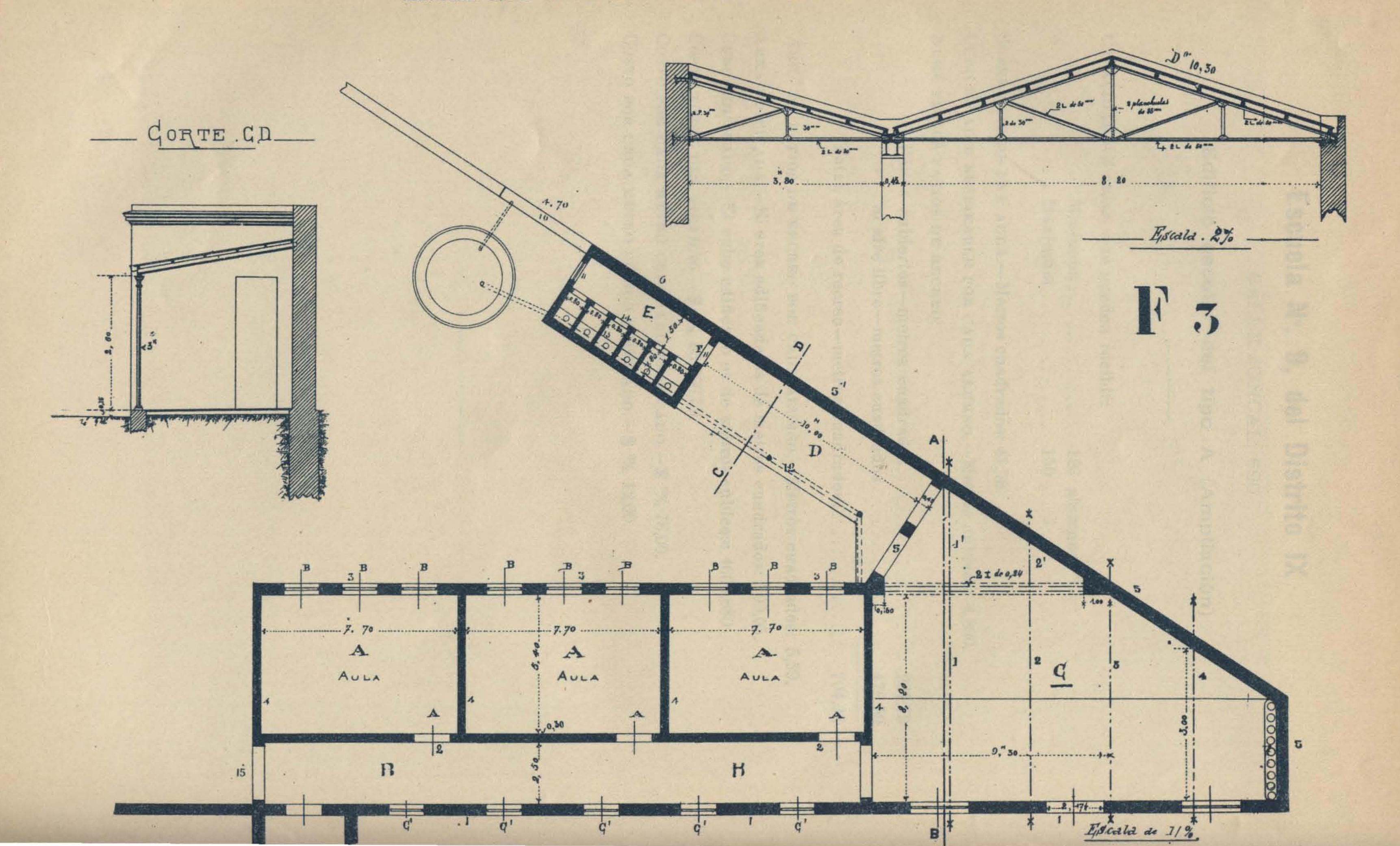
COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 74,71.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 10,31.



Ensanche de la Escuela Juncal y Basavilbaso

ENSANCHE DE LA ESCUELA JUNCAL Y BASAVILBASO



Escuela Nº. 9, del Distrito IX

CALLE JUNCAL, 690

Edificio escolar del tipo A (Ampliación)

CAPACIDAD.—3 aulas, que pueden recibir:

Minimum	126	alumnos
Máximum	150	»

SUPERFICIE DE UNA AULA.—Metros cuadrados: 41,58.

CUBO DE AIRE RESPIRABLE POR CADA ALUMNO.—Metros cúbicos: 4,830.

AREA DE LOS PATIOS DE RECREO:

Patios cubiertos—metros cuadrados	227,79
» al aire libre—metros cuadrados	476,59
Total, área de recreo—metros cuadrados	704,38

AREA DE PATIOS DE RECREO POR CADA ALUMNO.—Metros cuadrados: 5,59.

AREA EDIFICADA.—El área edificada es de metros cuadrados: 709,05.

CUBO EDIFICADO.—El cubo edificado es de metros cúbicos: 4608,880

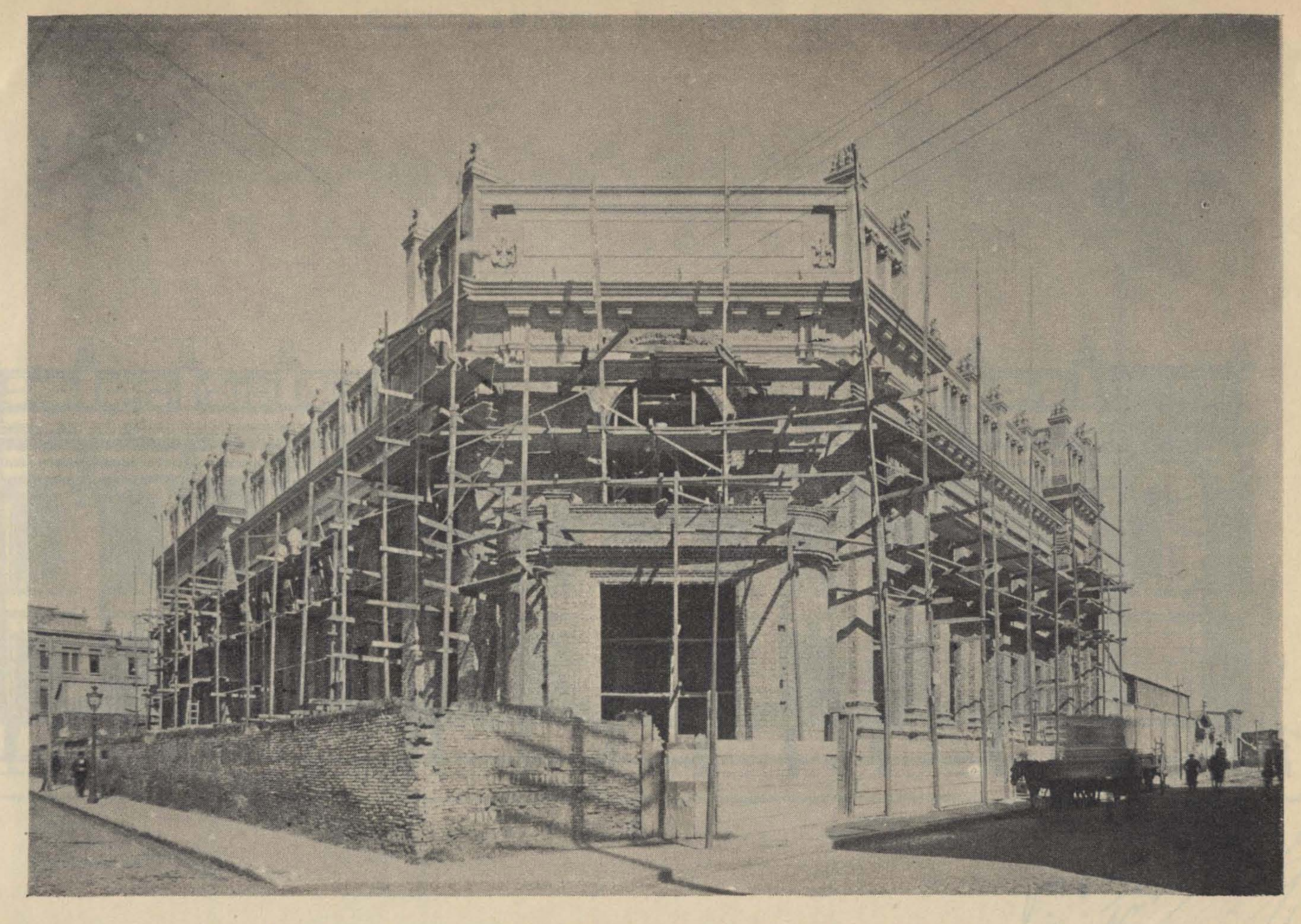
COSTO TOTAL DEL EDIFICIO.—$ m/n 53.306,59.

COSTO POR CADA METRO CUADRADO EDIFICADO.—$ m/n 78,00.

COSTO POR CADA METRO CÚBICO EDIFICADO.—$ m/n 12,00.

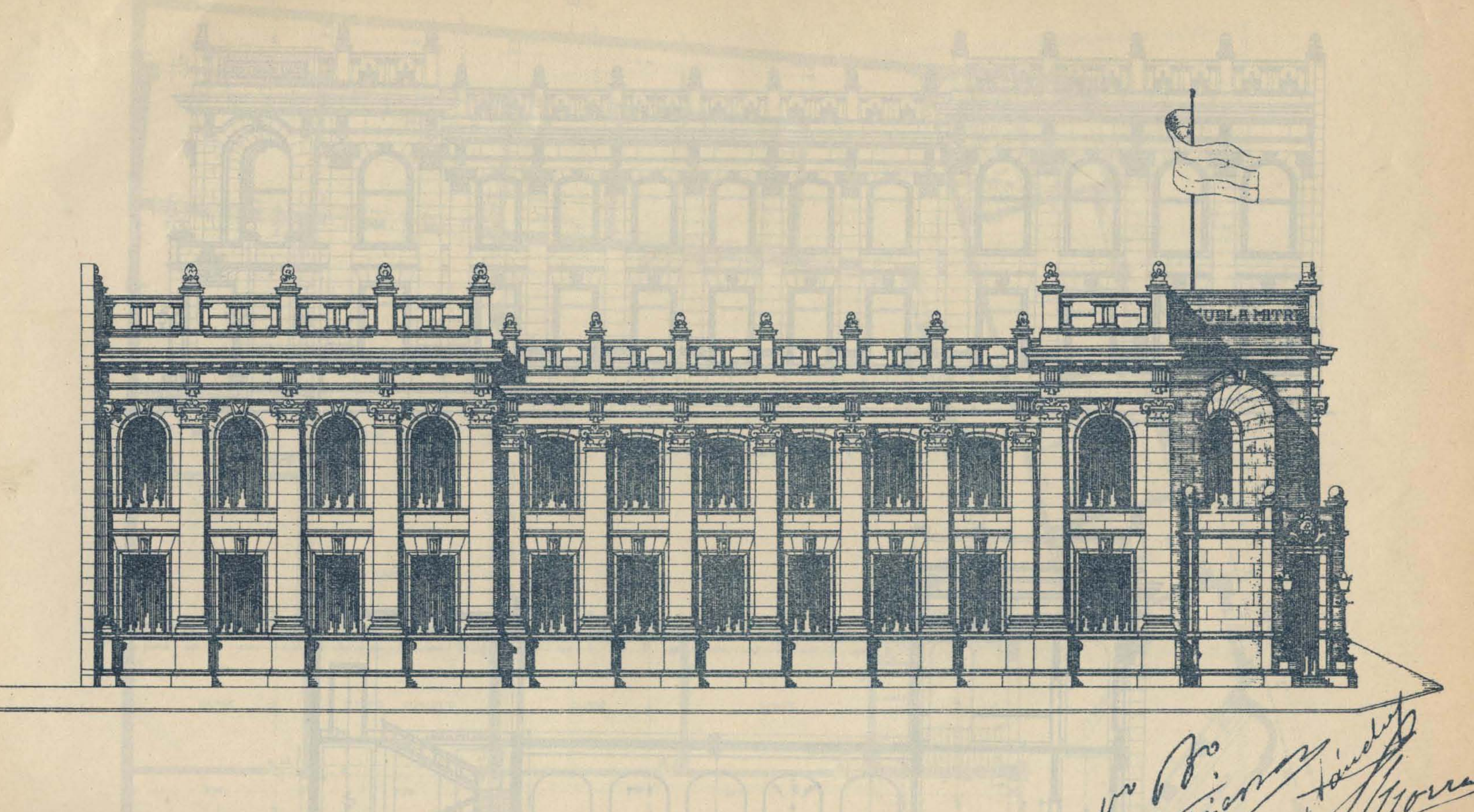


Escuela calle Valentín Gómez, N.° 587

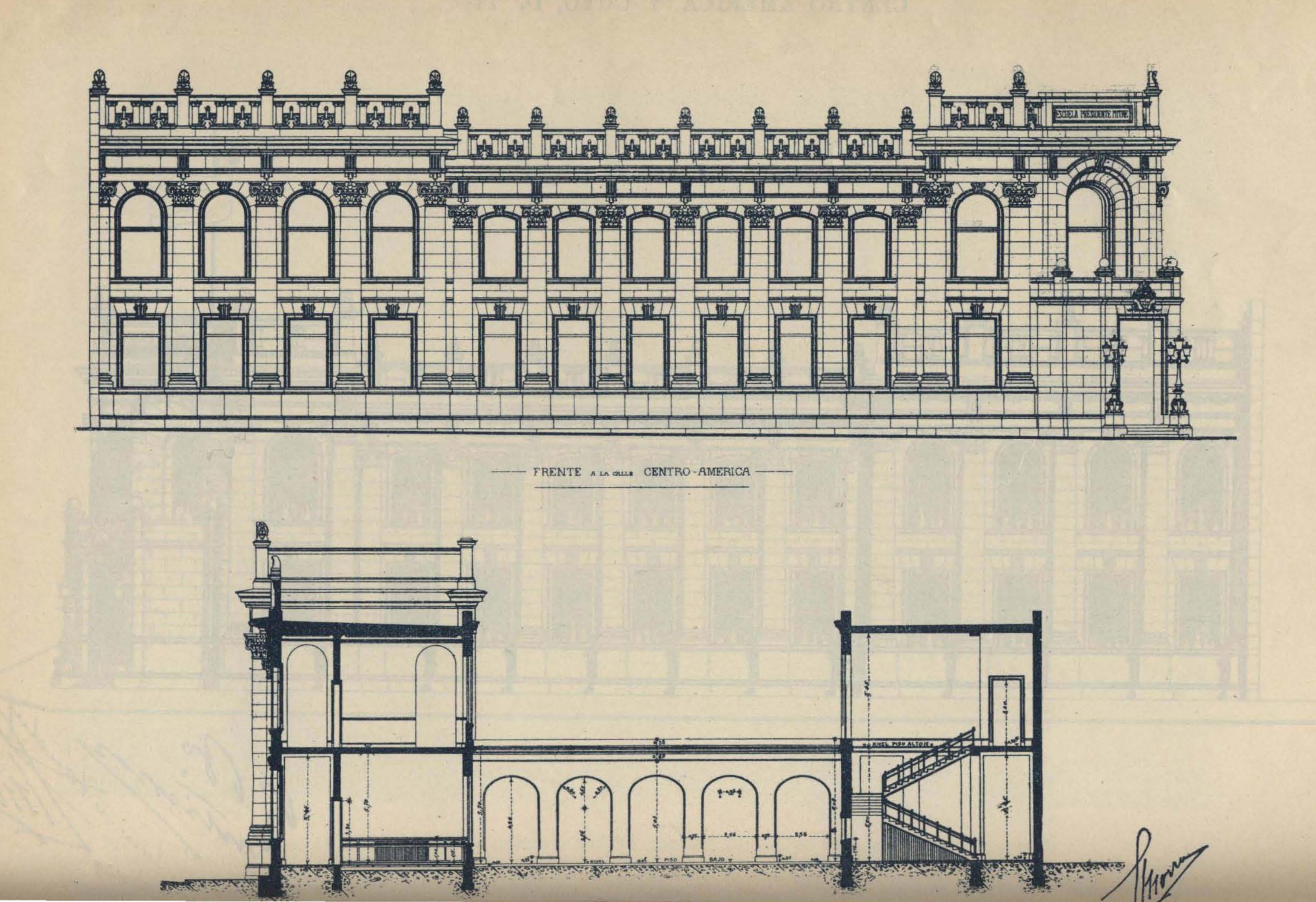


Escuela Graduada Presidente Mitre, calles Centro América y Cuyo, D.° 14

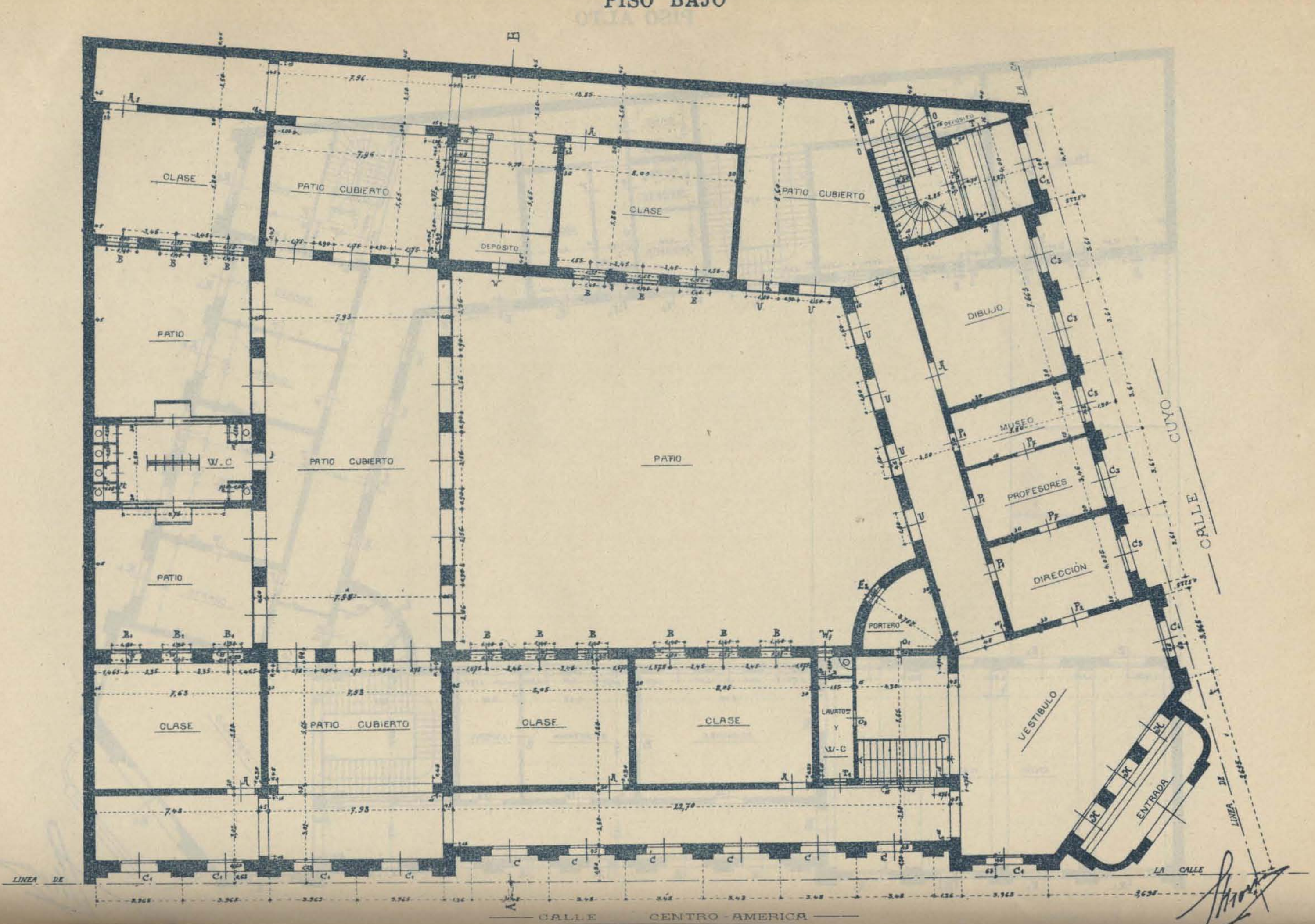
ESCUELA GRADUADA PRESIDENTE MITRE, CALLES
CENTRO AMÉRICA Y CUYO, D.° 14



ESCUELA GRADUADA PRESIDENTE MITRE, CALLES CENTRO AMÉRICA Y CUYO, D.º 14

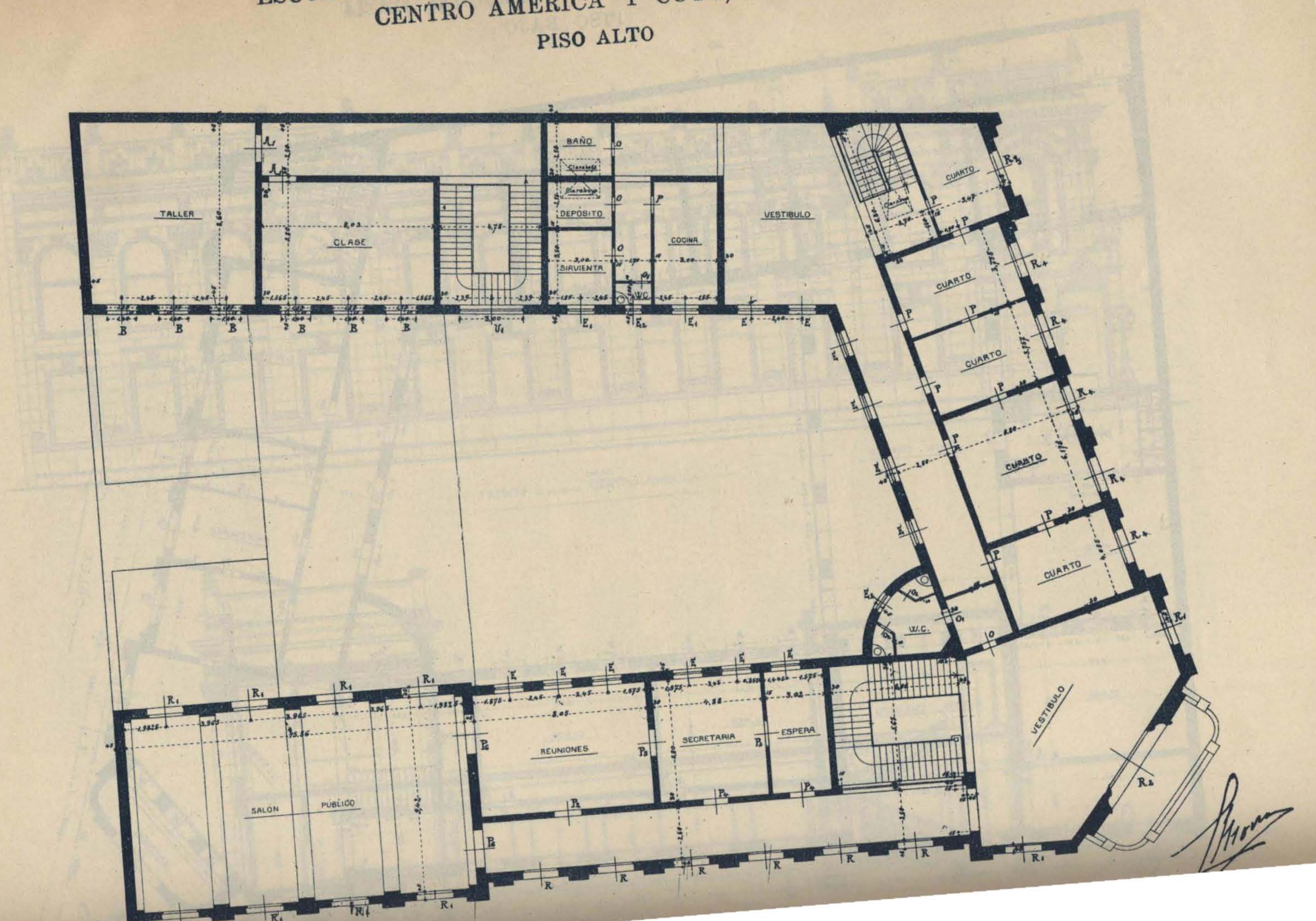


ESCUELA GRADUADA PRESIDENTE MITRE, CALLES
CENTRO AMÉRICA Y CUYO, D.º 14
PISO BAJO



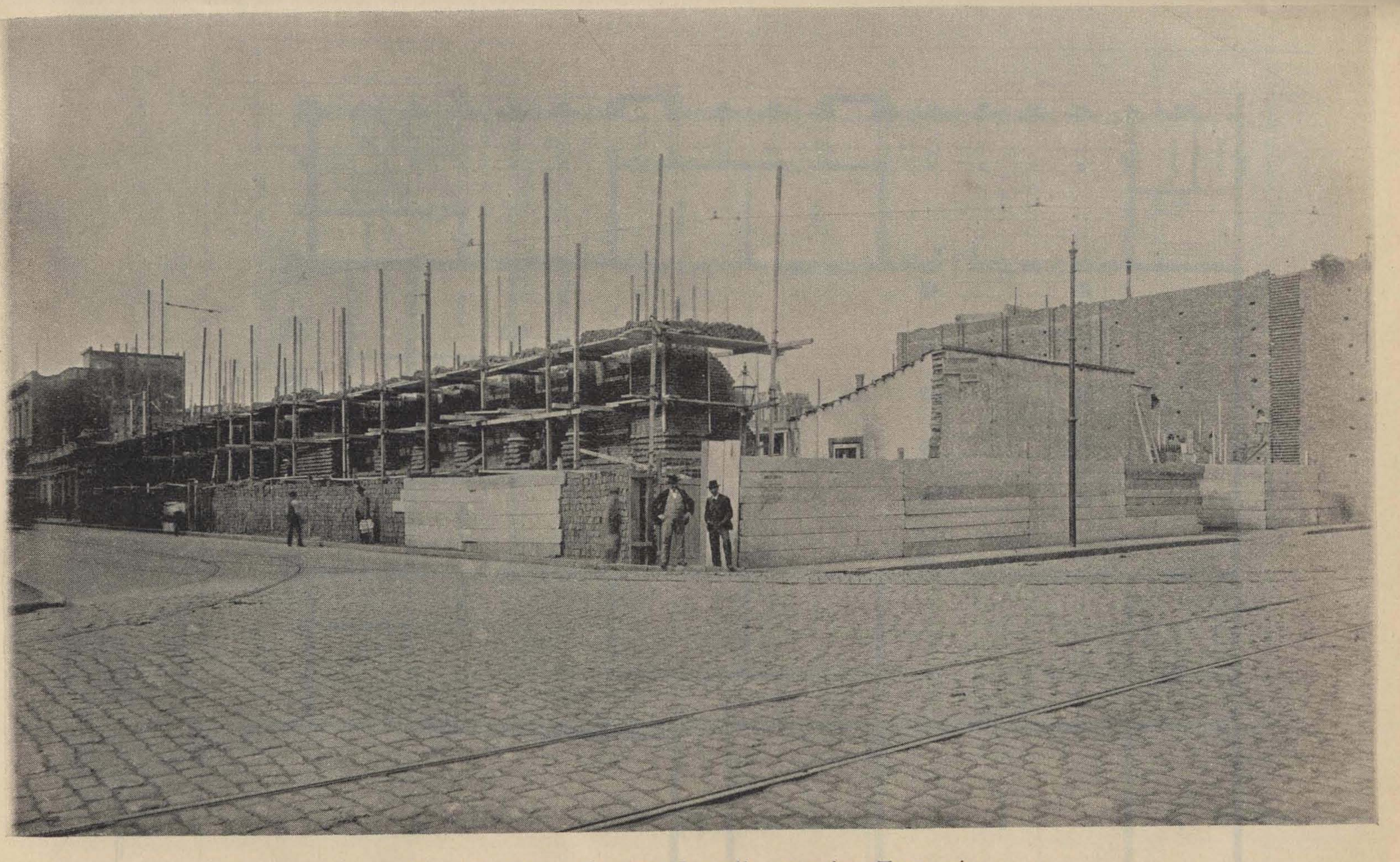
ESCUELA GRADUADA PRESIDENTE MITRE, CALLES CENTRO AMÉRICA Y CUYO, D.º 14

PISO ALTO

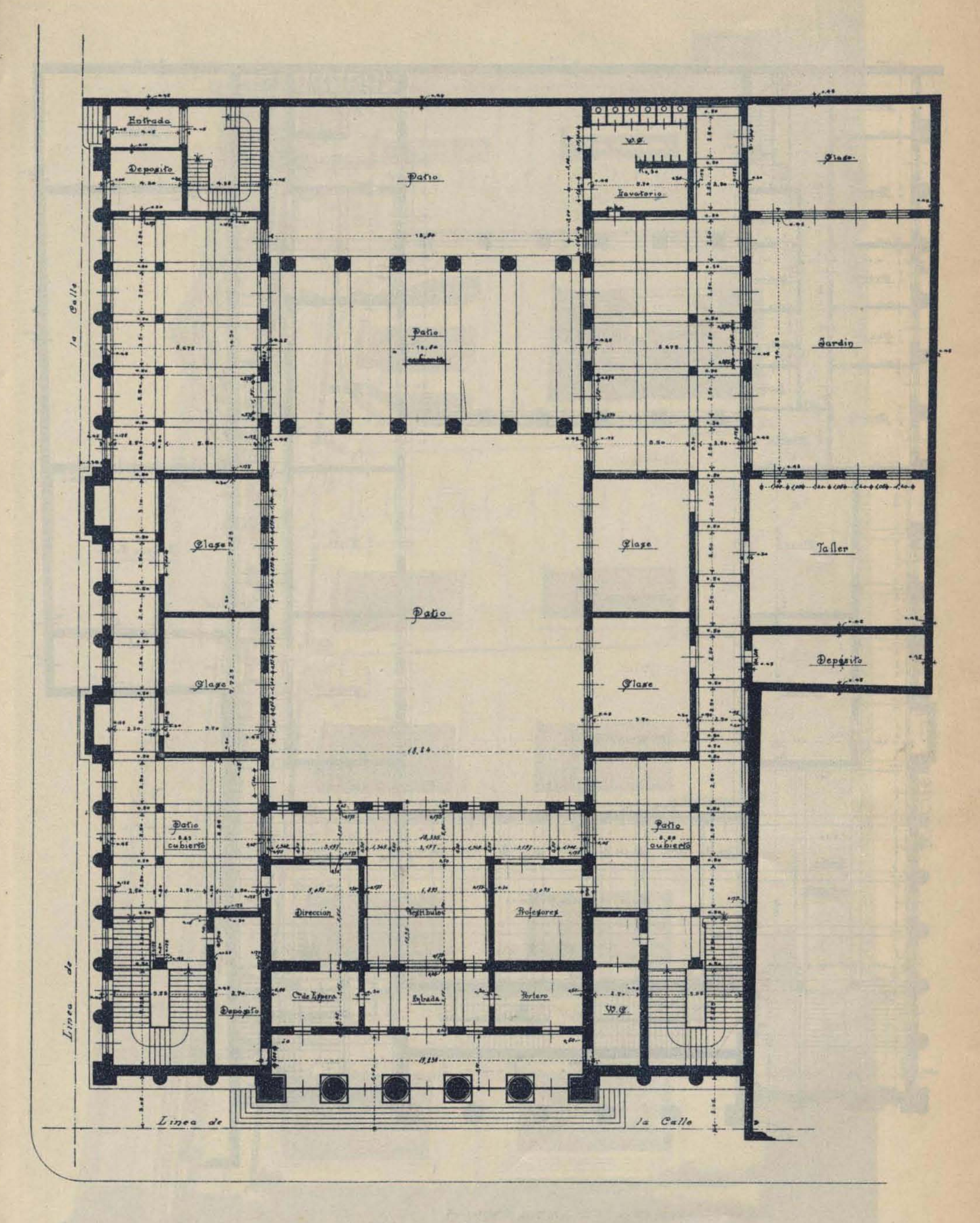




Escuela Plaza General Lavalle, esquina Tucumán

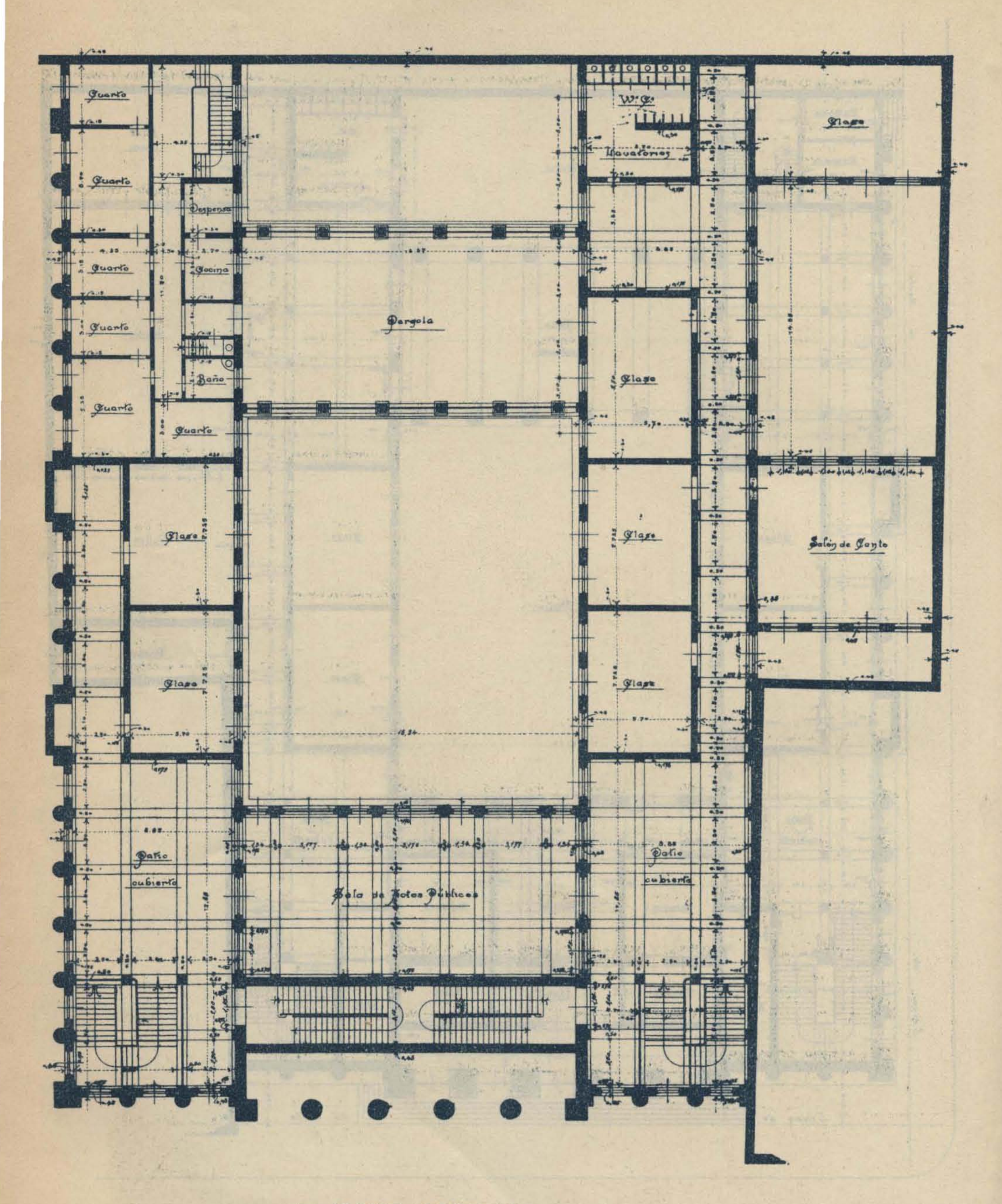


Escuela Plaza General Lavalle, esquina Tucumán



—PISO BAJO—

Escala: 1cm = 1m



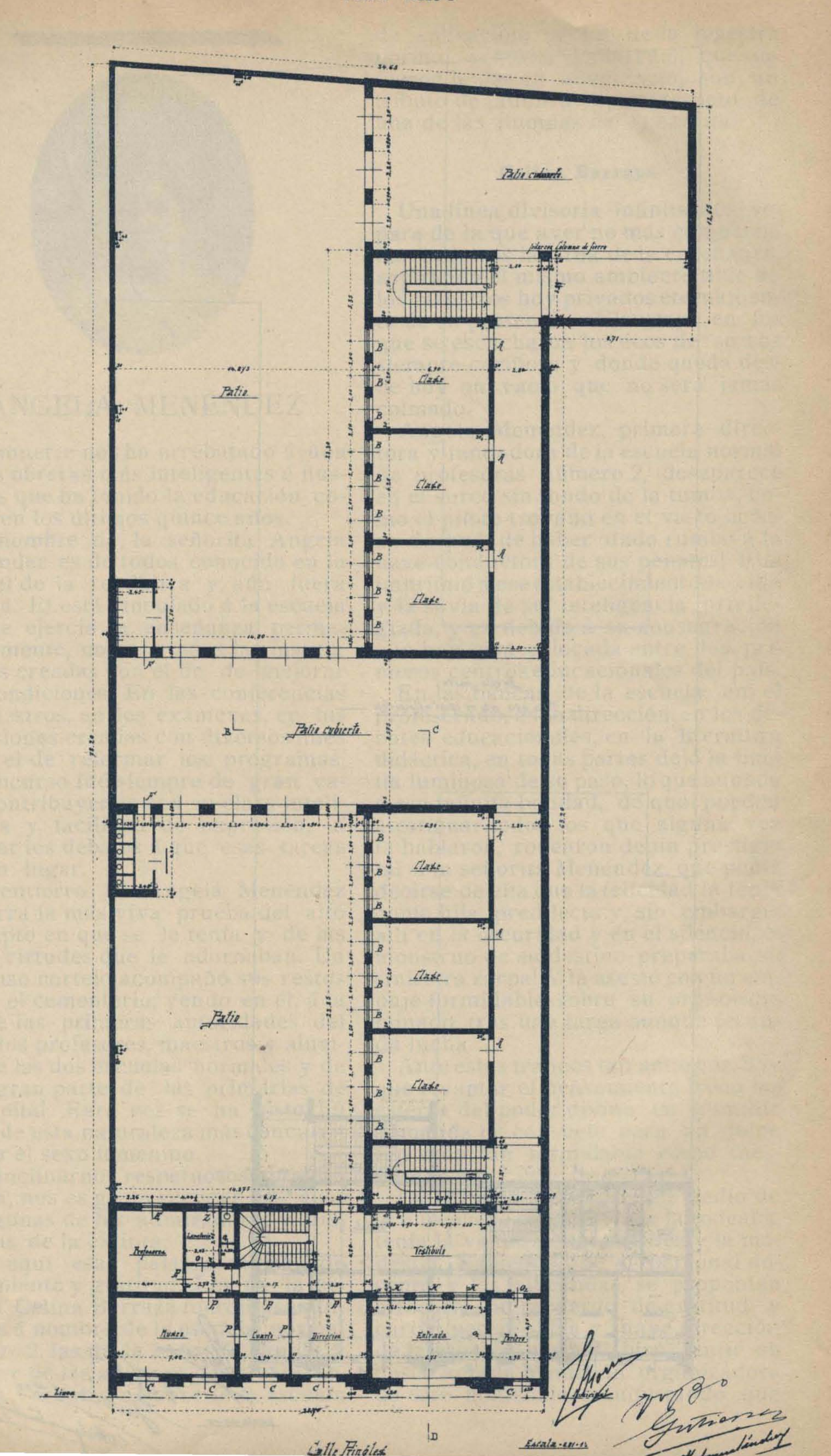
1er PISO ALTO

Escala: 1cm = 1m

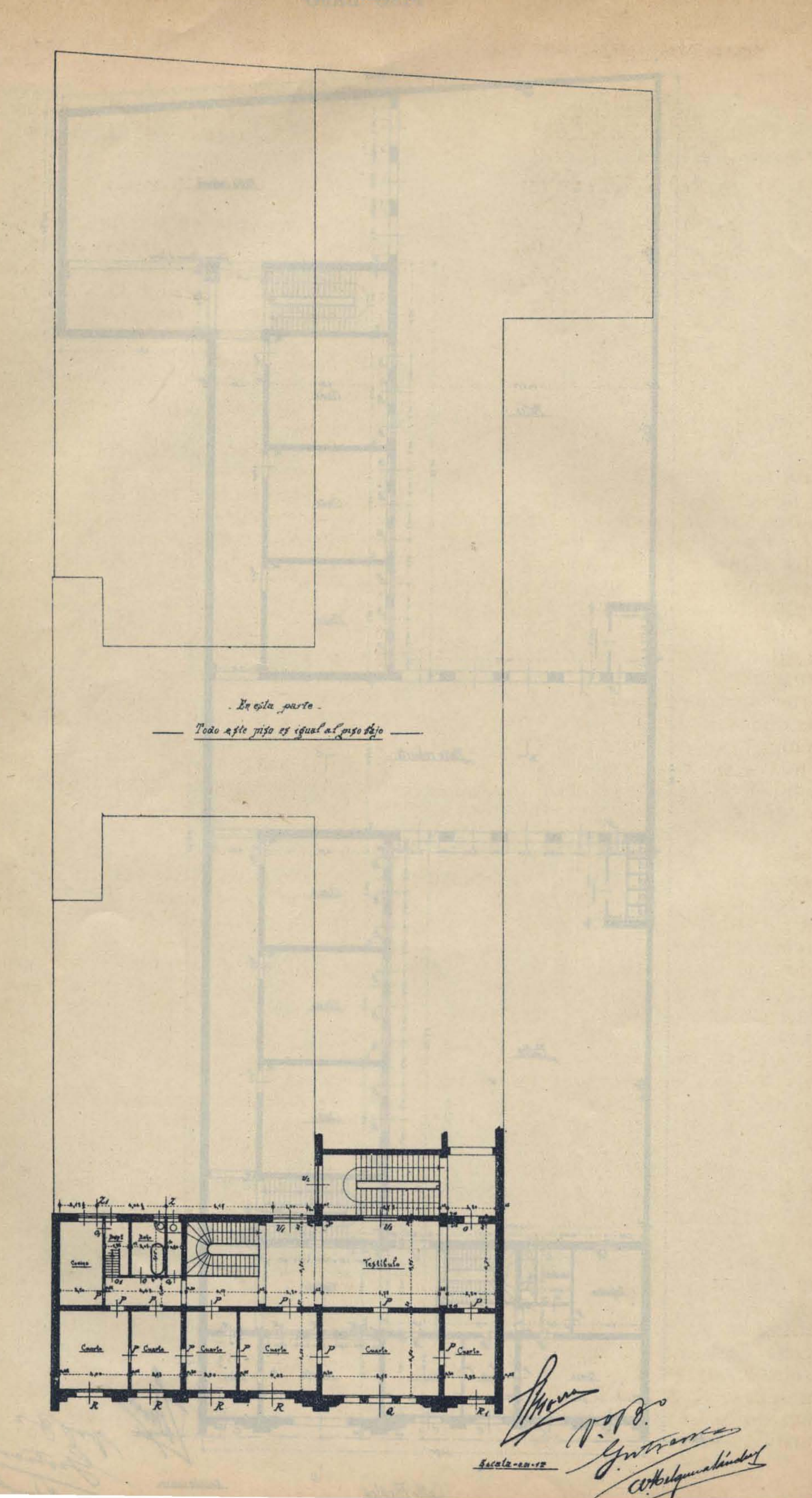


Escuela calle Pringles, D.° 19

PISO BAJO


Patio cubierto
Patio
Clase
Clase
Clase
Clase
Clase
Patio cubierto
Patio
Vestíbulo
Profesoras
Museo
Cuarto
Dirección
Entrada
Portero
Línea
Calle Pringles

PISO ALTO



. En esta parte .
Todo este piso es igual al piso bajo
Cocina
Baño
Testíbulo
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Cuarto
Escala-0.01-1?
V.º B.º



ANGELA MENÉNDEZ

La muerte nos ha arrebatado á una de las obreras más inteligentes é ilustradas que ha tenido la educación común en los últimos quince años.

El nombre de la señorita Angela Menéndez es de todos conocido en la capital de la república y aún fuera de ella. El está vinculado á la escuela en que ejerció la enseñanza permanentemente, como á todas las instituciones creadas con el fin de mejorar sus condiciones. En las conferencias de maestros, en los exámenes, en las comisiones creadas con diversos fines como el de reformar los programas, su concurso fué siempre de gran valor, contribuyendo con su clara inteligencia y facilidad de expresión, á ilustrar los debates á que esas tareas dieron lugar.

El entierro de Angela Menéndez encierra la más viva prueba del alto concepto en que se le tenía y de las raras virtudes que le adornaban. Un inmenso cortejo acompañó sus restos hasta el cementerio; yendo en él, á la par de las primeras autoridades del país, los profesores, maestros y alumnas de las dos escuelas normales y de una gran parte de las primarias de la capital. Rara vez se ha visto un acto de esta naturaleza más concurrido por el sexo femenino.

Al inclinarnos respetuosos ante esa tumba, nos es grato recoger los ecos de algunas de las admiradoras y discípulas de la extinta.

He aquí esas palabras llenas de sentimiento y gratitud. Las de la señorita Celina Barraza fueron pronunciadas á nombre de la escuela normal número 2, las de la señorita Braida, á nombre de las alumnas, las de la señorita Vernet, á nombre de la escuela de aplicación, y las de la maestra normal, señorita Villarruel, que no fueron leídas en aquel acto, son un tributo de admiración y respeto de una de las alumnas de la extinta.

Celina Barraza

Una línea divisoria infinita nos separa de la que ayer no más compartía con nosotros la tarea de la enseñanza, aspirando el mismo ambiente tibio de los claustros hoy privados eternamente de su presencia. Claustros en los que se escucharon los ecos de su voz siempre cariñosa y donde queda desde hoy un vacío que no será jamás colmado.

Angela Menéndez, primera directora y fundadora de la escuela normal de profesoras número 2, desaparece en el surco sin fondo de la tumba, como el piloto troyano en el vasto océano después de haber dado rumbo á la nave conductora de sus penates! Ella imprimió á ese establecimiento la vida y la savia de su inteligencia privilegiada, y es debido á su consagración que hoy está colocada entre los primeros centros educacionales del país.

En las bancas de la escuela, en el profesorado, en la dirección, en los debates educacionales, en la literatura didáctica, en todas partes dejó la huella luminosa de su paso, lo que aunada á esa infinita bondad, de que pueden atestiguar todos los que alguna vez la hablaron, rodearon de un prestigio tal á la señorita Menéndez, que podía decirse de ella que la felicidad la tenía como hija predilecta y, sin embargo, allí en la oscuridad y en el silencio, el monstruo de su destino preparaba su siniestra zarpa! Y la asestó con un empuje formidable sobre su organismo minado, tras una larga aunque fecunda lucha.

Ante estos trances tan amargos, hay que levantar el pensamiento hasta las esferas del poder divino en humilde demanda de consuelo para un golpe tan rudo, tan formidable como inesperado.

La señorita Menéndez, en medio de la aureola de grandeza que la rodeaba, tenía la virtud de la sencillez y la modestia. Sabiendo que el personal docente y las educandas se proponían ofrecerle un recuerdo de gratitud y cariño por su sabia y suave dirección de la escuela normal, hizo sentir su deseo ante la comisión organizadora de este homenaje, manifestando que

ella anhelaba sólo como el mejor obsequio, la colección de las firmas de todas aquellas que habían sido sus alumnas y compañeras. La idea fué realizada, y, en espera del restablecimiento de su salud nos sorprende este luctuoso acontecimiento, que nos obliga á presentar tristemente nuestro recuerdo á sus despojos mortales, trocando de esta manera los dulces cantos y las suaves y delicadas emociones, por frases lúgubres y sentimientos de condolencia, ante este cuadro de tintes tan melancólicos y sombríos!

Apenas si se ha extinguido el perfume de las flores que le ofrecieron las chiquitas de la escuela de aplicación, ayer, cuando hacía entrega á la dirección, pero esas angelicales criaturas no habrán olvidado, por cierto, aquellas frases dulces como la miel del Himeto, delicadas como las sonrisas plácidas de las almas candorosas con que acariciando sus cabezas virginales les ofrecía en recompensa de sus ofrendas, la sabia y buena directora, que se alejaba ostentando modestamente su corona de laureles!

¡Oh, nosotras las profesoras, que aun sentimos la cálida impresión de sus besos, nos damos cuenta de la crueldad de su destino, cuando recordamos que esta luchadora, que venció siempre con su inteligencia, se proponía con su corazón impregnado de tantas bondades inaugurar el hogar propio con sus inefables ternuras, presagio de una felicidad infinita!

La parca inexorable ha agostado de golpe esta existencia tan fecunda y ha dejado desolados el hogar de los suyos, el corazón de sus discípulas y compañeras y desvanecidas las legítimas aspiraciones que abrigó su corazón, como una compensación que parecía discernirle el cielo, á su labor, á sus virtudes, y á ese sentimiento religioso que ardía en su mente como en pira sagrada.

Compañeras : hay sólo un medio de prolongar la vida de los que fueron parte de nuestra existencia, fibra de nuestra alma, cariño entrañable de nuestros corazones; ese medio es el recuerdo conservado religiosamente en la memoria de los vivos!

En nombre de las profesoras de la escuela normal número 2, Angela Menéndez, adiós! Tu recuerdo vivirá en el corazón de tus compañeras y amigas, hasta que suene la hora en que entremos también á las misteriosas regiones eternas!

Elvira Rojas

Maestra querida: Aquí venimos vuestras discípulas con el corazón oprimido por la más honda pena á daros el último adiós y á llorar tan irreparable pérdida para el magisterio argentino.

No hay duda que carezco de la madurez y el criterio necesario para juzgar en lo que valen vuestros méritos y virtudes; pero en mis cortos alcances tuve ocasión de admirar más de una vez, las dotes nada comunes que os distinguían por vuestra clara inteligencia y relevantes condiciones de carácter que os daban en las delicadas funciones que desempeñabais, aquella autoridad moral que no se conquista con la jerarquía del cargo sino con las cualidades personales de quien lo ejerce.

En medio de las satisfacciones que habéis experimentado más de una vez como consecuencia lógica del deber cumplido, quizá hayáis puesto á prueba en una lucha ignorada vuestras condiciones de carácter en defensa de los sanos principios de la educación pública, aún exponiendo vuestra tranquilidad en el cargo que desempeñabáis.

Mucho os debemos maestra querida, pero tened la seguridad de que imperecedero será también en nuestros corazones el cariño y aprecio que os profesamos, como justo tributo á vuestros afanes.

En la clase y en la cátedra siempre fuisteis ejemplo vivo de justicia, moralidad y patriotismo, dulcificado todo por el sentimiento religioso, que era la dote principal de vuestro carácter. Aún me parece oir el agradable eco de vuestra palabra fácil y elocuente, cuando en estas fechas nos recordábais las glorias de nuestra patria.

Quisiera transmitiros las impresiones de mi corazón en estos momentos, pero, en lenguaje humano, no encuentro las palabras para manifestároslo.

Al deshojar sobre vuestra tumba la siempreviva de cariñoso recuerdo, os prometo seguir vuestras huellas en el magisterio, hasta donde mis débiles fuerzas me lo permitan, llevando siempre por tema el que fué vuestro: Dios, patria y ciencia.

Maestra querida, adiós.

Carlota Braida

Intérprete de los sentimientos de eterna gratitud que con tantos títulos

nos habéis inspirado, en nombre de todas mis condiscípulas de la escuela normal número 2, con la voz embargada por la pena, vengo á manifestar el profundo y hondo pesar que hemos experimentado al conocer vuestro fallecimiento. A vos debemos todas el haber sido admitidas en la escuela normal, y á vos también el día en que nos sea dado ejercer nuestra honrosa profesión, os deberemos el poder cooperar en el adelanto é ilustración de nuestro amado país. Vuestra memoria será una estela luminosa que alumbrará nuestras inteligencias y que sembrará ópimos frutos hasta las generaciones futuras.

Niña, fuiste perfume y luz; maestra, amor y sacrificios; tenéis derecho á descansar en paz, y para los que quedamos en la tierra, inclinemos la frente respetando los fallos de la providencia divina, demandando al cielo el consuelo que sólo puede darnos la santa religión.

Ernestina Villarruel

¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive?
(Evangelio).

La tierra ingrata acaba de arrebatar al mundo una existencia más preciada que el oro. Ha llevado un sér que nació para trabajar y no para descansar.

La inteligencia incansable, el genio maravilloso de Angela G. Menéndez, no eran dignos de haber sucumbido de manera tan cruel.

Traidora muerte, ¿por qué no dejaste que gozara los laureles que había conquistado en su ardorosa existencia?

¡Pero este es el fin de la jornada del bienhechor de la humanidad, esta es la gloria que le está preparada! Cuando esta inteligencia suprema que había luchado contra las borrascas de la vida, echó á un lado los obstáculos con que debió tropezar en su ardua y brillante carrera, exterminado la ignorancia de millares de inteligencias y terminado su honrosa misión, iba á detenerse á contemplar el fruto de sus afanes, cual el humilde labrador que después de rudo trabajo se retira á su choza á esperar el producto de sus fatigas. Pero este goce no era para ella.

Parecía que adivinaba que su vida iba á ser tronchada dentro de pocos años, pues trabajaba de prisa queriendo en su vertiginosa carrera dar á conocer todo lo grande y noble que poseía su inteligencia y su corazón.

Las que como alumnas hemos podido apreciar las cualidades de su brillante talento, sabremos decir cuánta estimación y aprecio supo granjearse este «apóstol de la educación», si es que así puede llamársele.

Desde su juventud se desarrollaron en ella las más hermosas cualidades; era el modelo de religión, afable y cariñosa con todos cuantos le trataron, de carácter franco, de alma pura y de una viva imaginación.

Pero todas estas virtudes que enumero no sirven más que para desahogar el espíritu abatido, pues la implacable é irónica muerte oscurece todas las pompas de la inteligencia, dejándonos absortos en la idea de la inmortalidad.

Todo lo que sobre nuestra digna directora y distinguida educacionista se agregue, es pálido ante sus innumerables servicios. Queda, pues, la honda pena de no haber podido glorificar á este mártir de la educación en vida sino en la soledad de su tumba.

Pero, necesaria es la resignación, y recordemos las palabras que se les dijo á las santas mujeres que buscaban á Jesús: «¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive?» y apliquémoslas en estos momentos, pues Angela G. Menéndez no ha muerto, vive y vivirá eternamente en la memoria de todas las generaciones que recibieron las inflamables chispas de su inteligencia, y ya que no hemos podido ceñir sus sienes con el lauro de la gloria tengamos siempre una palabra de cariño y un voto de agradecimiento para la que yace aparentemente olvidada.

Sólo me resta daros, insigne maestra el postrer adiós y que las lágrimas de la juventud argentina que han recorrido vuestras aulas rieguen esa gloriosa tumba que se siente orgullosa en encerrar tan venerados restos!

¡Gloria en el mundo y paz en la tierra!

LA SALUD DEL NIÑO

POR GEORGE G. GROFF

Doctor en medicina y cirugía

EL AIRE QUE RESPIRAMOS

El aire es nuestro elemento. — El nos rodea por todos lados, de igual

manera que el agua circunda á los pececillos. La tierra por lo menos hasta una altura de ochenta kilometros se encuentra rodeada de aire. No podemos verlo, porque es incoloro; pero lo sentimos cuando sopla con fuerza; y reconocemos su presencia cuando sacude los árboles y levanta las olas en poderosas tormentas. El aire puro no tiene olor ni sabor, si bien, gracias al sentido del olfato, llegamos á descubrir en él las impurezas que acarrea. No es él un cuerpo simple, sino un compuesto de dos substancias, como cuando se junta el agua con la leche. Aquellas substancias son dos gases llamados oxígeno y nitrógeno. El primero es tan indispensable á la existencia de todos los seres animados como el alimento y el agua. El aire más puro se respira en el campo, lejos de las ciudades y aldeas. El de las montañas y las playas es de mayor pureza que el de los terrenos llanos.

Todos los animales necesitan aire.— Aunque al parecer los peces no respiran, en realidad lo hacen por medio de sus agallas. Estos órganos tienen la propiedad de extraer el aire que contiene el agua. El aire y el agua se separan por efecto de la ebullición. Y si entonces pusiéramos un pescado en el líquido sin oxígeno, pronto perecería, como un ratoncillo bajo una bomba de la cual se extrajese el aire.

Ciertos animales requieren más aire que otros. Los de escasa respiración, como los sapos, ranas y peces, tienen la sangre fría. Los que respiran á menudo y profundamente tienen sangre caliente.

¿Por qué respiramos? — Porque no podemos evitarlo.

La respiración no se puede contener más que por momentos muy cortos. ¿No os ha ocurrido pensar alguna vez que, aunque es posible vivir privado de la comida por una ó dos semanas, ó sin tomar agua durante algunos días, no se puede vivir sin respirar á cada instante? Pues es debido á que el oxígeno del aire viene á hacer las veces de alimento, necesitándolo nosotros á cada instante.

Sin él pereceríamos, en efecto, y con nosotros todos los animales que no pudieran respirarlo.

El aire es alimenticio. — Nos resistimos á creer que el aire sea realmente un alimento, pero así es; un alimento, ni más ni menos, que como el pan y la carne. Todo lo que comemos, toda el agua que tomamos, está destinado á entrar en la sangre que nutre el cuerpo. Los alimentos y las bebidas entran en la misma sangre por el estómago y los instestinos. El oxígeno del aire pasa á juntársele por los pulmones, formando parte de ella inmediatamente. El cuerpo utiliza los alimentos con la misma prontitud que el oxígeno del aire.

¿Cuántas veces respiramos? — Las personas grandes respiran, sobre poco más ó menos, á razón de dieciocho veces por minuto. La respiración de un niño puede ser más rápida. Los viejos la hacen más despacio.

Cuando caminamos muy de prisa, corremos ó nos sentimos excitados respiramos más pronto que en otras ocasiones. Cualquiera puede contar fácilmente el número de respiraciones por minuto.

Poned al mismo tiempo el dedo sobre el pulso, como habréis visto que lo hace vuestro médico, y contad los latidos del corazón durante un minuto. ¿Palpita él más aprisa ó más despacio de lo que respiramos?

¿Por qué varía en grados la respiración?—Porque en la vida de los jóvenes hay más actividad que en la de los ancianos, porque aquéllos generalmente disfrutan de mejor salud, y porque los juegos y ejercicios á que se dedican les hacen exigir más aire. Los animales poco activos son los que menos aire necesitan. Mientras más quebrantado es el vicio de la salud, de menos aire se hace uso. Los animales rastreros, de vida imperfecta, como los reptiles, por ejemplo, requieren poco aire.

Así es que una tortuga se echa al coleto una buena respirada, y luego se zambulle, permaneciendo, debajo del agua una hora, un día, un mes, ó si quiere; ¡hasta una larga invernada de seis meses!

Esto no lo pueden hacer los animales de sangre caliente.

¿Cuánto respiramos?—Cada vez que tomamos resuello, entra en los pulmones una libra de aire aproximadamente; y siendo así que respiramos, como se ha visto, á razón de dieciocho veces por minuto, haciendo la cuenta veremos que los pulmones unos aspiran 9 cuartos (ó litros) de aire en cada minuto, ó sean: 540 cuartos en una hora, 12.960 en un día, y 4.738,640 en un año. El cuerpo beneficia solamente una parte de oxígeno, pero cada día de nuestra existencia pasan á la sangre como unas 21 libras de este

gas el cual funciona allí como alimento, nutriendo el cuerpo. No olvidéis que el aire como la leche y el pan, es realmente un alimento. Ahora bien: en 10 años ¿de cuántos cuartos (ó litros) de aire se hace uso?—¿Y en 50? —En 10 años ¿de cuántas libras de oxígeno se hace uso? ¿Y en 50?

Se puede aumentar la cantidad de aire que respira una persona. — Los que hacen bastante ejercicio al aire libre, lo respiran mucho más que los que diariamente llevan la vida encerrada en su casa. Los niños que juegan mucho tienen una respiración más profunda que los que se apartan de los pasatiempos.

Por regla general, mientras más aire puro respiremos tanto mejor será para nosotros.

Cómo se debe respirar. — El aire en primer lugar entra y sale por las ventanas de la nariz, que son el conducto propio para esta función del cuerpo. No se debe respirar por la boca, la cual es bueno que permanezca cerrada, cuando no se esté hablando ni comiendo.

A fin de que podamos respirar con propiedad se debe tener la cabeza recta y los hombros hacia atrás.

Al efecto, lo mejor es dedicar diariamente algunos momentos á aprender la manera de tomar una respiración profunda, para la cual se llenan los pulmones de aire, se contiene el aliento y luego se deja salir poco á poco. La continuación de de este ejercicio, de cinco á diez minutos, á tarde y mañana, es muy provechosa. Debemos tratar de que nuestro pecho adquiera un perfecto desarrollo, porque mientras más ancho sea más aire contendrá; y mientras más aire puro respire, mejor será el estado de salud y fuerza de nuestro cuerpo.

Ya se ha hablado de la conveniencia de levantarse temprano para dar un paseo antes del almuerzo; este ejercicio, que deberá durar unos diez minutos es muy saludable á la hora indicada porque llenando los pulmones de aire puro y fresco, hace salir todo el recargado de impureza que haya podido acumularse en ellos durante el sueño de la noche.

Importancia de la buena respiración. —Por lo general, los tísicos tienen una respiración poco suficiente; cuando los pulmones están llenos constantemente de aire puro y fresco rara vez contraen enfermedades. Acostumbrándonos á tomar una respiración llena, el pecho se desarrolla más fuerte y con mayor ensanche manteniéndose la espalda firme y erguida, lo cual es de desearse. Por consiguiente, tanto la energía y la vigorosidad del hombre, como su estado de pobre salud, dependerán del grado de mayor ó menor atención que se preste á la manera de respirar como es debido.

Conductos por donde pasa el aire.— Este penetra por las cavidades de la nariz, donde se calienta y humedece, desprendiéndose del polvo que en él flota. De aquí pasa á la garganta, en cuyo sitio inferior se encuentra la laringe, ó sea el órgano de la voz, conocido también por «manzana de Adán», la cual se siente en la parte indicada. De la laringe pasa el aire á la tráquea, que se halla en la misma garganta, inmediatamente detrás de la piel, donde puede sentirse. La tráquea viene á terminar en los dos pulmones que tenemos, uno hacia cada lado del pecho, y desde aquí por último pasa el aire á la sangre.

Los pulmones.—La tráquea, ó sea el tubo de la respiración, al llegar á los pulmones, se divide en dos ramas, dirigiéndose cada una de éstas á un pulmón, y á su vez dichas ramas se dividen y subdividen en otros tubos más y más pequeños, hasta que se ven algunos que apenas se diferencian del de un cabello. Cada uno de estos tubos termina en un grupo de saquitos llamados «celdillas del aire».

¿Qué se entiende por ventilación? —Se aplica este nombre á los medios de que nos valemos para la renovación del aire corrompido de las casas introduciendo en su lugar uno puro.

Es muy necesario que el aire de nuestras habitaciones, escuelas y lugares públicos, se conserve puro y absolutamente sano. Cuando seáis grandes, tendréis ocasión de aprender otras cosas sobre tan importante asunto.

Por ahora, seguid las siguientes indicaciones: Si tenéis un cuarto solo, dejad abiertas las ventanas algunas horas todos los días, á fin de que se renueve el aire. Al salir del cuarto de dormir por la mañana, dejadlo abierto de par en par; y después de algún espacio de tiempo, cerrad las ventanas; el ambiente que se respira es puro y agradable. Dejad que el aire entre y circule por el cuarto durante la noche, si bien teniendo cuidado de que la cama no esté en medio de una corriente fría; este descuido

pudiera hacer un daño que no compensa todo el bien que resulta del aire fresco. Tampoco debe uno sentarse en sitios en donde transiten corrientes de aire, pues ello podría causar un resfriado de consecuencias más ó menos serias.

El aire de la noche no es peligroso. —Existe la creencia muy común en varios países, de que el aire de la noche es perjudicial. Esto es cierto, en efecto, tratándose de aquellos lugares de tierras bajas y cenagosas, en los cuales es de sentirse que algunas pobres gentes tengan que habitar; pero en las regiones de tierras secas, el aire de la noche es sano y no hará daño alguno, cubriéndose uno bien á la hora del sueño y hallándose protegido del rocío. El hecho de que algunas personas que se resfrían durante la noche, siguiéndose otras enfermedades es lo que ha dado lugar á la creencia de que el aire es malsano en esas horas. Abrigándose uno bien, y no durmiendo donde haya corriente alguna, mientras más aire penetre en la habitación mejor será para los que en ella duerman. El aire corrompido, no el de la noche, es el que á menudo mata mucha gente.

Cómo se puede reconocer el aire impuro.—La nariz es la que mejor se encarga de descubrir la fetidez del aire, aunque no es verdad que no todas las impurezas se pueden reconocer de esta manera. Percibimos su mal olor en las habitaciones donde se reune mucha gente, en las escuelas aglomeradas de niños, en un cuarto de dormir que haya permanecido cerrado ó en las inmediaciones de desagües y caños. Siempre que se note algún tufo ofensivo, será bueno contener la respiración hasta llegar á otro sitio donde corra un aire puro y saludable.

Hay personas que se acostumbran al aire corrompido.—Es un hecho que así como muchas personas se habitúan y acaban por hallarle gusto á los licores fuertes, el tabaco, el ópio y otras varias substancias, aunque al principio las rehusaban con desagrado, otro tanto se observa con respecto al aire corrupto. En todas partes se dan casos, en efecto, de individuos que realmente parece como que hallan placer en respirar un aire encerrado, espeso y de mal olor. En otros diríase que tal aire no produce daño alguno; pero verdad es que la salud siempre se resiente. Se cree que en muchas poblaciones el aire malsano impidiendo el desarrollo del cuerpo, es causa de que se vean gentes de estaturas muy pequeñas.

Males que origina el aire impuro.—El que se desprende de los caños, según es sabido, determina las fiebres y otras serias enfermedades. Los gases del alumbrado, así como los que despiden otros fuegos, han sofocado á muchas personas durante el sueño.

El impuro de los desagües ó pantanos produce la malaria, y, tal vez, otras afecciones. Pero, á pesar de esto, y aún en los casos en que no se ignora la mala condición del aire, hay personas que se descuidan, no poniendo nada de su parte para evitarlo.

El más peligroso es aquel cuya impureza es parcial. Este va poco á poco envenenando el cuerpo, debilitándolo más día tras día, sin que se sepa de dónde procede el mal; hasta que al cabo de algún tiempo cuando la extenuación es ya considerable, y aparece la enfermedad, llamamos al médico, el cual, al reconocer la causa nos informa que el mal ha sido originado por el aire malsano que hemos estado respirando. Se ve, pues, la necesidad de hacer cuanto de nosotros dependa por respirar tan sólo un ambiente puro.

Ciertos aires deben su impureza al polvo, el cual viene á alojarse en los pequeños tubos de la tráquea, introduciéndose allí y siendo un obstáculo para la respiración libre y perfecta. En los trabajadores de las minas de carbón, después de la muerte se han encontrado los pulmones ennegrecidos por el polvo de este producto. Algunas partículas son tan agudas y penetrantes, que lastiman las partes delicadas del pulmón.

Otros aires, además, contienen gérmenes malos, que con la respiración entran y desarrollan con nuestro cuerpo, determinando las enfermedades.

Cómo se corrompe el aire.—Proviene la impureza de éste, algunas veces, ya del gas que despiden los fogones, ya del que se escapa de las cañerías de alumbrado colocadas en techos ó paredes, ya del que sale de los tubos rotos de los sumideros, ya, en fin, de aguas sucias arrojadas en los patios, donde se fermentan con el sol y vuelven á la casa para envenenarnos. Pero lo que más los corrompe en su mayor parte, es nuestro propio aliento.

¿No sabéis que éste es malo con frecuencia? Pero ora percibamos su olor fétido ó sin percibirlo, es un hecho que él contiene gran suma de mate-

rias muertas que constantemente están saliendo de nuestro cuerpo.

En una habitación caliente, dichas materias se descomponen pronto, convirtiéndose entonces en muy venenosas para los seres humanos. Por esta razón es indispensable que las habitaciones ocupadas por muchas personas sean bien ventiladas.

Cómo purifica el aire la naturaleza.— El viento se lleva el aire corrompido de las ciudades y aldeas, al campo, donde se mezcla con el puro hasta perder sus propiedades malsanas. Los rayos del sol son á su vez otros grandes purificadores. Por eso habréis notado que cuando éstos no entran en las habitaciones el aire que se siente entonces es húmedo y corrompido.

También las plantas lo purifican, las cuales utilizan como alimento para su desarrollo las materias corrompidas que acarrea el aire. Y así vemos, ¡curioso contraste! que lo que hay en él de venenoso y mortal para el hombre, lo tiene de benéfico y alimenticio para las plantas.

El polvo y los gérmenes flotan casi á flor de tierra; por eso, más nos remontamos, más puro es el ambiente que se respira. Los vientos, los rayos solares y la vegetación, en una palabra, son los grandes purificadores del aire.

Consejos. No se debe respirar nunca sobre la cara de otra persona, porque, ¿quién os dice todo lo ofensivo que puede ser vuestro aliento?... La fetidez de éste suele provenir de caries en los dientes ó á consecuencia del desaseo en la boca.

Es bueno cepillarse los dientes después de cada comida, así como también todas las noches antes de acostarse. En caso de picadura en las piezas de la boca, es bueno acudir á algún dentista para que remedie el mal. El aliento corrompido procede otras veces de un estómago sucio, lo que puede ser debido á excesos en la comida y á falta de ejercicio suficiente; ó puede asímismo provenir este mal aliento de un catarro.

Si el mal continúa, será prudente consultar á un médico. No debe uno sentarse, ya se ha recomendado, en lugares donde corren corrientes frías, como ni tampoco en los tranvías, cuando van corriendo y sus ventanillas están abiertas. Teniendo la voz ronca, será bueno abstenerse de hablar mucho, y se deberá tener la garganta bien abrigada. El aire, una vez respirado, ya no es bueno y por consiguiente no debe ser respirado de nuevo. La nariz, en fin, y no la boca, es el propio conducto para el paso del aire dentro del cuerpo.

Una carestía artificial.—Sin embargo de que vivimos en el fondo de un océano de aire cuya profundidad es de 50 millas aproximadamente, teniendo, por lo tanto, sobrada cantidad de él para nuestro consumo, ¡cuán grande es la cantidad de personas que perecen por «falta de aire»! Ello es porque muchas de éstas se encierran en habitaciones sin ventilación, en las que no tienen todo el aire que es necesario, ó ya porque respiran tan poco y de manera tan defectuosa, que acaban por enfermar ó morir, faltas de este vital elemento. Así en las ricas comarcas de los trópicos, la gente sufre por efectos de leyes y costumbres absurdas que estorban la vegetación de los alimentos necesarios. En las Antillas occidentales, á pesar del aire tan puro que allá sopla, y de la asombrosa fertilidad de aquel suelo, millares de personas son víctimas de la falta de aire y propia alimentación.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué sabéis con respecto al aire?

2. ¿Tienen necesidad de él todos los animales?

3. ¿Qué es lo que el aire proporciona al cuerpo?

4. ¿Por qué respiramos?

5. ¿Cuántas veces respiramos?

6. ¿Por qué varía el grado de la respiración?

7. ¿Cuánto respiramos?

8. ¿Decid cómo se puede obtener el mayor beneficio del aire que respiramos?

9. Explicad la diferencia que hay entre la respiración «corta» y la «llana». ¿Cuál es el efecto de cada una de ellas?

10. ¿Por dónde pasa el aire á la sangre?

11. Haced una descripción de los pulmones y de las celdillas del aire.

12. ¿Cómo llega el aire á los pulmones?

13. ¿Qué es lo que se entiende por ventilación?

14. ¿Es peligroso el aire de la noche?

15. ¿Cómo se puede conocer el aire corrompido?

16. ¿Qué daños ocasiona?

17. ¿Qué es lo que corrompe el aire?

18. ¿Por qué medio natural se puede conservar puro?

ARITMÉTICA

INTERÉS COMPUESTO

PROBLEMAS PARA ALUMNOS DE 6.º GRADO, RESUELTOS DE ACUERDO CON LOS NUEVOS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS COMUNES, POR EL PRECEPTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL CONSEJO 7.º, DON FRANCISCO SAQUÉS.

El interés se llama compuesto, cuando al fin de cada año se capitalizan los intereses, esto es, se agregan al capital los intereses devengados en el año anterior, para producir nuevos intereses en el año siguiente.

Antes de proceder á la resolución de problemas de interés compuesto, debemos conocer previamente lo que gana en 1 año, á un tanto por ciento dado, una cantidad de moneda cualquiera; por ejemplo, 1 peso, 1 franco, 1 peseta, 1 dollar, 1 libra esterlina, etc.

Tomando 1 peso como unidad monetaria, observaremos que:

al 1 % gana en un año $\frac{1}{100} = 0.01$

» 2 % » » » » $\frac{2}{100} = 0.02$

» 3 % » » » » $\frac{3}{100} = 0.03$

» $4\frac{1}{2}$% » » » » $\frac{4.5}{100} = 0.045$

» $5\frac{3}{4}$% » » » » $\frac{5.75}{100} = 0.0575$ y

así sucesivamente.

Ahora bien, es evidente que, si agregamos á 1 peso el interés ganado por él en 1 año, 1 peso subirá á:

$1 + 0.01 = 1.0.$, si el % es 1
$1 + 0.02 = 1.02$, » » » » 2
$1 + 0.03 = 1.03$, » » » » 3
$1 + 0.04 = 1.04$, » » » » 4, etc., etc.

Conociendo ya á cuánto sube 1 peso al cabo de 1 año, á un tanto por ciento dado, podremos averiguar fácilmente á qué suma se elevará al cabo de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, etc., años.

En efecto, suponiendo que el tanto por ciento es 6, un peso con sus intereses compuestos, subirá:

al cabo de dos años á $1.06 \times 1.06 = 1.06^2$,
al cabo de tres años á $1.06 \times 1.06 \times 1.06 = 1.06^3$,
al cabo de cuatro años á $1.06 \times 1.06 \times 1.06 \times 1.06 = 1.06^4$,
al cabo de cinco años á $1.06 \times 1.06 \times 1.06 \times 1.06 \times 1.06 = 1.06^5$.

Dedúcese de ahí que para hallar á cuánto subirá 1 peso, á interés compuesto, durante un número de años, búscase primeramente á qué suma se eleva al fin de un año. El producto en el cual dicha suma entre tantas veces por factor como unidades tenga el número de años propuesto—ó, lo que es lo mismo,—la misma suma elevada á una potencia expresada por el número de años, será el resultado que se pide.

Así, queriendo saber á cuánto se elevará 1 peso, al interés compuesto del 4%, después de 12 años, y representando por x la cantidad pedida, tendremos:

$$x = 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04 \times 1.04$$
(ó bien) $x \times 1.04^{12}$.

Comprendiendo bien lo expuesto, no ofrece ninguna dificultad hallar á cuánto sube un capital, colocado á interés compuesto, después de cierto número de años. Basta para lograrlo, calcular primero la suma á que asciende 1 peso (si el capital es de pesos) al cabo de igual tiempo y al mismo tanto por ciento, y multiplicar luego el capital propuesto por dicha suma.

Pasemos ahora á la resolución de varios problemas.

---

(1) ¿A cuánto subirá un capital de de $ 5,000 al cabo de 4 años, al interés compuesto anual de 6 %?

Solución

Según lo explicado anteriormente, 1 peso, al interés compuesto de 6 %, subirá al cabo de 4 años, á una suma igual á $1.06 \times 1.06 \times 1.06 \times 1.06$, ó, lo que es lo mismo, á 1.06^4. Luego, si representamos por x la incógnita del problema, tendremos:

$$x = 5{,}000 \times 1.06^4 = 5{,}000 \times 1.26247696 = 6312.38$$

El capital de 5,000 $ subirá al cabo de 4 años á 6312.38 $.

Conviene resolver también el anterior problema del modo siguiente, por ser sumamente fácil y comprensivo:

Planteo

Capital	$ 5,000.—
Interés de 6 %	» 300.—
Capital al fin del 1er año	$ 5,300.—
Interés	» 318.—
Fin del 2.º año	$ 5,618.—
Interés	» 337.08
Fin del 3er año	$ 5,955.08
Interés	» 357.3048
Fin del 4.º año	$ 6,312.3848

suma pedida.

(2) ¿Qué suma podrá retirar al cabo de 5 años la persona que deposita en una casa bancaria $ 6,400, al interés compuesto de 5 % anual?

Solución

1 peso sube en 1 año á 1.05; á los 5 años subirá á $1.05 \times 1.05 \times 1.05 \times 1.05 \times 1.05 = 1.05^5$.

Representando por x la suma que podrá retirar la persona, después de 5 años, tendremos:

$$x = 6{,}400 \times 1.05^5 = 6{,}400 \times 1.2762815625 = 8168.202$$

$ 8.168,20 es la suma que podrá retirarse.

Otra solución

Capital	$ 6,400. —
Interés de 5 %	» 320. —
Capital al fin del 1er año	$ 6,720. —
Interés	» 336. —
Fin del 2.° año	$ 7,056. —
Interés	» 352.80
Fin del 3er año	$ 7.408.80
Interés	» 370.44
Fin del 4.° año	$ 7.779.24
Interés	» 388.962
Fin del 5.° año. Suma á retirar	$ 8.168.202

Nota.— *Al elevar un número decimal á una potencia, como 1.05 á la quinta potencia, no debe despreciarse ninguna cifra decimal.*

---

(3) Hallar los réditos de $ 4,000 en 3 años, á interés compuesto al 5 %.

Solución

1 peso subirá al fin del 1er año á 1.05, y á los 3 años, á $1.05 \times 1.05 \times 1.05 = 1.05^3$.

Representando por x la suma á que subirán $ 4,000, después de 3 años, tendremos:

$$x = 4{,}000 \times 1.05^3 = 4{,}000 \times 1.157625 = 4{,}630.50$$

Los réditos que se buscan son

$ 4.630.50 × $ 4.000 = 630.50

Otra solución

Capital	$ 4,000. —
Interés de 5 %	» 200. —
Fin del 1.er año	$ 4,200. —
Interés	» 210. —
Fin del 2.° año	$ 4,410. —
Interés	» 220.50
Fin del 3.er año	$ 4,630.50

$ 4,630.50 — $ 4,000 = $ 630.50, réditos pedidos.

El jornalero que deposite en la caja de ahorros 500 pesos, producto de sus economías, ¿qué capital podrá retirar al cabo de 6 años, siendo el interés que da la caja el 5 %?

Solución

1 peso, al 5 % de interés compuesto, sube al cabo de 6 años á la suma de $1.05 \times 1.05 \times 1.05 \times 1.05 \times 1.05 \times 1.05 = 1.05^6 = 1.3{,}0095640625$.

Representando por x el capital que podrá retirar el jornalero, tendremos:

$$x = 500 \times 1.340095640625 = \$\,670.$$

Capital	$ 500.
Interés del 5 %	» 25.
Fin del 1.er año	$ 525.
Interés	» 26.25
Fin del 2.° año	$ 551.25
Interés	» 27.5625
Fin del 3.er año	$ 578.8125
Interés	» 28.940625
Fin del 4.° año	$ 607.753125
Interés	» 30.38765625
Fin del 5.° año	$ 638.14078125
Interés	» 31.9070390625
Fin del 6.° año	$ 670.0478203125,

resultado final.

Nota. — *Cuando es muy elevado el número de años, se facilita el cálculo con la aplicación de los logaritmos.*

---

(5) ¿Cuánto producirá en 3 años 8 meses un capital de $ 8,000, prestado al interés compuesto de 4 ½ por ciento anual?

Solución

1 peso, al 4 ½ %, subirá, al cabo de 3 años, á $1.045 \times 1.045 \times 1.045 = 1.045^3$.

Para calcular el rédito de 8 meses, obsérvese que 8 meses son los ⅔ de 1 año.

Por consiguiente, 1 peso ganará en dicho tiempo los ⅔ de

$$0.045 = \frac{0.045 \times 2}{3} = 0.03$$

Agregando esos 0.03 á 1 peso, tendremos que éste subirá en 8 meses á 1.03.

Luego, 1 peso subirá en 3 años 8 meses á $1.045^3 \times 1.03$.

Representando ahora por x la suma á que subirán los $ 8,000, tendremos:

$$x = 8{,}000 \times 1.045 \times 1.03 = 9.403.20$$

$ 9.403.20 — $ 8.000 = $ 1403.20 es el beneficio que se pide.

Otra solución

Capital	$ 8,000.—
Interés del 4½ %	» 360.—
Fin del 1.er año	$ 8,560.—
Interés	» 376.20
Fin del 2.° año	$ 8,736.20
Interés	» 393.129
Fin del 3.er año	$ 9 129.329
Interés de los 8 meses	» 273.87987 (*)
Fin de 3 años 8 meses	$ 9.403.20887

$ 9.403.20 — $ 8,000 = $ 1.403.20, beneficio producido por el capital.

(*) *Siendo 3 el interés de 100, correspondiente á 8 meses, para hallar el interés de $ 9.129.329, se multiplica esta cantidad por 3 y se divide el producto por 100.*

---

(6) Un comerciante hizo un préstamo, ignorándose el monto del mismo, pero se sabe que al fin del 2.° año de realizada la operación, cobró $ 3499.20, importe de la cantidad prestada, más sus intereses compuestos, á razón del 8 % anual.

¿A cuánto subía el préstamo?

Solución

Este problema es contrario á los anteriores, puesto que buscamos el capital primitivo.

Si 100 pesos ganan 8 (en un año), 1 peso ganará $\frac{8}{100} = 0.08$.

1 peso sube, por consiguiente, en un año, con su correspondiente interés, á 1.08; y en 2 años á $1.08 \times 1.08 = 1.08^2$.

Como este problema es contrario á los resueltos hasta aquí, en vez de multiplicar como en los precedentes, dividiremos los $ 3499.20 por 1.08^2.

Representando por x el capital primitivo, tendremos:

$$x = 3499.20 \div 1.08^2 = 3499.20 \div 1.1664$$
$$= \$\ 300, \text{ suma pedida.}$$

Otra solución

Suma á que subió en 2 años el capital que se busca	$ 3,499.20
Intereses que se han de deducir	» — 259.20
Capital al fin del 1er año	$ 3,240.—
Intereses á deducir	» — 240.—
Capital primitivo	$ 3,000.

Observación. — *Para buscar los intereses hemos multiplicado la cantidad por 8 y dividido el producto por 108. Podríamos también haber multiplicado por 2 y dividido por 27; por la razón de que* $\frac{8}{108} = \frac{2}{27}$.

---

(7) ¿Cuál es el capital que, depositado en un banco que da el 6 % anual, sube al cabo de tres años, con los intereses compuestos, á la suma de $ 59,550.80?

Solución

Igual solución que para el del N.° 6.

1 peso sube al cabo de 3 años á 1.06 y á los 3 años sube á $1.06 \times 1.06 \times 1.06 = 1.06^3$.

Representando por x el capital que se busca, tendremos:

$x = 59550.80 \div 1.06^3 = 59550.80 \div 1.191016 =$ $ 50,000 capital primitivo.

Otra solución

Capital al terminar el 3.er año	$ 59,550.80
Intereses á deducir (*)	» — 3,370.80
Capital al fin del 2.° año	$ 56,180.—
Intereses á deducir (*)	» — 3,180.—
Capital al terminarse el 1.er año	$ 53,000.—
Intereses á deducir (*)	» — 3,000.—
Capital primitivo	$ 50,000.—

(*) *En vez de multiplicar por 6 y dividir el producto por 106, se puede multiplicar por 3 y dividir por 53, porque* $\frac{6}{106} = \frac{3}{53}$.

---

(8) Un comerciante prestó una suma al interés compuesto de 10 % anual Finido el cuarto año le entregaron $ 9.516.65 entre capital é intereses. Pídese ¿qué capital prestó?

Solución

Este problema es semejante á los señalados con los números 6 y 7.

Si 100 pesos, al fin del año, suben á 110, un peso, al fin del año, subirá á una cantidad cien veces menor, esto es, á $\frac{110}{100} = 1.1$.

Ahora bien, 1 peso subirá en cuatro años, á $1.1 \times 1.1 \times 1.1 \times 1.1 = 1.1^4$

Para conocer el capital que en cuatro años ha subido á $ 9.516.65, dividiremos esta suma por 1.1^4.

$x = 9516.65 \div 1.1^4 = 9516.65 \div 1.4641$ $= \$\ 6.500$, suma prestada por el comerciante.

Otra solución

Capital al fin del 4.° año..	$	9.516.65
Interés á deducir	» —	865.15
Capital al fin del 3.er año..	$	8.651.50
Intereses..........................	» —	786.50
Capital al fin del 2.° año.	$	7.865.—
Intereses..........................	» —	715.—
Capital al fin del 1.er año.	$	7.150.—
Intereses..........................	» —	650.—
Capital primitivo..............	$ —	6.500.—

NOTA. — *Para buscar los intereses en el cálculo que precede, divídase por 11 el capital que resulta al fin de cada año, porque en este caso, dividir por 11 es lo mismo que multiplicar la cantidad por 10, y dividir luego el producto por 110. En efecto* : $\frac{10}{110} = \frac{1}{11}$.

EXTERIOR

ALEMANIA

LOS MAESTROS DE BERLIN

El *Bulletin des Anciens éléves de l'école normale d'Auteuil*, consagra un artículo á la situación material de los maestros de Berlín.

Se empieza como *pasante* á los 21 años, con un sueldo de 900 marcos y una indemnidad de alojamiento de 432 marcos, ó sea en todo 1740 francos.

Después de 4 años de permanencia se nombra al maestro *titular adjunto*. Cada dos ó tres años se le aumentan 200 ó 300 marcos. Los salarios se regulan según la escala siguiente:

CLASES	Núm. de años de servicio — Años	Edad — Años	Sueldo — Marcos	Indemnidad de alojamiento — Marcos	Total — Marcos
11.ª	4	25	1200	648	1848
10.ª	7	28	1500	648	2148
9.ª	9	30	1700	648	2348
8.ª	11	32	2000	648	2648
7.ª	14	35	2200	648	2848
6.ª	19	38	2500	648	3148
5.ª	20	41	2700	648	3348
4.ª	23	44	2900	648	3548
3.ª	26	47	3200	648	3848
2.ª	29	50	3400	648	4048
1.ª	31	52	3600	648	4248

Los *directores*, nombrados entre los adjuntos provistos del *certificado de aptitud á la dirección*, obtenido por concurso, empiezan con un sueldo superior de 1200 á 1500 francos al de la clase que dejan, con el mismo aumento de dos adjuntos cada dos ó tres años, y una indemnidad de alojamiento de 1000 francos, si no tienen residencia. Pueden llegar, por tanto, á los 52 años, á un total de 7000 francos.

El retiro se calcula para todos sobre el sueldo entero, comprendida la indemnidad de alojamiento.

PROTECCIÓN Á LA INFANCIA

Después de laboriosos estudios y preparativos, se ha por fin confeccionado el proyecto de ley relativo á la reglamentación del trabajo industrial de los niños, el que en breve será sometido al parlamento.

A efectos de la ley, se consideran niños los varones y las mujeres menores de 13 años y aún los mayores que no han llenado su obligación escolar. Su empleo en toda una serie de industrias queda prohibido ó notablemente restringido.

Existían en 1899, 532 283 menores de 14 años ocupados en la industria. El mayor peligro lo ofrece la industria casera (juguetes, etc.), en la cual muchos miles de niños desde la más tierna edad, con escasa ganancia y mala alimentación, son mantenidos por los mismos padres ó patrones largo tiempo en locales malsanos.

La nueva ley regirá desde julio de 1903 y su rigorosa aplicación beneficiará á la humanidad.

CASTIGO CORPORAL AUTORIZADO

Un carretero en Düsseldorf, viéndose perseguido á pedradas por dos rapaces de once y doce años, se dió vuelta, los tomó y les administró recia tunda.

Mientras el fiscal pedía el castigo del hombre alegando que el caso no era de defensa propia, aunque los muchachos tuviesen merecida la bofetada, opinó al contrario el tribunal que no había medio de librarse de malvados que tiran con piedras sino pegándoles infraganti, que el acusado obró en defensa de su persona y lo absolvió.

La justicia en Sajonia va más lejos estableciendo el derecho de castigo del niño de un tercero, á ciertas condiciones. El castigo es admitido, pero solamente en la suposición de que las faltas fueran de naturaleza que exigiesen castigo inmediato, de que no fué posible invocar la interven-

ción de los padres, y cuando se puede suponer que el corrector obra en vez y sentido de los padres del niño.

EL PELIGRO DE LA TINTA

Las autoridades de Minden acaban de publicar una advertencia referente al peligro que ofrecen ciertas tintas de escribir. Estudios bacteriológicos han probado que en la mayoría de las tintas se encuentran hongos de moho y otras bacterias dañinas en gran cantidad, sobre todo en aquellas que quedan expuestas al aire.

Animales como chanchitos de la India, ratas, ranas, etc., á los cuales se les han inoculado esas bacterias mueren á los pocos días. Así se explican los casos en que la picadura hecha con una pluma mojada en tinta produjo envenenamiento de la sangre y hasta la muerte de la persona.

Hay niños que acostumbran poner la pluma en la boca y quitar manchas de tinta lamiéndola. Aunque el líquido no pueda producir intoxicación en el estómago, puede, sin embargo, ser causa de otras enfermedades.

El nombrado decreto recomienda á los maestros y padres especial cuidado.

LOS DEBERES ESCOLARES EN CASA

«La asociación de maestros», en Dresden, adoptó recientemente la siguiente resolución: «La asociación, por razones pe«dagógicas,sociales y de higiene, se declara «en favor de la mayor reducción posible «de los deberes en casa respecto á las «clases superiores, y á su completa supre«sión en cuanto á las clases inferiores de «las escuelas comunes».

A su referencia observa la *Gaceta de Maestros*, que sería imposible suprimir todos los deberes sin perjudicar los fines de la instrucción.

¡Cuánto tiempo no se gastaría, por ejemplo, en la escuela con aprender las materias mentales indispensables!

Del punto de vista legal se sostiene, por otra parte, que la obligación escolar no alcanza al domicilio de los niños, aunque las autoridades opinen lo contrario. Se pide en su lugar local apropiado donde los niños puedan hacer sus deberes bajo la vigilancia de maestros, con lo que se habría abolido un elemento perturbador en la vida doméstica.

VARIAS NOTICIAS

La memoria de 1900 da cuenta de los resultados obtenidos en cuatro escuelas de varones de la ciudad de Braunschweig en materia de horticultura. Setenta niños bajo la dirección de un maestro cultivaron 1000 m,[2] á lo que dedicaron diariamente hora y media.

Cada cuadro se había dividido en tres partes iguales para cultivar, respectivamente, verdura, semillas y papas, quedando el producto á beneficio de los alumnos.

Fué tan satisfactorio, material y moralmente, este primer ensayo, que en 1901 hiciéronse nuevas pruebas en tres sitios más, ocupando en ellas á alumnos de 14 escuelas. Cada escuela mandaba 12 niños de las clases superiores, tomando también parte 20 varones y 16 mujeres de las escuelas auxiliares (de niños anormales), total 84 distribuídos en 6 terrenos distintos. Se cultivaron además, flores para cercar los diferentes cuadros.

—

El gobierno bávaro ordena á las autoridades escolares procuren á los niños cuyo domicilio dista mucho de la escuela, un plato de alimento caliente á mediodía, apelando al efecto á la ayuda de la familia del maestro, habitante del mismo edificio de la escuela ó de personas particulares. El fisco costeará las raciones para los niños pobres.

—

En Altenburg efectuóse en el teatro de la corte una representación extraordinaria para las escuelas populares, poniéndose en escena el drama «Guillermo Tell», de Schiller. La asociación de maestros había tomado á su cargo esta función, cuyo costo ascendía á 450 marcos ($ 112,50 oro). Los precios de las localidades equivalían á 06[c], 12[c], 24[c], 36[c], 42[c] y 48[c] de nuestro papel moneda. Asistieron cerca de 1000 niños, cuya actitud durante la representación nada dejó que desear y que siguieron con sumo interés la acción teatral. Verdad que la historia del libertador de la Suiza es tema de enseñanza en todas las escuelas, de modo que los pequeñuelos encontráronse en presencia de personajes y episodios que les eran familiares.

Asistieron el ministro de instrucción pública y las autoridades escolares, quienes arribaron al acuerdo de promover la institución permanente de tales representaciones, tan útiles para la instrucción cívica y educación moral.

REPÚBLICA DEL TRANSVAAL

LA ESCUELA EN EL PAÍS DE LOS BOERS

Existían al estallar la guerra en la república del Transvaal doce escuelas elementales dirigidas por congregaciones católicas, 4 con 720 varones y 8 con 820 mujeres;

además 4 escuelas superiores con 450 alumnos de ambos sexos.

En cuanto á las escuelas fiscales son, como el estado, protestantes. Aunque la enseñanza deja en ellas todavía bastante que desear, es evidente que mucho se hace para mejorar sus condiciones y que en los últimos diez años se ha progresado palpablemente.

Tanto en el Transvaal como en el Orange, las autoridades con toda energía han tomado en mano la organización. Se han creado numerosas escuelas en ciudades y aldeas y aún una especie de escuela ambulante para los parajes más apartados y menos favorecidos. Los maestros son pagados bien y puntualmente. Los libros de escuela los procura el gobierno, franco de porte, á precios de costo y aún gratuitamente á los niños pobres.

Además permite el estado que, no siendo dable construir escuelas en cualquier sitio, se alquilen á ese objeto locales adecuados que se pagan $ 4 á 8 oro mensuales.

Los niños de padres acomodados pagan 1 á 1,25 $ por mes; los niños pobres, al contrario, reciben instrucción gratuitamente.

En cuanto á ésta, las principales materias son: lectura, escritura, aritmética, conocimiento del libro de cantos religiosos é historia sagrada. En las escuelas de las ciudades se aprende además historia patria, gramática y un poco de geografía; en las clases superiores, también dibujo é idioma inglés. Hay en cada distrito un consejo escolar de 3 ó 4 miembros, con la obligación de inspeccionar todas las escuelas cada trimestre.

Una vez al año el inspector general presencia los exámenes públicos.

No se puede, pues, reprochar á los boers tendencias antieducativas, aunque sea justo recordar que á éste y otros muchos progresos dieron capital impulso los extranjeros.

DINAMARCA

UN MAESTRO DE ALDEA MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El nuevo ministro de culto é instrucción pública, señor Christensen Stadil, era, hace apenas algunos meses, maestro en una aldea. Hijo de una familia de paisanos, frecuentó la escuela primaria, luego la escuela normal y se hizo maestro. Fué elegido diputado en 1887, al *Folketing* danés, ocupó una banca en el grupo de la izquierda, del cual llegó á ser jefe en poco tiempo. A pesar de esto, el señor Stadil había conservado sus funciones de maestro. Con motivo de la última crisis de gabinete, cambió recién su modesta cátedra por el sillón ministerial. El señor Christensen Stadil cuenta solamente cuarenta y cinco años de edad.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Subvención escolar á las provincias

Buenos Aires, abril 22 de 1902.—Considerada la nota en que el consejo nacional de educación solicita se le autorice para abonar las subvenciones destinadas al fomento de la instrucción primaria en las provincias, y los gastos ocasionados por las escuelas de los territorios nacionales, por lo menos hasta un año después de vencido el ejercicio del presupuesto; visto el informe de la contaduría general sobre este asunto, y teniendo en cuenta:

1.° Que con arreglo al artículo 43 de la ley de contabilidad, los créditos de que no se hubiera hecho uso hasta el 31 de marzo de cada año, fecha de la clausura del ejercicio del presupuesto, quedan sin valor alguno, salvo que la ley ó el acuerdo del poder ejecutivo ordene su continuación, de manera que es posible disponer, dentro del mismo precepto legal, que el consejo nacional de educación retenga los fondos de la subvención escolar durante el tiempo necesario para hacer los pagos, que no hayan podido efectuarse antes del 31 de marzo;

Que, estando imposibilitadas la mayor parte de las administraciones provinciales para remitir las cuentas de un año dentro de los primeros meses del subsiguiente, á causa de la distancia, á veces considerable, á que están situados los departamentos de donde deben recibir los comprobantes que les servirán para sus gestiones ante el consejo nacional, la subvención tendría que quedar impaga en muchos casos si hubiera de observarse estrictamente el término fijado por la ley de contabilidad;

Que el decreto de fecha 10 de septiembre de 1901, al establecer que «en el caso de que resultare algún sobrante, después de abonadas las subvenciones que corresponden á las provincias, cuyos gastos escolares no alcancen á la décimacuarta parte del total de la cantidad destinada en la ley de presupuesto, para el fomento de la instrucción primaria, el consejo nacional de educación lo distribuirá entre las provincias que puedan ser favorecidas con el

máximum de la subvención, adjudicándolo proporcionalmente á las cantidades ya percibidas», supone la disposición del tiempo necesario para abonar todas las subvenciones, sin lo cual sería imposible conocer el monto de los sobrantes; por estos motivos y hallándose en condiciones análogas los fondos destinados á las escuelas de los territorios nacionales, por la distancia que separa á éstos de la capital, —

El presidente de la república, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.° Autorízase al consejo nacional de educación para que, en los casos necesarios, pueda abonar hasta un año después de vencido el ejercicio del presupuesto, las cuentas correspondientes á la subvención para fomento de la instrucción primaria en las provincias, y los gastos relativos á las escuelas de los territorios nacionales, reteniendo, al efecto, los fondos respectivos, de cuya inversión rendirá cuenta á medida que efectúe los pagos dentro del plazo establecido por este acuerdo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—ROCA.—*J. V. González.—A. Alcorta.—Emilio Civit.—Onofre Betbeder.*

Es copia.—*Juan Igarzábal*, oficial mayor.

Reuniones del cuerpo de inspectores — Las habitaciones de los maestros

Buenos Aires, septiembre 6 de 1901.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor José M. Gutiérrez.* —Tengo el honor de elevar á conocimiento del honorable consejo copia del acta de la reunión del cuerpo de inspectores, celebrada el 28 de agosto de 1901.

PROPOSICIONES RECHAZADAS

PRESENTES
Srta. Santillán
Sra. de Mithieux
Sr. Badia
» Lagos
» Fornells
» González
» Vergara
» Mendoza
AUSENTES
Dr. Lamadrid
Sr. Scarpa, con aviso de enfermo

1.° Ninguna de las escuelas del distrito puede ser habitada por personas que no pertenezcan á la familia del director, en las líneas y grados que el código civil estatuye para el parentesco, hasta el límite establecido en este decreto, con excepción de las que desempeñan el servicio doméstico.

2.° Si se comprobase que alguna de las escuelas del distrito se halla ocupada por familia ó persona que no esté ligada al director por ninguno de los vínculos de parentesco señalados, se le intimará á aquél que la haga desalojar dentro del término que se le ordenare.

3.° Por el tiempo que transcurra, una vez vencido el plazo acordado para el desalojo, el director de la escuela de que se trate, sufrirá suspensión temporaria de su puesto, sin goce de sueldo; solicitándose á la superioridad su exoneración del empleo, si desacatase la orden, ó hiciese caso omiso del presente decreto, intentando desobedecer lo que en él se dispone.

4.° La falta de aplicación de este decreto, por parte del consejo, sólo podrá ser autorizada por la unanimidad de los miembros que lo compongan.—Firmados: *A. Santillán.—E. Badia.—B. Lagos.—J. Fornells.—F. González.—C. Vergara.—L. de Mithieux.—J. Scarpa.*—Ante mí: *Andrés Ferreyra.*

Las razones que se han aducido para rechazar las anteriores proposiciones, que constituyen un proyecto de resolución presentado por el consejo escolar 12, son, entre otras, de orden secundario:

1.ª Que, según lo manifiesta el mismo consejo escolar iniciador, no existen irregularidades concretas que hagan necesaria una resolución de esa naturaleza, ni los señores inspectores tienen conocimiento de ninguna hasta el presente;

2.ª Que hay parentescos remotos y vínculos de adopción que constituyen á veces la única familia del maestro, vínculos contraídos desde la más tierna infancia que hacen imposible é inhumana su ruptura;

3.ª Que la medida es humillante para el maestro, á quien se debe suponer con bastante moralidad y juicio sobre cuestiones de higiene;

4.ª Que si existiesen en lo futuro abusos en este sentido, los consejos escolares, encargados de la moralidad y de la higiene de las escuelas por la ley, pueden siempre pedir las medidas represivas del caso, sin hacer pesar sobre todo el personal docente una medida que puede lastimar injustamente afecciones profundas y perfectamente legítimas;

5.ª Que quizás la oficina judicial, como más competente, pudiera encontrar violatorias del derecho civil de los maestros las expresadas proposiciones, desde el momento que la casa que el estado les acuerda debe suponerse concedida como retribución de sus servicios y no como un donativo; y

6.ª Que las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y á la moral pública, ni perjudiquen á un tercero, están sólo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados (artículo 19 de la constitución nacio-

nal); y que sería necesario en cada caso ocurrente demostrar que la constitución de la familia ú hogar del maestro se colocaba fuera del precepto. Saludo á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

Septiembre 12 de 1901.—Agréguese al expediente 3229, 12.° consejo escolar.—*Helguera.*

Buenos Aires, julio 4 de 1901.—*Señor presidente del consejo nacional de educación doctor don José María Gutiérrez.* —Me permito solicitar la preferente atención del señor presidente sobre el «Proyecto de declaración», sancionado por el consejo escolar que presido, decreto que, por la delicada y grave materia que reglamenta corresponde—aplicándole por analogía la disposición del inciso.... del artículo 41 de la ley de educación—que sea sometido á la ilustrada revisión de esa superioridad y de las reparticiones técnicas que la asesoran.

Sin que entre nosotros exista felizmente ningún caso concreto que señalar y que justifique la urgencia de la medida, es indudable que se trata de una iniciativa que repercutiendo muy benéficamente sobre el crédito de los establecimientos de enseñanza, del prestigio, respeto y decoro del magisterio, llena el vacío sensible que se nota en la copiosa legislación de forma dictada y compilada por la ilustrada corporación que con tanto acierto usted preside, satisface una necesidad y hace desaparecer la deficiencia en que incurrió el legislador al sancionar la ley de 1884.

La mera insinuación de este punto trascendental que sin duda alguna está dentro de las facultades de esa dirección general dilucidar y resolver, y su notoria preparación científica y técnica, me eximen de la tarea de entrar en otro orden de consideraciones tendentes á demostrar la bondad y eficacia de la medida que entrego á la decisión de ese honorable consejo, encareciéndole se digne prestarle su aprobación á la brevedad posible.

Dios guarde á usted.—ENRIQUE HOYO, presidente.—*F. A. Sánchez de Guzmán,* secretario.

Buenos Aires, julio 17 de 1901.—Informe la inspección técnica.—*Helguera.*

LIMITACIÓN DEL DERECHO DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA Á HABITAR LAS CASAS EN QUE ELLAS FUNCIONAN.

Siendo de interés y necesario para el orden, moralidad, disciplina y buen nombre de las escuelas públicas reglamentar un punto que involucra vital importancia, sobre el cual la ley general de educación y decretos complementarios no legislan imperativamente; y conviniendo que la acción de la autoridad sea á este respecto preventiva, para evitar desagradables incidentes, siendo, además, de buena administración escolar dejar claramente deslindado y limitado el derecho de los directores á ocupar las casas en que funcionan las escuelas,—facultad que el consejo entiende que caduca en el parentesco colateral ó afine dentro del segundo grado, porque no es concebible que la mente del legislador haya sido autorizar la coexistencia en un mismo edificio público de miembros de familias extraños á la vinculación mencionada, por altas razones de moralidad social que está entre las atribuciones principales de los consejos escolares cuidar que se mantenga en toda su integridad y pureza, —y á fin de evitar que la corporación escolar se vea obligada á dictar medidas represivas y odiosas, que requieren investigaciones minuciosas y difíciles, como todo aquello que atañe al hogar; y juzgando que de acuerdo con esta racional interpretación que hace de la ley, es discreto dejar explícitamente definido el alcance de la facultad de los directores de escuela sobre este tópico, para impedir así que se abuse ó extralimite ese derecho restrictivo, tergiversándose la intención de la ley si se entendiera que la casa de la escuela es propiedad de uso discrecional del maestro cuando no es, ni puede ser, sino un beneficio directo y exclusivo á la persona que regentea un establecimiento de enseñanza, y á sus consanguíneos y afines, en línea ascendente y descendente, y, cuando mucho, á sus colaterales dentro del segundo grado;—por estos fundamentos el consejo escolar del distrito 12.°, persuadido de que está dentro de sus prerrogativas y deberes fijar un procedimiento sobre el particular, que aleje y allane las dificultades que pudieran sobrevenir,—

DECRETA:

1.° Ninguna de las escuelas del distrito puede ser habitada por personas que no pertenezcan á la familia del director, en las líneas y grados que el código civil estatuye para el parentesco, hasta el límite establecido en este decreto, con excepción de las que desempeñan el servicio doméstico.

2.° Si se comprobare que alguna de las escuelas del distrito se halla ocupada por familia ó persona que no esté ligada al director por ninguno de los vínculos de parentesco señalados, se le intimará á aquél que la haga desalojar dentro del término que se le ordenare.

3.° Por el tiempo que transcurra, una

vez vencido el plazo acordado para el desalojo, el director de la escuela de que se trate, sufrirá suspensión temporaria de su puesto, sin goce de sueldo,—solicitándose á la superioridad su exoneración del empleo, si desacatare la orden, ó hiciese caso omiso del presente decreto, intentando desobedecer lo que en él se dispone.

4.° La falta de aplicación de este decreto, por parte del consejo, sólo podrá ser autorizada por la unanimidad de los miembros que lo compongan.—ENRIQUE HOYO, presidente.

Buenos Aires, julio 26 de 1901.—Señor presidente: Sin desconocer las razones que aduce el consejo escolar 12.° para fundar su proyecto de «limitación del de«recho de los directores de escuelas á «habitar las casas en que ellas funcionan», opino que, tratándose de materia tan delicada que afecta, por las cuestiones que entraña, á lo más íntimo del hogar del maestro, y existiendo, como existe, vínculos sagrados de parentesco adoptivo contra los cuales sería inhumano atentar; y máxime, cuando el mismo consejo escolar proponente manifiesta á foja 1.ª que «no «existe, felizmente, ningún caso concreto «que señalar y que justifique la urgencia «de la medida», pienso, repito, que convendría: 1.° oir la opinión previa de la oficina judicial sobre el fondo jurídico del asunto; y 2.° estudiarlo desde su aspecto administrativo, higiénico y pedagógico en reunión de inspectores, funcionarios que por sus relaciones directas con la escuela están en condiciones de apreciar debidamente la conveniencia de la resolución propuesta.

Sin estos antecedentes ilustrativos de la ardua cuestión, me inclino más bien á su rechazo y especialmente, de que se deje en manos de los consejos escolares atribuciones tan extraordinarias como las que el proyecto les confiere. — Saluda á usted atentamente.—*A. Ferreyra.*

Julio 27 de 1901.—Sin perjuicio de pedir oportunamente el dictamen de la oficina judicial, vuelva á la inspección técnica para que, según lo proponen, sea estudiado este asunto en reunión de inspectores. —GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Agosto de 1901.—Resérvese hasta su debida oportunidad y sométanse las proposiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, á la reunión próxima de inspectores.—*A. Ferreyra.*

Septiembre 6 de 1901.—Señor presidente: Tengo el honor de devolver al honorable consejo el presente expediente, después de haber sido sometidas las proposiciones del consejo escolar á la deliberación del cuerpo de inspectores.

Como verá el honorable consejo por el acta de la expresada reunión que por cuerda separada se eleva, el proyecto del expresado consejo ha sido rechazado por unanimidad de votos.

En la referida acta se exponen algunos de los fundamentos del rechazo que he podido retener de los que fueron aducidos.

Saludo á usted atentamente—*A. Ferreyra.*

Buenos Aires, septiembre 12 de 1901.— Agréguese al expediente 4206 y fecho, pase á informe de la oficina judicial.—*Helguera.*

Señor presidente: El abogado no encuentra en las constancias de este expediente punto alguno que tenga atingencia con las funciones que desempeña.

Se trata exclusivamente de la adopción ó rechazo de una medida que sólo se rerelaciona con la moralidad, disciplina y orden interno de las escuelas, sin que se halle comprometida, cualquiera que sea la resolución que en definitiva se tome, ninguna cuestión legal ó jurídica.

No obstante esto, manifiesta el abogado que: No derivando de preceptos de la ley la habitación de los maestros con sus familias en las propiedades escolares, debe concluirse que tiene su origen en disposiciones meramente facultativas y beneficiosas emanadas del honorable consejo, las que pueden en cualquier momento ser derogadas ó modificadas, sin que por ello se vulneren derechos adquiridos.—Febrero 6 de 1902.—*Abel Bengolea.*

Buenos Aires, febrero 25 de 1902.— Aprobado, circúlese, avísese en respuesta, publíquese é insértese en el libro correspondiente.—GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, prosecretario.

Buenos Aires, febrero 28 de 1902.—*Señor presidente del consejo escolar.*— Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, con el objeto de poner en su conocimiento el acuerdo dictado en sesión de fecha de 25 del corriente sobre distribución del local de las escuelas, que dice así:

Visto el expediente promovido por el consejo escolar 12.°, y á objeto de que la distribución del local de las escuelas no perjudique los fines de la esencial destinación de estas últimas; sin que esto importe reconocer que las autoridades escolares están obligadas, en ningún caso, á proporcionar alojamiento á los directores, se resuelve:

1.ª La habitación de los mencionados directores en las escuelas de propiedad fiscal, será la que les haya sido expresamente destinada, según el plano del edificio respectivo.

2.ª En los casos en que esa destinación no haya sido prevista ó resultare dudosa, se determinará por las reglas que se establecen á continuación, aplicables también á las escuelas oficiales que ocupan edificios particulares:

a) En ningún caso, la dirección podrá disponer de mayor número de habitaciones que el de las salas ocupadas por las clases.

b) En las casas que ofrezcan mayor comodidad, á juicio de los consejos escolares, la dirección podrá utilizar hasta cuatro piezas, incluso la de servicio.

c) En los edificios que tengan amplitud satisfactoria, á juicio de los consejos escolares, podrá concederse á la dirección una pieza más.

d) La parte más importante, mejor iluminada y ventilada se ocupará por las clases.

e) En la distribución de las aulas, las salas más espaciosas serán destinadas á los dos primeros grados; y las de menor capacidad á los otros por orden sucesivo; de manera que las más reducidas se ocupen por los grados superiores, salvo el caso en que la asistencia de estos últimos fuese tan numerosa como en los demás.

3.ª Los consejos escolares están encargados de aplicar las anteriores disposiciones á todas las escuelas sin excepción.

4.ª En las escuelas superiores de niñas no podrá habitar, fuera del esposo de la directora, en su caso, ninguna persona mayor del sexo masculino, con excepción del servicio.

5.ª Circúlese, regístrese en el libro de resoluciones y publíquese.

Saluda atentamente al señor presidente.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Buenos Aires, abril 15 de 1902.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutiérrez.*—El consejo escolar que presido, tiene el honor de dirigirse al honorable consejo solicitando se sirva dictar una resolución que amplíe la consignada en las circulares números 5 y 11, relativas al derecho que tienen los directores para habitar con sus familias en los locales de las escuelas.

Este consejo ha podido comprobar, señor presidente, que en la actualidad se cometen verdaderos abusos, llegando al extremo de que ciertas directoras sólo desempeñan su honroso cargo con el propósito de proporcionar habitación á sus parientes, ascendientes colaterales y afines.

En algunos casos, he tenido la oportunidad de comprobar que la directora habita fuera de la escuela con su esposo é hijos, y en la escuela, las familias de sus parientes, formadas por ocho ó diez personas.

No escapará á la penetración del honorable consejo los inconvenientes que puede acarrear al orden interno de las escuelas la falta de una reglamentación á este respecto.

Es con motivo de los hechos apuntados, que el consejo escolar se permite someter á la consideración superior las siguientes reformas y agregados á la resolución comunicada por las circulares precitadas:

Art. 1.º Igual.

Art. 2.º Igual.

a) (modificado). En ningún caso la dirección podrá disponer para su uso particular más de cuatro piezas, incluso la de servicio.

b) (*c* de la circular).

c) (*d* de la circular).

Art. 3.º (Nuevo). En los locales destinados por los consejos escolares á la dirección, sólo podrán habitar los directores, sus esposas é hijos menores, madre viuda y hermanas solteras, hermanos varones menores de 15 años que estuvieren á su cargo.

Art. 4.º El director ó directora que no viva en el edificio de la escuela, no podrá hacer uso de las habitaciones, en cuyo caso el consejo escolar las habilitará para clases.

Art.º 5.º Los consejos escolares resolverán en cada caso, cuando se trate de personas no comprendidas en los artículos anteriores.

Art. 6.º (3.º de la circular).

Art. 7.º (5.º de la circular).

Se refunden, pues, los incisos *a*) y *b*) en uno solo que lleva la letra *a*); se suprime el artículo 4.º y se lo reemplaza por el 3.º (nuevo), mucho más amplio y preciso; se introducen dos artículos nuevos más, 4.º y 5.º, tan necesarios é importantes como el anterior, quedando subsistentes el 3.º y 5.º de la circular, que pasan á figurar ahora con los números 6.º y 7.º.

En la persuasión de que el honorable consejo tomará en cuenta las reformas enunciadas, para resolver definitivamente el punto, me es grato saludar al señor presidente y honorable consejo.—*L. A. Peyret.*—*Pedro Goyena.*

Buenos Aires, mayo 5 de 1902.—Teniendo en cuenta los fundados motivos en que el consejo escolar 14.º apoya las ampliaciones que propone á los acuerdos de 25 de febrero y 18 de marzo últimos, relativos á la habitación de los directores en las escuelas públicas, se dispone:

I—La habitación de los mencionados directores, en las escuelas de propiedad fiscal, será la que les haya sido destinada expresamente según el plano del edificio respectivo.

II—En los casos en que esa habitación no haya sido determinada ó resultase dudosa, se sujetará á las reglas que se establecen á continuación, aplicables también á las escuelas oficiales que ocupen edificios particulares:

a) En ningún caso la dirección podrá disponer para su uso particular, de más de cuatro piezas, incluso la de servicio.

b) En los edificios que tengan amplitud satisfactoria, á juicio de los consejos escolares, podrá concederse á la dirección una pieza más.

c) La parte más importante, mejor iluminada y ventilada, se ocupará por las clases.

d) En la distribución por las aulas, las salas más espaciosas serán destinadas á los dos primeros grados, y las de menos capacidad á los otros, por su orden sucesivo; de manera que las más reducidas se ocupen por los grados superiores, salvo el caso en que la asistencia á estos últimos fuese tan numerosa como en los demás.

III—En los locales destinados á la dirección, sólo podrán habitar: el director ó directora, su cónyuge, sus hijas y hermanas solteras, sus hijos menores, los padres de la directora, soltera ó viuda y los hermanos menores de quince años que los primeros tuviesen á su cargo; siempre que el local lo permitiese, sin perjuicio de la higiene, á juicio del consejo escolar.

IV—El director ó directora que no viva en el edificio de la escuela, no podrá hacer uso de las piezas que le hubiesen sido destinadas para habitación.

V—Los consejos escolares quedan encargados de la aplicación de las disposiciones precedentes.

VI—Comuníquese, publíquese con la nota del consejo escolar 14.° é insértese en el libro de resoluciones generales.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente.—*A. Helguera Sánchez*, secretario.

Informe de la inspección técnica

Marzo 10 de 1902. — *Señor presidente del consejo nacional de.° educación, doctor don José María Gutiérrez.* Tengo el honor de dirigirme al señor presidente elevando los informes anuales de los señores inspectores que hasta la fecha han cumplido con la correspondiente prescripción reglamentaria.

La nueva organización de la oficina, interinamente á mis órdenes, y la última distribución del servicio de inspección, no ha permitido á algunos de los funcionarios de la misma, adquirir un conocimiento completo de las condiciones en que se desarrolla la educación pública en los distritos que les han sido confiados, por cuya razón se limitan los inspectores que se encuentran en ese caso á expresar un breve resumen del trabajo realizado y de las impresiones recibidas en la primera ojeada que, á vuelo de pájaro diré así, han echado sobre las escuelas de su jurisdicción.

No obstante esta circunstancia, los informes reunidos forman un grueso expediente, cuya lectura absorbe una considerable cantidad de tiempo. Tanto por esto como porque creo que el papel de inspector general consiste, en estos casos, en señalar á la atención de la superioridad los puntos que considere dignos de un estudio especial ó de una resolución inmediata, ofrezco á continuación el resultado que un estudio de esos informes ha producido en el ánimo del subscripto.

Informe de la inspectora señorita Arminda Santillán

Esta inspectora, nombrada hace pocos meses, se limita, por ahora, á señalar las siguientes incorrecciones que ha notado, aunque no indica en qué escuelas:

a) Que en algunos tercer grados, contrariando las disposiciones reglamentarias, se ha hecho una subdivisión en dos secciones progresivas, lo que considera pernicioso por razones conocidas.

b) Que en casi todas las escuelas, en los recreos ó hay falta de movimiento por parte de los alumnos, á quienes se obliga á estar quietos, con evidente perjuicio para su salud, ó por el contrario, gozan de una libertad excesiva, que trae aparejados inconvenientes de todo género.

c) En la enseñanza de la geografía, después de fijar la extensión y verdadero objeto de su enseñanza en la escuela primaria, necesidad de su enlace con la historia, defiende el uso del *texto* de geografía como un auxiliar imprescindible del maestro.

Comparto la primera y segunda de las opiniones de la distinguida inspectora, esto es, la extensión y objeto que ella marca á la enseñanza de la geografía, así como la necesidad de su enlace con la historia; pero en cuanto al *texto*, cabe, si no una divergencia, por lo menos, una aclaración precisa, que sobre la opinión del que subscribe.

La palabra *texto*, en las escuelas, tiene una significación propia, inconfundible.

Libro de texto es *un* libro, indicado por el maestro á sus alumnos, á objeto de que éstos se sirvan de él para completar su aprendizaje en cualquier forma.

Ahora bien: ese es precisamente el mal: el que sea *único*, el que inculque en el niño la idea de que aquel libro es el depósito único de la ciencia; el que, fatalmente y salvo casos muy excepcionales, ejerza en éste un influjo tal, que supedita su libre criterio y el juego de sus facultades á las verdades, forma de exposición ó de argumentación del titulado libro de *texto*.—En una palabra, el término es anacrónico: suscita en el espíritu la idea de los tiempos de la vieja escuela primaria, mecánica, memorista, apegada al libro de texto.—Hoy, por el contrario, no reconocemos la necesidad absoluta del libro, y cuando recomendamos el uso del libro en determinadas asignaturas, no es en concepto de un suple maestro sino en el de un consultor, una opinión que se escucha, se analiza y se aquilata en su verdadero valor, á la luz de la observación y del criterio propio, fin este último primordial de toda la enseñanza, cuyo movimiento puede condensarse en la fórmula de que ella tiene por objeto transformar el sér pasivo en uno activo; con independencia para adquirir la verdad y conformar con ella la vida entera.

No dudo que la ilustrada inspectora piensa del mismo modo; por esto, repito, que lo único que he creído necesario ha sido una aclaración de conceptos.

Dedúcese de lo expuesto que no hay lugar á medida alguna especial por parte del honorable consejo, sobre los puntos tocados por la mencionada inspectora.

Inspectora señora de Mithieux

Este informe da lugar á las siguientes observaciones:

a) La graduada de varones del 7.° distrito y la elemental de varones número 7 del mismo distrito necesitan blanqueo y pintura general.

b) La infantil número 4 del 7.° distrito y la número 5 del distrito 22.°, deben, con urgencia ser trasladadas á otro local.

d) En la escuela infantil número 4 del distrito 22.°, atendida por un director y ocho empleados, no había sino 183 alumnos presentes.—Hay exceso de personal. Convendría oir al consejo escolar respectivo sobre el particular.

e) Según la inspectora, merecen una mención especial, por su estado de adelanto, las siguientes escuelas:

Elemental de varones número 1 del consejo 7.°.

Superior de niñas del 11.° distrito.

Infantil número 3 del 11.° distrito.

Superior de niñas del 22.° distrito.

Elemental número 2 del 22.° distrito.

Conferencia dada por el señor Arturo H. Massa, sobre «Excursiones escolares» y crítica aprobatoria de la misma, por el señor José María Aubín.

f) Hace presente que el último arreglo de los programas de las escuelas ha venido á llenar la necesidad de reducción y simplificación de los mismos, que todos los maestros sentían en su práctica docente.

g) Finalmente, acompaña un trabajo del distrito de la escuela superior de varones del 7.° distrito, señor Eusebio Gorbea, relativo á la planilla anual de promociones.

El señor Gorbea presenta una nueva forma de planilla que, examinada por el subscrito, consulta debidamente á mi juicio todas las prescripciones reglamentarias y las exigencias del orden interno en los establecimientos de educación.—Convendría que esta planilla pase á estudio del cuerpo de inspectores para adoptar una resolución definitiva sobre ella, sin perjuicio de agradecer á su autor su espontánea colaboración en la obra de los progresos escolares en que está empeñado el honorable consejo.

Debo, únicamente, salvar mi opinión sobre el sistema general de clasificaciones que se observa en las escuelas primarias de esta capital. Por razones que sería largo exponer en todos sus detalles, soy de los que creen innecesario y contraproducente el riguroso control en los conocimientos adquiridos por el niño como condición indispensable para acordar su promoción al grado inmediato superior.

Hay aquí un profundo error sobre el concepto del método en la escuela primaria y sobre los hechos que acusa la psicología infantil en el desarrollo mental. Para no divagar, expresaré el concepto dominante de las nuevas ideas sobre el particular que han preconizado en el país el doctor J. Alfredo Ferreyra, el señor Carlos Vergara, el señor Víctor Mercante, Pedro Caracoche y otros distinguidos educacionistas. Es éste: el orden en la adquisición de los conocimientos constituye una exigencia lógica, pero este orden no debe ser impuesto al niño: espontáneamente, por las necesidades de su propia intelectualidad, si no lo sigue, lo buscará en la forma que á él le sea necesaria.—Se puede recordar aquí, para aclararar estas ideas, el conocido ejemplo del arroyo y de las piedras puestas para transitarlo.—Hay inteligencias que pueden saltar de orilla á orilla; otras, más analíticas, nece-

sitan ir de piedra en piedra.—Por supuesto, que cualquier violencia que se ejerza sobre uno ú otro, obligando al primero á ir paso á paso, y al segundo, á saltar, es contraproducente y de fatales resultados.—Además, ese orden y esa marcha no es matemática: la inteligencia tiene sus años de pereza, de adormecimiento, diré así; después, de golpe, camina á grandes pasos, se detiene de nuevo, y, en fin, una variedad infinita como el número de individuos se presenta á la observación del psicólogo, tanto en este punto como en los otros. Tengo casos sorprendentes de mi práctica profesional en este orden de ideas. Un alumno mío, inolvidable, jamás me resolvió un problema siguiendo las reglas aritméticas: por una especial aptitud de su inteligencia, siempre llegaba al resultado por caminos y modos insospechados.—Está demás decir que no sólo no contrarié esa independencia, sino que la alenté.—Otra vez, en una escuela primaria, como inspector observo que los niños de un primer grado no leían casi nada, á pesar del tiempo transcurrido, y entre un grupo descubro un caso de enfermedad mental curiosísima: se trataba de un niño de siete años que no tenía la noción de lo que era *primero*, y de lo que era *segundo*, noción esencial para el aprendizaje de la lectura y especialmente por el método de palabras.

No se me diga que estos son casos aislados, porque una observación atenta descubre que cada inteligencia es un mundo; las nociones abstractas que sobre la inteligencia ha proveído la psicología del pasado, pecan por su demasiada generalidad. El método debe conformarse con las formas individuales, concretas, de donde resulta que la clasificación de las aptitudes por materias principales y accesorias, y aún dentro de cada materia por haber asimilado ó no ciertos conocimientos es falsa, innecesaria, estrecha y de fatales resultados en la educación primaria. —¿Qué nos importa que Paganini no sepa aritmética? ¿Cuántos no hemos olvidado ó no hemos nunca adquirido bien ciertas nociones intermediarias, diré así, y sin embargo, podemos alcanzar una verdad superior?—Hay exceso de tutela sobre la inteligencia infantil cuando se pretende que no se puede saber tal verdad si no se conoce la anterior en el orden lógico.—No, hay quien posee la verdad superior sin haberse preocupado de la inferior.—En fin, como se trata de educación primaria, no necesito decir que los conocimientos en sí mismos no es el fin principal de ella, sino la ejercitación mental, y entre los ejercicios mentales, uno es el de que el niño sienta por sí mismo, y en cuanto él lo necesite, que para llegar á un resultado dado debe previamente adquirir otro.

Todo individuo lleva en su espíritu una energía indestructible por la violencia y la comprensión, y aunque á la larga reconozca ulteriormente el benéfico efecto de ciertas penas que ha sufrido, es la verdad que sería gran lástima adquirir el convencimiento de que la educación no es, en definitiva, sino una imposición, un avasallamiento, contra todas las ideas nobles de los pensadores que la consideran como un desarrollo de las superiores facultades del hombre tendientes al descubrimiento de la verdad, del bien y de lo bello. No se ha hecho todavía la demostración de lo contrario.

Por estas razones, que tal vez no acierte á expresar con perfección, opino que hay excesivo control en el pase de niños de un grado á otro. A mi juicio, la aptitud de leer y escribir, y la de conocer las operaciones fundamentales de la aritmética, debería ser bastante para que el niño pueda ingresar de un grado al superior: esos ramos son necesarios todavía, dado el carácter de instrumentales que aún hoy conservan, y que no se les puede quitar sin producir una revolución prematura en la organización clásica de la enseñanza primaria.

Dentro, pues, del orden de ideas del reglamento, que no es el del que suscribe, el trabajo del señor Gorbea importa, á mi juicio, un progreso.

Con esto puedo pasar al informe del

Inspector señor Felipe Sánchez Mendoza

Este señor ha presentado un trabajo completo, lleno de observaciones de carácter didáctico, hechas con tal dominio y conocimiento de las condiciones en que se desarrolla nuestra enseñanza primaria en esta capital, que el extracto que pueda hacer el suscrito será pálido en comparación con las bien pensadas páginas del informe del señor Sánchez Mendoza, que se ha hecho acreedor, á mi juicio, á una distinción especial por parte del honorable consejo, como un estímulo y un aliento al funcionario que cumple tan acabadamente con su deber.

No concuerdo en opiniones con el señor Sánchez en absolutamente todos los puntos que toca en su largo informe; pero esto mismo me persuade mayormente del mérito de su trabajo. En:

a) *Aritmética*.—Aboga por la supresión de las cuentas largas, en que se invierte inútilmente demasiado tiempo, cansando al alumno, que no alcanza nunca

á vencer todas las dificultades de una cuenta larga, lo que produce desaliento. De acuerdo, pero no hay que olvidar que, de tarde en tarde, una cuenta discretamente larga, pone á prueba ciertas facultades que suelen hacer mucha falta en la vida.

Recomienda los problemas sobre cosas prácticas, es decir, que versen sobre lo que en la vida práctica es necesario saber calcular.

Y en el *cálculo mental* desea ver más cálculo concreto que abstracto.

b) Geometría.—Que se conozca experimentalmente y no por definiciones las diversas formas geométricas, y el cálculo de la extensión. Práctica constante quiere y no repeticiones habladas.—De acuerdo.

c) Gramática.—Todo lo que dice sobre enseñanza del idioma nacional, es realmente notable: es una síntesis de las ideas más adelantadas en esta materia. Combate muy bien: «el viejo y tenaz empeño de reducir la enseñanza á la de las reglas». Muestra que hay *inversión* de método, pues lo primero es hablar, y después, hablar bien. Presenta varias indicaciones sobre *dictado y composición.*

d) Caligrafía.—Observa, con ojo clínico de maestro práctico, que es una utopía la enseñanza con la escritura del modelo en el pizarrón por el maestro, porque el niño no sabe hacer las convenientes reducciones de magnitud, y no aprecia cantidad de detalles. Por otra parte, es un pierde tiempo el que sea el maestro quien debe hacer las muestras en los cuadernos. Y concluye, y con él el que suscribe, que es indispensable adoptar cuadernos con muestras para el aprendizaje de la caligrafía, mejor dicho para formar buena letra en los niños. La costumbre de dictar apuntes es fatal para este fin: destroza y acaba con las mejores disposiciones.

e) Dibujo.—Nota con mucho acierto que el niño tiene el instinto, diremos así, de imitación, y que la falta de enseñanza del *dibujo natural* mata las excelentes disposiciones del alumno. A los profesores especiales les hace algunas críticas que, en la mayor parte de los casos, son muy exactas.

f) Ciencias naturales.—Dice que se omite el aspecto práctico de la enseñanza de la fisiología, y el hecho es cierto. La higiene, como una derivación de las verdades fisiológicas, debe ser el punto de aplicación de la enseñanza y no lo es. En las demás partes de la *ciencia natural* combate la manía de enseñar clasificaciones, y nada de provecho relativo, los animales, plantas y minerales de nuestro país.

g) Geografía é historia.—No pueden ser más atinadas sus observaciones sobre estas enseñanzas.

h) Ejercicios físicos.—Achaca á poca preparación del maestro, y á la indiferencia con que miran los libros que tratan de calistenia y gimnasia. El hecho es exacto, y desalentador. La propaganda exclusiva que se ha hecho en esta capital por los llamados *juegos libres* es, á mi juicio, causa de ese resultado. En Montevideo, donde la afición al *foot-ball* y otros juegos atléticos está tan generalizada que los días domingo, en la estación conveniente, uno no ve sino tramways con grandes letreros «*foot ball* en tal parte», donde no se paga entrada, no obstante, no han incurrido en el error de creer qne toda la ejercitación física pueda resumirse en esos juegos. En estas vacaciones se ha dado por persona competente á todos los maestros de la ciudad de Montevideo, un curso de gimnasia sueca. A esa gimnasia aludí en un informe que sobre el manubrio de Landow presenté al honorable consejo hace algún tiempo. Creo que el honorable consejo haría obra benéfica haciendo estudiar de un modo concienzudo este problema, por una comisión de médicos del cuerpo médico y de maestros de las escuelas de la capital.

i) Concluye el señor Sánchez Mendoza con una crítica acentuada sobre los profesores especiales, y realmente, son absolutamente innecesarios los de confección y labores, y en todo caso, sería dinero bien gastado preparar al personal docente para que por sí solo enseñe todas las asignaturas, con exclusión de cualquier profesor especial. No hago excepción sino del sarcedote para la enseñanza de la religión á los que quieran seguirla en la escuela.

Inspector señor González

Apenas, se puede decir, que ha empezado á visitar las escuelas: sus observaciones derivan de su práctica anterior en el profesorado.

En la enseñanza de la geografía, afirma que no ha mejorado por falta de un buen texto, un atlas con indicaciones geográficas é históricas. Los trabajos de cartografía, cree que serán provechosos, así como el que se provea á cada maestro de un opúsculo donde estén la explicación del nombre de nuestras calles, con los antecedentes históricos, ó de otro género que los hayan motivado.

Afirma que la mayor parte de los edificios particulares ocupados por la escuelas de los consejos 15.º, 19.º y 20.º, son inadecuados.

Inspector señor Vergara

Manifiesta que elevará el informe general por separado, de modo que ésta no es sino una nota dando cuenta de los trabajos realizados durante el año.

Expresa, con admirable precisión, en cuatro palabras, la orientación de su acción como inspector. Estoy plenamente de acuerdo con el señor Vergara, con quien casi siempre compartimos ideas en los debates de la inspección y en la apreciación general de las cuestiones pedagógicas.

Dice así Vergara: «Con la acción de las conferencias y con el mutuo estímulo de todos, se ha conseguido mejorar visiblemente la enseñanza de los principales ramos: la aritmética responde, más que antes, á las necesidades de la vida; la lectura despierta más interés en maestros y alumnos; el lenguaje da como fruto que los alumnos no sólo sepan reglas de memoria, sino que también sepan aplicarlas, escribiendo con relativa corrección sobre temas familiares; y en general, para todos los ramos he tratado de señalar rumbos prácticos, que saquen á nuestra escuela de la palabra pura, dirigiéndola á que sea con hechos y obras buenas como se prueben el estudio y capacidad real adquiridas».

Esto caracteriza sintéticamente la obra del señor Vergara en nuestras escuelas, y como el programa que presenta no puede ser más acertado, á mi juicio, no vacilo en trascribirlo como la expresión perfecta de lo que debe ser la obra de la inspección: *hechos y obras buenas* probarán la capacidad real del alumno, del niño, mejor dicho, y por ende del maestro.

Inspector señor Scarpa

El informe de este inspector es un trabajo prolijo, de mucha extensión, que se refiere á los distritos 3.°, 4.° y 13.° Después de una serie de consideraciones generales, muy atinadas, sobre el estado actual de la población en esos distritos, hace notar que en el distrito 13° (Boca) hacen mucha falta algunos edificios escolares, indicando los puntos más convenientes de su ubicación.

En el gran número de tópicos sobre que versa este informe, hay observaciones profundas, de verdadero maestro práctico. Sus palabras sobre el horario alterno son, á mi juicio, en gran parte la expresión de la verdad de lo que sucede.

«Las buenas clases exigen calma, reposo y reflexión», dice con mucho acierto Scarpa, criticando la excesiva brevedad de los términos del horario en algunas asignaturas.

Sobre las escuelas particulares expresa también ideas muy acertadas, que comparto y que he tenido el honor de exponer en forma análoga al honorable consejo.

Pero las críticas que formula contra el horario alterno se estrellan ante la dura ley de la necesidad, que entiendo ha obligado al honorable consejo á adoptarlo, y, además, es de tenerse presente que como institución nueva necesita ser contrastado por la experiencia, para que desaparezcan los pequeños roces y dificultades de funcionamiento que por hoy presenta.

En cambio, su defensa del horario de cinco horas continuas, con un día de asueto en la semana, es para mí muy débil, y no resiste á la crítica.

Hay sobre eso cosa juzgada, y es inútil empeño pretender la implantación de ese horario. En otra oportunidad expondré al honorable consejo la forma ideal en que, á mi juicio, debe plantearse el horario alterno, que creo será, una vez completado, la fórmula del porvenir.

He terminado con esto el análisis de los informes de los señores inspectores, y con tal motivo me es grato saludar al señor presidente con mi distinguida consideración y respeto. *Esteban Lamadrid.*

Buenos Aires, abril 8 de 1902.—Publíquese el informe precedente del inspector general interino, no sólo en razón de su inportancia propia, sino por las justas y honrosas referencias que hace de los trabajos presentados por los demás inspectores; reservándose este expediente por dos meses, en la biblioteca de maestros, á fin de que éstos puedan imponerse de los informes parciales que contiene.

Comuníquese á la inspección técnica esta resolución, indicándole que debe formar expediente separado sobre los maestros sobrantes encontrados en la escuela número 4 del consejo 22.°, ordenando á cada uno de los inspectores que procedan en forma análoga respecto de su sección, dando cuenta del resultado de sus investigaciones dentro del término de diez días; y formándose asimismo expedientes separados de la traslación que se aconseja de la escuela número 7 de la misma jurisdición y de la planilla que propone el director señor Gorbea, previo estudio de ella por el cuerpo de inspectores, y vuelva al despacho oportunamente.—GUTIÉRREZ.—*A. Helguera Sánchez.*

Contabilidad

Buenos Aires, mayo 16 de 1902.—Señor presidente: Comunico al señor presidente que he inspeccionado la contabilidad de

los consejos escolares 6.°, 8.°, 9.°, 10.°, 12.° y 19.°, encontrando los libros llevados en su debida forma.

El consejo escolar 10.° lleva libros en forma desde el año 1901.

No he podido inspeccionar los demás consejos escolares, debido al cúmulo de atenciones que pesan sobre la oficina á mi cargo y particularmente por la labor que han demandado las rendiciones de cuentas de subvención á las provincias, por tres años, y que oportunamente elevé á la consideración del honorable consejo.—*Manuel E. Viale*, contador.

Los consejos escolares

Rendición de cuentas

Buenos Aires, mayo 16 de 1902.—Señor presidente: A los fines consiguientes comunico al señor presidente que los consejos escolares que más abajo enumero, se hallan atrasados en la rendición de cuentas de los fondos que administran.

Consejo escolar 10.°, la rendición de cuentas desde 1896 hasta 1900, se halla en trámite; desde 1900 hasta el presente no ha rendido cuenta.

Consejo escolar 14.°, no ha rendido cuenta por el año de 1901.

Consejo escolar 15.°, no ha rendido cuenta por los años 1899, 1900 y 1901.—*Manuel E. Viale*, contador.

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación

SESIÓN 32.ª

Día 28 de abril de 1902

PRESENTES
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1519. — Llamar á licitación por el término de 8 días, dada la urgencia del caso, para la reconstrucción de los techos de las escuelas de la calle Malabia números 2148 y 2252 (consejo escolar 21.°), de acuerdo con las especificaciones formuladas por el señor arquitecto inspector, autorizando al expresado consejo escolar para clausurar las clases en las mencionadas escuelas, hasta nueva orden.

Expediente 476.—Elevar hasta el 15 % la retribución acordada por resolución del 1.° del corriente al denunciante señor P. E. Fernández.

Autorizar:

Expediente 1405.—Al consejo escolar 21.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria para abonar el importe del desagotamiento de los water closts de la escuela número 2 de su jurisdicción.

Expediente 1294.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 230 en la compostura del piano de la escuela número 1.

Al señor presidente, para resolver como lo estime conveniente en los pedidos de textos y útiles para las escuelas de los cuerpos de línea.

Expediente 1442. — Disponer que las profesoras de francés, dibujo y labores de la escuela superior de niñas del consejo escolar 19.°, completen las horas de clase reglamentarias en la escuela número 6 del expresado consejo escolar.

Expediente 757.—Aprobar lo dispuesto por el consejo escolar 2.°, en el concepto de que la señorita Angela Bossio vuelva á la escuela número 6, así que el expresado consejo escolar envíe á la escuela de la señorita Dunate alguna maestra que esté de más en otra escuela de su jurisdicción y en caso de que no la tuviese se sirva pedirla al consejo nacional.

Expediente 3516.—Revalidar el título de maestra de primer grado expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay á favor de la señorita Adelaida C. Federico.

Expediente 1248.—Dirigir nota á la intendencia municipal, solicitándole el arreglo que fuese posible efectuar en las calles que dan acceso al nuevo edificio construído en la calle Morón entre Bahía Blanca y Esperanza (consejo escolar 20.°).

Aceptar:

Expediente 983.—La denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Jesús Malpartida, al que se le acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expedientes 1174 y 981.—Las denuncias de bienes vacantes formuladas por el señor E. S. Lacaze á quien se le acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Mandar pagar:

Expediente 1473.—A la señorita Erlinda Evrat, ayudante de la escuela de niñas de Formosa, sus haberes por diez días del mes de febrero y todo el de marzo, $ 124.80.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 33.ª

Día 30 de abril de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 431. — De acuerdo con lo informado por la oficina judicial, que se aprueba, vuelva este expediente á la tesorería para que dé cumplimiento al embargo decretado por el juzgado de 1.ª instancia á cargo del doctor Luis Ponce y Gómez, sobre los alquileres de la finca Avenida Alvear número 1302 al 1332, que depositará en el Banco de la Nación Argentina á la disposición del expresado juzgado, al cual se le comunicará esta resolución, agregando que la finca mencionada fué alquilada por este consejo al señor Bernabé Láinez y que éste cedió sus derechos á la sociedad anónima «La Acumulativa», á fin de que resuelva lo que estime de derecho, sin responsabilidades ulteriores para esta repartición.

Expediente 1386.—No hacer lugar á la compra de ejemplares de «La Ilustruscíón Sud Americana», que ofrece el señor A. Serafini.

Expediente 1407.—Nombrar director de la escuela nocturna de adultos del consejo escolar 1.º, al señor Guillermo Navarro, en reemplazo del señor Miguel Bori, que fué jubilado.

Expediente 2334 y agregado.—En vista de lo manifestado por la interesada y de lo informado verbalmente por la comisión de hacienda, dase por retirada la solicitud de jubilación de la directora de la escuela número 7 del consejo escolar 10.º, señora Florinda Peralta de Pons.

Dirigir la nota acordada al señor ministro de justicia é instrucción pública, á fin de que se sirva recabar del honorable congreso la autorización necesaria para elevar al 20 % la compensación asignada á los maestros de horario alterno, á contar desde el 1.º de mayo del presente año.

Expediente 1499.—Llamar á licitación por el término de diez días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de 300 banderas nacionales, de acuerdo con las muestras que podrán ver los interesados en el depósito de este consejo, y además para la provisión de 150 astas para las mismas.

Las propuestas se harán en pliego cerrado, en sello de $ 5 y se abrirán el día 10 de mayo próximo á las 2 de la tarde.

El depósito será $ 100 en efectivo á la orden de este consejo y en el Banco de la Nación Argentina.

Los interesados garantizarán por un año el color de la tela.

Expediente 1285.—Acusar recibo de la nota del consejo escolar 7.º, en que comunica su nueva organización, manifestando al expresado consejo escolar que el doctor José M. Ahumada, vocal del mismo, se incorporará prontamente.

Expediente 479.—De acuerdo con lo informado por la oficina judicial y lo dictaminado por la comisión de hacienda, dar la constancia solicitada por el señor José Unanue, sobre la adquisición de la medianería del muro divisorio del edificio fiscal calle Santa Fe número 2257, con la finca de propiedad del expresado señor Unanue, calle Santa Fe 2247.

Expediente 5287.—De acuerdo con lo informado por la oficina judicial, no hacer ugar al pago de honorarios solicitado por el señor M. Balaija.

Expediente 1180.—Contestar al consejo escolar de Formosa, que la partida para el escribiente de secretaría se reduce á $ 20 y $ 5 la partida para gastos de escritorio; no haciéndose lugar á las dos asignaciones para alquileres, de acuerdo con lo declarado por la comisión de hacienda.

Conceder liciencia:

Expediente 1522.—Por treinta días, quince con goce de sueldo, á la inspectora técnina, señorita Arminda Santillán.

Expediente 1433.—Aceptar la renuncia presentada por el profesor de francés de la escuela superior de varones del consejo escolar 7.º, señor J. Gruet, debiendo reemplazarlo la profesora señora María L. T. de Bertrán, que figura con dos sueldos en la escuela superior de niñas; debiéndole liquidar desde el 1.º de mayo á la señora Bertrán, un sueldo en la superior de varones y otro en la de niñas.

Expediente 388.—Estar á lo resuelto en fecha 1.º del corriente, en el reclamo de haberes formulado por el señor Pedro M. Lanza.

Dirigir una circular á los consejos escolares, manifestándoles que, vencido el término fijado por el artículo 1.º de la circular N.º 3 del presente año, deben proceder á la inscripción que fuese solicitada por alumnos de tercer grado inclusive, en adelante, en el número que permita la capacidad de las salas que les están destinadas; todo sin perjuicio de continuar la inscripción en los grados 1.º y 2.º.

Expediente 420.—Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 21 del corriente, á la preceptora de la escuela N.º 5 del consejo escolar 4.º, señora María T.

Rodríguez de Zambra, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

Autorizar:

Expediente 1295.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 79 en la compostura de la vereda, en la parte que da á la calle Saavedra, de la escuela superior de varones.

Expediente 1399.— Al consejo escolar 16.°, para invertir del fondo de matrículas $ 30 en la adquisición de 100 ejemplares de la obra «El escudo y los colores nacionales».

Expediente 4166 y agregado.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas $ 500 en la colocación de toldos de lona (de 12 onzas) en los patios de la escuela N.° 6.

Expediente 1323.— Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 515,10 en la adquisición de faroles para la escuela N.° 6 y la superior de niñas, y para la colocación, sobre listones de madera, de los bancos de las escuelas que indica.

Expediente 1495.—A la oficina judicial, para ordenar la colocación de un aparato telefónico.

Expediente 1503.— Por excepción, al consejo escolar 11.°, para nombrar profesora de labores de las escuelas de su dependencia, á la señora Herminia G. de Romero, con un sueldo mensual de $ 57 mientras dure el curso escolar, que será abonado del fondo de matrículas.

Expediente 1201.— Al arquitecto inspector para mandar colocar celosías en la escuela N.° 1 del consejo escolar 17.°, por el constructor respectivo, en los términos y condiciones del contrato general de edificación.

Mandar pagar:

Expediente 1507.—Al personal del honorable consejo, por sueldos y gastos correspondientes al mes de la fecha, $ 28.488.

Expediente 1506.—La planilla de jubilados por el mes de la fecha, $ 8.310,75.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 34.ª

Día 2 de mayo de 1902

PRESENTES

—

Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 3573 y agregados. — Previa liquidación de contaduría, depositar en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor juez de la sucesión del señor Carlos Gabaglio, la suma que se reclama como devolución de garantía; y sin que esto importe reconocer directa ni indirectamente ningún derecho, con motivo de las demás gestiones entabladas ante este consejo, por adicionales ó cualquier trabajo que se pretendiese practicado en los edificios á que se refiere este expediente: debiendo pasarse al señor juez mencionado la nota explicativa de la presente resolución.

Expediente 1535.—En vista de lo manifestado verbalmente por el vocal señor Avellaneda, después de haber conferenciado con el propietario de la casa de que se trata, se resolvió:

Autorizar al consejo escolar 19.° para tomar en locación, con contrato por cuatro años, las casas del señor Nicolás Ballesteros, ubicadas en la calle Colombres esquina San Juan, con destino á la escuela de reciente creación y bajo las siguientes condiciones:

1.ª El alquiler mensual será de $ m/n 260, pagaderos desde la fecha en que entregue las casas al consejo escolar, en perfectas condiciones para que pueda funcionar la escuela.

2.ª El propietario pagará por su cuenta el jardinero, como también todos los servicios de cloacas, aguas corrientes, derechos fiscales é impuestos municipales.

Expediente 1364.—Aceptar la renuncia presentada por el subpreceptor de la escuela número 1 del consejo escolar 16.° señor Nicolás S. Ferreyro.

Expediente 1307.—En vista de lo manifestado por el consejo escolar 6.°, de no haberse presentado á dar clases el profesor suplente de música de la escuela superior de varones, se resolvió:

Dejar sin efecto el nombramiento del señor Enrique de Guzmán como suplente del profesor señor Oreste Panizza, que está con licencia, designándose como suplente de este último, á la señorita Rosalía Moreno; debiendo la señorita Moreno prestar sus servicios en la escuela superior de niñas del consejo escolar 22.°, mientras dure la ausencia del señor Panizza, pasando el profesor de esta escuela, señor Francisco Guidi, á la superior de varones del 6.°.

Expediente 1439 —En vista de lo manifestado por el consejo escolar 15.°, y lo informado por la inspección técnica, se resolvió:

Declarar cesante á la profesora de mú-

sica de la escuela superior de varones del consejo escolar 15.°, señorita Sixta D. Justo y nombrar en su lugar á la señorita Vicenta Castillo, en carácter de titular.

El profesor de música de la escuela superior de niñas del consejo escolar 8.°, señor Zenón Rolón, pasará á dictar sus clases en la superior de varones del consejo escolar 15.° (Flores), siendor eemplazado por la señorita Vicenta Castillo.

Autorizar:

Expediente 5558.—Al encargado escolar de Bernasconi, para ordenar la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio escolar de dicho punto, que están presupuestadas en la suma de $ m/n 872,30.

Expediente 1540.—Al consejo escolar 15.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 200 en las reparaciones que es indispensable efectuar en los edificios ocupados por las escuelas superiores.

Expediente 1325.—Al señor arquitecto inspector para ordenar la colocación de celosías en el edificio fiscal ocupado por la escuela número 6 del consejo escolar 19.°, dentro de las condiciones del contrato general.

Conceder licencia:

Expediente 1406.—Por un mes, siete días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 14 del consejo escolar 21.°, señora Juana V. de Linari.

Expediente 1438.—Hasta el 1.° de julio próximo, sin goce de sueldo, al ayudante de la escuela número 5 del consejo escolar 7.°, señor José A. Sembla, debiendo ser reemplazado por uno de los maestros que están de más en la misma escuela.

Expediente 1021.—De acuerdo con el informe de la inspección técnica, que se transcribirá al consejo escolar 8.°, no hacer lugar al traslado de la empleada de la escuela número 1, señorita Ana Marquery, á la número 10 del expresado consejo escolar.

Expediente 736.—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, los útiles solicitados por el consejo general de educación de La Rioja.

Expediente 128.—Revalidar el título de maestra de primer grado expedido por las autoridades de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señorita Juana Eudosia L. Figares.

Expediente 1013.—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela número 10 del consejo escolar 8.°, señorita E. Bouquet, no haciéndose lugar al nombramiento de reemplazante, de acuerdo con el informe del inspector técnico seccional, que se transcribirá al expresado consejo escolar.

Expediente 545.—Contestar al consejo escolar 2.° que por estar excedida la partida de preceptores no es posible accedeá los ascensos propuestos para las señoritas María L. Sosa y Matilde Manes, pero que se anota en libro especial para promoverlas en su oportunidad, debiendo en ese caso repetir la misma propuesta; y que respecto á la vacante producida por jubilación del preceptor señor Miguel Bori, debe ser llenada por una de las maestras que están de más en otras escuelas, cesando la suplente actual, señorita María M. Colomb.

Expediente 1351.—Remitir á la contaduría general de la nación, en la forma de práctica, la cuenta de los fondos percibidos para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, durante el año 1901.

Expediente 1441.—Contestar al consejo escolar 12.°. que, en vista de lo informado por el inspector técnico seccional, que se transcribirá, no es posible acceder á los traslados de las escuelas números 1 y 5, solicitados por el mencionado consejo escolar con fecha abril 22 ppdo.

Expediente 52.—Aprobar el contrato de locación celebrado por el consejo escolar de Toay con el señor Antonio Alvarez, propietario de la casa en que funciona la escuela de varones, de acuerdo con la resolución de fecha 5 de marzo último.

Mandar pagar:

Expediente 1592.—A los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos, alquileres y gastos, incluso las escuelas militares, correspondientes á los mismos por el mes de abril ppdo., $ 314.355,10.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 35.ª

Día 5 de mayo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 1380. — Vocal del consejo escolar de Concepción (Misiones), al señor Eduardo Larraburu en reemplazo del señor Francisco Rovetta que renunció.

Expediente 1435.—Vocal del consejo escolar 20.°, al señor José J. Ríos, en reemplazo del señor E. J. Pesquié, que renunció.

Expediente 1329.—Vocales del consejo

escolar de Martín García, á los señores Carlos Beccar y Luis García, en reemplazo de los señores David Fernández y Segundo Valladares, que renunciaron.

Expediente 2933.—Encargado escolar de Junín de los Andes, al señor Juan Repetto, autorizándole al mismo tiempo para que haga efectuar las reparaciones del edificio escolar de acuerdo con la resolución de fecha 4 de mayo de 1901.

Expediente 1055 y agregado.—Vocal del consejo escolar de La Sábana al señor Eduardo Solón, transcribiendo al expresado consejo escolar la parte que se refiere á las consultas del mismo y que trata en su último informe la inspección de territorios.

DESTINO DE DIRECTORES Y MAESTROS QUE RESULTEN SUPERNUMERARIOS

Siendo necesario, por razón de la implantación del horario alterno, por la nueva edificación escolar y por la refundición, cambio de ubicación y categorías de algunas escuelas, proceder á dar destino á los directores y maestros que resultan supernumerarios,

El consejo nacional de educación.—

RESUELVE:

Artículo 1.° El inspector técnico de la sección, en unión con el presidente ó delegado de cada consejo escolar, efectuarán la mencionada destinación, sujetándose á las siguientes reglas:

a) Cuando se trate de refundir secciones del mismo grado, se dejará en su puesto, en igualdad de aptitudes, al maestro que tuviese título superior; y siendo éstos equivalentes, al que haya servido mayor tiempo. Si hubiese notoria disparidad de aptitudes, el más apto permanecerá en su puesto.

b) Los maestros que, en tal caso, resulten supernumerarios, serán de preferencia dejados en la misma escuela, si hubiera vacante; y en caso contrario pasados á la más próxima del mismo distrito ó de otros, donde sus servicios fuesen necesarios, previo acuerdo entre los consejos escolares respectivos y el inspector técnico á quien le corresponda intervenir.

c) A los efectos de este acuerdo los inspectores concurrirán diariamente á la oficina de inspección á recibir órdenes para realizar los cambios que ocurran.

d) Las vacantes que existan actualmente serán cubiertas con los maestros supernumerarios del distrito mismo ó de otros, haciéndose cesar inmediatamente á los suplentes que, por razón de vacantes, hayan sido nombrados interinamente por los consejos escolares. Los suplentes, por razón de licencias concedidas á término fijo, continuarán hasta la espiración de ese término. Si la licencia se prorrogase, el consejo determinará el maestro supernumerario que haya de suplir al licenciado.

e) El inspector y presidente ó delegado del consejo escolar dejarán en el registro de inspección de cada una de las escuelas en que desempeñen su cometido, constancia de sus resoluciones, tomando nota de ellas, para que se dicten á la mayor brevedad las disposiciones consiguientes. Los consejos escolares dirigirán las comunicaciones del caso á los maestros afectados por dichas resoluciones y al consejo nacional; y los inspectores de sección elevarán al inspector general los expedientes en tramitación con el informe pertinente, para que se tengan en vista á los fines consiguientes.

f) Cada inspector pasará al jefe de la oficina el parte correspondiente y una planilla por duplicado de los maestros que queden sin destino; en esa planilla se indicará el consejo escolar, la escuela, el nombre, domicilio y título del maestro, su categoría y el grado que tenía á su cargo. El inspector técnico general elevará uno de los ejemplares de dicha planilla al consejo nacional, con el informe correspondiente. Los inspectores de sección pasarán, asimismo, otra planilla por duplicado en que se exprese las escuelas y grados que aún requieran maestros, á fin de que se proceda por la superioridad á dotarlas de ellos.

Art. 2.° Mientras no se les dé destino, los maestros supernumerarios quedarán en disponibilidad para desempeñar las funciones que les designe el consejo nacional de educación, y revistarán en las mismas planillas en que revistan actualmente y con el mismo sueldo.

Art. 3.° Las divergencias que ocurran entre los consejos escolares ó sus representantes y el inspector de sección, se comunicará al consejo nacional para que éste dicte la resolución correspondiente.

Art. 4.° Comuníquese é insértese en el libro de resoluciones.

Expediente 1501 (año 1901).—Habiendo renunciado la profesora de francés y música, señorita Cristina Rohl, nombrar con carácter de interinas á las actuales suplentes de la misma, señora Ana Bustamante de Zabalía, (de música en la escuela número 3 del consejo escolar 22.°), señorita Adela Justo, de música en la escuela «Petronila Rodríguez», del 9.°) y señorita Lidia Trejo (de francés en la escuela superior de niñas del 2.°).

Expediente 425 y agregado.—Reservar estos expedientes, en que se reclama el

abono de alquileres de algunos edificios escolares de los territorios, hasta que el superior gobierno resuelva sobre la nota pasada por este consejo al respecto.

Expediente 1520.—Proveer á los catorce ordenanzas del consejo, un traje de invierno, debiendo hacerse por licitación privada.

Expediente 1521.—En vista de lo dictaminado por el vocal señor Avellaneda, se resolvió:

Declarar elemental de varones á la escuela número 2 del consejo escolar 15.°, en las condiciones indicadas por la inspección técnica, á quien se encarga de su ejecución, debiendo proceder de acuerdo con el consejo escolar.

Suspender, por el corriente año, la fundación de la escuela de reciente creación, en el mismo consejo escolar.

Autorizar:

Expediente 1526.—Al consejo escolar 22.°, para adquirir un piano con destino á la escuela número 3, el que se pagará entregando el piano viejo, con más la suma de $ 370 en dinero efectivo proveniente del fondo de matrículas del expresado consejo escolar.

Expediente 1486.—Al consejo escolar 20.°, para invertir del fondo de matrículas $ 279 moneda nacional en la colocación de los artefactos para el alumbrado á gas que solicita.

Expediente 1601.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, para reponer los vidrios rotos en la «Escuela Sarmiento».

Expediente 1581.—A la secretaría, para adquirir 300 ejemplares del cuadro mural sobre tuberculosis que se ofrece al precio de un peso moneda nacional cada uno.

Expediente 1593.—Aceptar la renuncia presentada por la ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 4.°, señorita Laura Sarmiento, aprobándose el proceder del expresado consejo escolar, al no designarle reemplazante, en vista de las razones que aduce.

Expediente 1205.—Aplazar la consideración de este asunto, en que la doctora señorita Cecilia Grierson ofrece sus servicios profesionales gratuitos, hasta tanto que el cuerpo médico escolar presente las indicaciones á que hace referencia en su informe; debiendo manifestarse á los consejos escolares que los directores de escuela no deben someter á sus alumnos á ningún tratamiento médico que no esté autorizado expresamente.

Aprobar:

Expediente 1511.—El balance de caja, que por el primer trimestre de este año eleva el consejo escolar de Santa Ana.

Conceder licencia:

Expediente 1369.—Hasta el 10 del corriente, pero sólo quince días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 7 del consejo escolar 16.°, señorita Antonia Sesio, aceptándose como sustituta á la maestra normal señorita Delfina M. Carbone.

Expediente 630.—Hasta el 3 de abril último, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 18 del consejo escolar 10.°, señorita Elena Echevarría, aceptándose como sustituta en calidad de ayudante, á la señorita Teresa López.

Expediente 1524.—En vista de lo dictaminado por el vocal señor Avellaneda, se resolvió:

Declarar infantil á la escuela número 13 del consejo escolar 10.°, la que será trasladada á la casa calle Santa Fe número 3277, pasando los alumnos de 3.° y 4.° grados á la escuela elemental número 4.

Declarar elemental de varones á la escuela número 8, la que pasará á ocupar el local que deja la número 13 en la calle Santa Fe número 2729, entregándose á su propietario la casa Callao número 2050.

Refundir la escuela infantil número 10 (Paraguay número 2853), en la de igual categoría número 7 (Charcas 3180), entregándose á su propietario la casa calle Paraguay número 2853.

La inspección técnica dará cumplimiento á estas resoluciones, poniéndose de acuerdo con los consejos escolares respectivos.

Prorrogar: Expediente 1163.—Por quince días más, sin goce de sueldo la licencia concedida á la ayudante de la escuela número 14 del consejo escolar 10.°, señorita Valeria M. Alary, debiendo continuar como sustituta la señorita Dolores Flores.

Expediente 606.—Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela número 5 del consejo escolar 4.°, señora María T. R. de Zambra, debiendo continuar como sustituta en calidad de ayudante la señorita Celina Fissino.

HABITACIÓN DE LOS DIRECTORES EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA

Teniendo en cuenta los fundados motivos en que el consejo escolar 14.° apoya las ampliaciones que propone á los acuerdos de 25 de febrero y 18 de marzo últimos, relativos á la habitación de los directores en las escuelas públicas, se dispone:

1.—La habitación de los mencionados directores, en las escuelas de propiedad fiscal, será la que les haya sido destinada

expresamente, según el plano del edificio respectivo.

2. - En los casos en que esa habitación no haya sido determinada ó resultase dudosa, se sujetará á las reglas que se establecen á continuación, aplicables también á las escuelas oficiales que ocupen edificios particulares:

a) En ningún caso la dirección podrá disponer, para su uso particular, de más de cuatro piezas, incluso la de servicio.

b) En los edificios que tengan amplitud satisfactoria, á juicio de los consejos escolares, podrá concederse á la dirección una pieza más.

c) La parte más importante, mejor iluminada y ventilada, se ocupará por las clases.

d) En la distribución de las aulas, las salas más espaciosas serán destinadas á los dos primeros grados; y las de menor capacidad á los otros, por orden sucesivo; de manera que las más reducidas se ocupen por los grados superiores, salvo el caso en que la asistencia á estos últimos fuese tan numerosa como en los demás.

3.—En los locales destinados á la dirección solo podrán habitar: el director ó directora, su cónyuge, sus hijas y hermanas solteras, sus hijos menores, los padres de la directora, soltera ó viuda, y los hermanos menores de quince años que los primeros tuvieren á su cargo; siempre que el local lo permitiese, sin perjuicio de la higiene, á juicio del consejo escolar.

4.—El director ó directora que no viva en el edificio de la escuela, no podrá hacer uso de las piezas que le hubiesen sido destinadas para habitación.

5.—Los consejos escolares quedan encargados de la aplicación de las disposiciones precedentes.

6.—Comuníquese, publíquese con la nota del consejo escolar 14.°, é insértese en el libro de resoluciones generales.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos, alquileres y gastos de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan:

Expediente 1614. — De Formosa, por abril, pesos 2.245,15.

Expediente 1613.—De Neuquen, por abril, pesos 2.071,50.

Expediente 1616.—De Chubut, por abril, pesos 3.039,20.

Expediente 1617.—De Chaco, por abril, pesos 4.334.

Expediente 1619. — De Misiones, por abril, pesos 6.313,05

Expediente 161[illegible].—De Pampa Central, por abril, pesos 3.651.

Expediente 1615.—De Río Negro, por abril, pesos 1.746.

Expediente 1609. — De Santa Cruz y Tierra del Fuego, por abril, pesos 2.189.

Expediente 1069.—De Casa Blanca, por junio de 1901, pesos 140.

Expediente 1090.—De Apóstoles, por enero, febrero y marzo, pesos 420.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 36.ª

Día 9 de mayo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Fijar el día 24 del corriente para la inauguración oficial de los nuevos edificios escolares de la capital, la que tendrá lugar en el local de la escuela «Rivadavia», Bolívar 1235, quedando autorizado el señor presidente para tomar todas las medidas conducentes á la realización del acto.

Expediente 917.—Nombrar subpreceptora de la escuela número 16 del consejo escolar 10.°, á la actual ayudante de la número 18, señorita Isolina Coll, en reemplazo del señor J. S. Silveyra, que renunció; no haciéndose el nombramiento de ayudante que se pide, por cuanto no es necesario dicho empleado.

Expediente 277.—De acuerdo con el informe de la inspección de territorios, dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Josefina Burrier, como ayudante interina de la escuela de Cerro Corá y pedir al consejo escolar se sirva proponer reemplazante.

Expediente 1753 bis.—De acuerdo con lo informado por la inspección de territorios, se resolvió:

I. Nombrar director de la escuela de varones de Pringles, al profesor normal señor Moisés Ledesma, en reemplazo del señor Julián Boatella, que pasará á la de Cubanea.

II. Nombrar directora de la escuela de niñas de Pringles, á la maestra normal señora Rosario L. de Ledesma en reemplazo de la señora Dolores C. de Boatella, que fué jubilada.

III. Trasladar á la escuela de General Frías al actual director de la de Cubanea, señor Julio Natel.

IV. Acordar los siguientes viáticos:

A los esposos Ledesma $ m/n 220.

Al señor Julián Boatella $ m/n 20.

Al señor Julio Natel $ m/n 35.

V. Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda y á la contaduría para que liquide por separado los viáticos de referencia.

Contestar:

Expediente 1108.—Al consejo escolar 8.°, que el punto consultado por la directora de la escuela superior respecto á la enseñanza de la lectura, en el primer grado, debe resolverlo el inspector seccional, á quien debe dirigirse la mencionada directora.

. Expediente 559—Al consejo escolar 10.°, que no es posible acceder al nombramiento de ayudante pedido para la escuela número 9, de acuerdo con el informe de la inspección técnica, que se transcribirá al mencionado consejo escolar para su conocimiento.

Expediente 454.—Al consejo escolar 8.°, que la vacante que existe en la escuela número 6 debe ser llenada con una de las maestras que hay de más en las escuelas de la jurisdicción del expresado consejo escolar.

Expediente 1166 y agregado.—Al consejo escolar 22.°, que las vacantes que existen en la escuela número 6 deben ser llenadas con las empleadas que hay de más enla número 4 y que se aprueba el pase dela subpreceptora de esta última escuela, señorita Hada Gagliardini á la número 6, todo de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

Aprobar:

Expediente 1100.—La designación de ayudante suplente hecha por el consejo escolar 12.°, á favor de la señora Petrona R. de Marco, para la escuela número 2, hasta tanto se llene la vacante con una de las maestras que están de más en el mismo consejo escolar.

Expediente 1565.—El reglamento del consejo escolar de Toay, con las siguientes modificaciones, y en cuanto no se oponga á las disposiciones superiores vigentes:

Al inciso 3.° del artículo 8.°, agregar: si tuviese recursos propios y previa autorización, en cada caso, del consejo nacional.

La misma cláusula debe regir para el inciso 6.° del artículo 8.°.

En el inciso 4.° del artículo 16.°, sustituir la palabra «secretaría» por «tesorero» y agregar «á la orden del consejo nacional ó del consejo local, los fondos que respectivamente les corresponda».

Suprimir los incisos 8.° y 9.° del artículo 8.°.

Salvar la contradicción que aparece entre el artículo 3.° y el inciso 3.° del 18.°.

Expediente 1633.—La designación de escuelas donde deben completar los profesores especiales de los consejos escolares 3.°, 4.° y 13.°, las horas de clase reglamentarias, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica, comunicándose esta resolución á los mencionados consejos escolares.

Expediente 1037.—La designación de ayudante suplente de la escuela número 2, efectuada por el consejo escolar 12.° á favor de la señorita Isabel Repetto, hasta tanto se designe una de las maestras que estén de más en las escuelas.

Expediente 1524.—A moción del vocal, doctor Ruíz de los Llanos, se modificó la resolución tomada en la sesión anterior en este expediente, en los siguientes términos:

La escuela número 13 del consejo escolar 10°, declarada infantil, continuará funcionando en el mismo local actual, Santa Fe número 2729, pasando la infantil número 8 con la misma categoría al local calle Santa Fe número 3277.

Autorizar:

Expediente 1159.—Al consejo escolar 17.°, para nombrar un ayudante de limpieza para la escuela número 1, con el sueldo mensual de $ 25.

Proponer al superior gobierno para inspector nacional de instrucción primaria, en la provincia de Catamarca, al profesor normal señor Félix F. Avellaneda, en reemplazo del señor Gustavo Ferrari, que renunció.

Mandar pagar:

Expediente 1648.—A I. E. Collado, por una escritura de venta, J. S. Simonazzi, pesos 190.

Expediente 1655.—A los señores F. R. Rojas y C.a, por intereses y tercera anualidad del terreno que se les compró en la calle Rocha entre Hernandarias y Patricios, $ 3.134,89.

Expediente 1626.—A la dirección de El Monitor para franqueo de la memoria anual del honorable consejo (año 1901), $ 170.

Expediente 476.—A P. E. Fernández por sus honorarios como denunciante, pesos 979,32.

Expediente 476.—Al abogado y procuradores del honorable consejo, por honorarios, $ 652,88.

Expediente 281.—A la directora de la escuela de Puerto Bermejo, por subvención para alquiler de casa, por julio á diciembre de 1901, $ 90.

Expediente 4077.—A J. S. Simonazzi, por reparaciones, $ 1.215,12.

Expediente 1383.—A De la Torre y Pereda, por escrituras, $ 459.

Expediente 1412.—A L. Bearzi, por tinta, $ 150.

Expediente 1532.—A De Martino y Va-

llet, por impresión de la memoria del honorable consejo, año 1901, $ 2.552.

Expediente 1517.—A E. Lichtenhahn, por instrumentos médicos, $ 4.625 y pesos oro sellado 150,50.

Expediente 1479.—A Aubine y C.ª, por útiles de dibujo y escritorio, $ 322,07.

Expediente 1428.—A E. Dori, por una mesa de operaciones, $ 93.

Expediente 1330.—A la Compañía de electricidad, por corriente suministrada en febrero y marzo, $ 166.55.

Expediente 1544.—A «La Nación», por publicaciones, $ 147.

Expediente 743.—A Miguel Omaglio, por reparaciones, $ 187,40.

Expediente 1459.—A la Compañía sudamericana de billetes de banco, por impresión y encuadernación de la compilación de leyes, decretos, reglamentos, etc., $ 3.412,30.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 37.ª

Día 12 de mayo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1415—Manifestar al consejo escolar 5.º que no es posible acceder á la autorización que solicita, para adquirir diez máquinas de escribir para uso de las escuelas de su dependencia, por cuanto este consejo ha aprobado la proposición fnrmulada por el cuerpo de inspectores técnicos, que dice:

«No conviene, en general, la aplicación de máquinas compuestas como medio educador en la enseñanza primaria».

Aprobar:

Expediente 1499.—El resultado de la licitación celebrada el 10 del corriente, dada la urgencia del caso, haciéndose la adjudicación de los objetos pedidos en la siguiente forma:

A los señores Rillo y Cía., 300 banderas al precio de $ m/n 5,95 cada una.

A los señores B. Olavarry é hijos, 150 astas para banderas al precio de 5,60 cada una.

Expediente 1124.—En todas sus partes el convenio *ad-referendum* celebrado entre la oficina judicial y el señor Pedro Bianchi. En consecuencia y para terminar este asunto, pagar por tesorería á la orden del mencionado señor Bianchi, la suma de $ m/n 550, que se le acuerda como indemnización de los perjuicios que haya sufrido su propiedad lindera al edificio escolar construído últimamente en la calle Rioja 850.

Expediente 1440.—De acuerdo con lo informado verbalmente por la comisión didáctica, se resolvió:

1.º Apercibir severamente al director de la escuela número 1 del consejo escolar 16.º, señor José A. Pereyra, para que se abstenga en adelante de cometer el abuso que motiva este expediente; con prevención de que si reincidiese, será separado de su puesto.

2.º Poner el piano de que se trata á disposición del consejo escolar para que lo destine á la escuela que más lo necesite.

3.º La inspección técnica debe prevenir á sus empleados que son directamente responsables por los documentos que se les confían, los cuales por ningún motivo, deben comunicar y menos entregarlos á otros que á sus superiores.

Autorizar:

Expediente 1637.—Al depósito, para adquirir 150 cajones vacíos medianos y 200 kilogramos de papel para embalaje, cuyo importe total es de $ 415.

Expediente 1628.—Al consejo escolar 16.º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 400 en los gastos escolares de las fiestas del 25 de mayo y 9 de julio del corriente año.

Mandar pagar:

Expediente 1678.—Al vocal del honorable consejo, doctor José B. Zubiaur, por sus haberes, viático y compensación, correspondientes al 2.º trimestre de este año $ 2.475, que serán remitidos por giro telegráfico.

Expediente 1578 y agregados.—Al consejo general de educación de Salta, por subvención nacional acordada en fecha 19 de junio del año próximo pasado, para la adquisición de mobiliario escolar $ 4 426,07

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M.ª GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

SESIÓN 38.ª

Día 14 de mayo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 1552.—A la comisión de compras, pa-

ra adquirir, con destino á la carpintería, materiales por valor de pesos 321.

Expediente 1503.—Al consejo escolar 5.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, á fin de dar la seguridad posible al piso de los dos salones de la planta alta de la «Escuela Sarmiento», á que se hace referencia.

Expediente 1083.—Al consejo escolar 4.°, para invertir del fondo de matrículas, $ 2.500, en la adquisición de mobiliario para las oficinas del mismo.

Expediente 1714.—Conceder la permuta en sus puestos, conservando sus respectivas categorías, á la preceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 2.°, señorita Corina Ratto con la señorita Elena O. Crosbie, ayudante de la superior de niñas del consejo escolar 19.°.

Expediente 213.—De acuerdo con el informe de la inspección técnica, que se transcribirá al consejo escolar 8.°. no hacer lugar al nombramiento de preceptor y subpreceptor, para la escuela número 8, que solicita el expresado consejo escolar.

Expediente 1702.—Contestar á las direcciones de los ferrocarriles Central Argentino y Buenos Aires y Rosario, que esta dirección seguirá entendiéndose con las empresas respectivas, hasta tanto haya una resolución del superior gobierno aprobando la venta de que se trata.

Expediente 1587,—Dirigir nota al juez letrado del Neuquen, pidiéndole remita por el habilitado de la gobernación, la suma de $ 36 que se halla depositada en la tesorería de la misma, á la orden de este consejo.

Expediente 1645.—Nombrar vocal del consejo escolar de Chos-Malal, al señor gobernador del Neuquen, ingeniero don Juan I. Alsina.

Expediente 1317 y agregados.—Con motivo de la consulta elevada por el consejo escolar 8.°, sobre inscripción de alumnos de otros distritos, se resolvió:

1.° Que, según lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de educación, los consejos escolares deben limitar la expedición de matrículas á los niños comprendidos dentro de su respectiva jurisdicción.

2.° Que esta resolución no obsta á que los niños matriculados en cualquier distrito, puedan inscribirse y concurrir como alumnos de otro, si así les conviniese y hubiera local disponible.

3.° Derogar las disposiciones contrarias á la presente, que se circulará á los consejos escolares, comunicándose á la inspección técnica é insertándose en el libro de resoluciones.

Expediente 1594 y agregados.—En mérito á las razones expuestas por la comisión de hacienda, se resolvió:

1.° Apercibir muy severamente al tenedor de libros 1.°, señor Víctor Pita, por las graves faltas en que ha incurrido en el desempeño de su empleo, previniéndole que si reincidiese en las mismas faltas ó cometiese otras, será destituído.

2.° Apercibir también al escribiente señor Ricardo Crespo, recomendándole una vez más, mayor dedicación al trabajo y haciéndole presente que sin ella perderá su empleo.

3.° Que el auxiliar de contaduría, señor Néstor Carou, pase á tesorería á prestar los servicios que indica el señor tesorero en su nota de 15 de abril ppdo.

4.° Que el otro auxiliar, señor Ventura Ruíz de los Llanos, vuelva á ocupar su puesto en contaduría.

5.° Que se excite el celo de los señores inspector técnico general, contador, tesorero, inspector general de instrucción primaria y 2.° jefe del depósito para que arbitren los medios de que se cumplan á la mayor brevedad posible las disposiciones no cumplidas aún del acuerdo de 2 de marzo de 1901, sobre contabilidad del consejo, procediéndose inmediatamente á abrir el libro preceptuado en el artículo 16 de dicho acuerdo, á cuyo fin pasará el escribiente de secretaría, señor Valentín Vergara, á prestar sus servicios en la inspección técnica, siendo éste reemplazado provisoriamente por el expresado señor Pita.

6.° Que, comunicándole este dictamen por vía de amonestación, se pida al contador señor Viale formule á la mayor brevedad posible el proyecto de que habla al final de su mencionado informe, y para cuya confección tendrá en cuenta lo dispuesto respecto del empleado señor Pita.

Mandar pagar:

Expediente 1337.—A la directora de la escuela de San Martín de los Andes, por sus haberes correspondientes á los meses de enero, febrero y marzo últimos, $ 420.

Expediente 1722.—Previa liquidación de contaduría, los haberes devengados, á los ayudantes del consejo escolar 11.°, señores Adolfo Báez, Herminia R. de Romero, Luisa Domecq, Benjamín Bullo y Aurelia Barillatti.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—José M. Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 39.ª

Día 16 de de mayo 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

Vivanco
AUSENTE CON AVISO
Ruiz de los Llanos
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 1087. — Al cuerpo médico escolar, para ordenar la impresión de los formularios que solicita, de acuerdo con la propuesta del señor Juan Tassano y C.ª, cuyo importe es de $ 63.

Expediente 1726. — Al consejo escolar 12, para invertir del fondo de matrículas $ 300 en la celebración de las próximas fiestas patrias en las escuelas de su dependencia.

Al señor presidente para mandar hacer las reparaciones necesarias, con motivo de los pozos aparecidos en la escuela número 4 del consejo escolar 10.° (Arenales número 2733).

Expediente 1113.—Al señor director de la escuela nocturna *a* del consejo escolar 8.°, para aceptar la colaboración de varias personas que se han ofrecido para dar conferencias en la expresada escuela, sin alterar el horario actual y en el concepto que la asistencia de alumnos sea facultativa, aplaudiendo al director de la misma señor José M. García, por su acertada iniciativa.

Expediente 1483. — Al consejo escolar 22.°, para ordenar la colocación de cuatro toldos en la escuela número 4, por la suma de $ 360, que se invertirá del fondo de matrículas, siempre que el trabajo sea efectuado en buenas condiciones y la lona empleada sea de 12 onzas, todo de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda.

Expediente 3119.—Habiendo comprobado la peticionante encontrarse imposibilitada para continuar en el desempeño de su puesto, comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 2 de octubre del año ppdo., á la preceptora de la escuela número 4 del consejo escolar 7.°, señorita Lía Leslié, con goce del sueldo que actualmente percibe.

Expediente 1073.—No hacer lugar al aumento de sueldos solicitado por la ayudante de la escuela infantil mixta de Posadas, señorita Rosa L Costa, por no permitirlo el presupuesto general vigente.

Conceder licencia:

Expediente 1403.—Por treinta días, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 11 del consejo escolar 17.°, señorita Maria C. B. Martínez, aceptándose como sustituta á la maestra normal señorita Rosa J. del Río.

Expediente 948. — Hasta el 31 del corriente, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela número 5 del consejo escolar 13.°, señor Rosario Quevedo, bajo apercibimiento de que si no se presentara al vencimiento de la licencia á ocupar su puesto será declarado cesante, debiendo reemplazarlo la actual suplente del mismo en calidad de ayudante, señorita Adelina Pizzarello.

Expediente 275.—Estando actualmente ocupándose este consejo del arreglo de categorías de las escuelas, reservar este expediente hasta su oportunidad.

Expediente 154 . — Nombrar directora de la escuela de niñas de Chos Malal á la maestra normal señora Carlota Etcheverry de Pueyrredón, en reemplazo de la señorita Petronilla Landestoy, que se trasladará á la de «Los Menucos».

II.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Clodomiro Torres, como director de la escuela de «Los Menucos».

Expediente 1519.—Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por el señor Emilio S. Castiglioni, para la reconstrucción de los techos de las escuelas de la calle Malabia números 2148 y 2252, mediante el precio de $ 2.220, haciéndose presente que no se aceptarán ni abonarán adicionales, bajo ningún concepto.

Aprobar:

Expediente 1740.—El pase de la subpreceptora de la escuela número 15 del consejo escolar 10.°, señorita Josefa Tejeiro, á la número 5 del consejo escolar 5.°.

Expediente 1485—El pase del ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 21, señor Ricardo Ferreira, á la número 3 del consejo escolar 20.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m —JOSÉ M. GUTIÉRREZ, presidente — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 40.ª

Día 21 de mayo de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
AUSENTE CON LICENCIA
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Conceder licencia:

Expediente 1669.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela número 8 del consejo escolar 21.°, señorita Fanny Souberán.

Expediente 1199.—Por un mes, quince días con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 2 del consejo escolar 17.°, señorita Emma Ferraro, aceptándose como sustituta á la señorita Ana Tobía Nau.

Expediente 1421.—Por cuatro meses,

sin goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna de adultos, del consejo escolar 20.°, señor Darío Fernández, aceptándose como sustituto al maestro normal señor Alejandro Moyano.

Expediente 1464.—Por un mes, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 3 del consejo 19.°, designándose como sustituta á la señorita Concepción B. Galián.

Expediente 1363.—Trasladar á la subpreceptora de la escuela número 12 del consejo escolar 21.°, señora María L. F. de Conde, á la número 2 del 16.°.

Expediente 1365.—Trasladar al preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 21.°, señor Juan A. Devoto, á la de igual categoría del 16.°, debiendo sustituirlo la señorita Ignacia Dufour, empleada de la escuela número 3 del mismo consejo escolar.

Autorizar:

Expediente 1785.—Al consejo escolar 22.°, para invertir del fondo de matrículas las sumas de $ 108 y 106, en la adquisición de 600 ejemplares del folleto «El escudo y los colores nacionales», y en la mudanza de la escuela número 5, respectivamente.

Expediente 1832.—Al consejo escolar de Formosa, para invertir de los fondos que administra $ 50 en la celebración de la fiesta escolar el día 25 de mayo, á que hace referecia.

Expediente 449.—Al consejo escolar 8.°, para tomar un local destinado á la instalación de sus oficinas, por el que se abonará la suma mensual de $ 120.

Expediente 1548.—Al consejo escolar 17.°, para ordenar la colocación de una puerta que separe el vestíbulo del patio de la escuela número 1.

Expediente 224.—Al consejo escolar de Viedma, para ordenar que se ejecuten las separaciones necesarias en la escuela número 1 de varones, según el adjunto presupuesto que importa la suma de $ 225.

Expediente 1721.—Al consejo escolar 1.°, para invertir del fondo de matrículas la cantidad necesaria, á fin de dar fácil salida á las aguas pluviales, cuya infiltración y estancamiento, por la obstrucción de las cañerías, han dado margen á los deterioros á que se hace referencia, en la escuela superior de varones (Reconquista número 461).

Aprobar:

Expediente 2309.—En definitiva los libros del señor Emilio R. Olivé, titulados: «Ciencias físicoquímicas», y «Nociones de anatomía, fisiología é higiene», aprobados condicionalmente por resolución de 31 de mayo de 1901 y en vista del visto bueno puesto por la comisión revisora de textos del ramo.

Expediente 1487.—La rendición de cuenta de matrículas y eventuales, que por el primer trimestre de este año eleva el consejo escolar 13.°.

Expediente 170.—La rendición de cuenta de matrículas que por el 2.°, 3.° y 4.° trimestre del año pasado y de eventuales por el 3.° y 4.° del mismo año, que eleva el consejo escolar 13.°.

Expediente 520.—La rendición de cuentas eventuales que por el mes de enero de este año eleva el consejo escolar 20.°.

Expediente 839.—La rendición de cuentas eventuales que por el mes de febrero de este año eleva el consejo escolar 2.°.

Expediente 1781.—La distribución de los profesores especiales del consejo escolar 17.°, que propone el inspector seccional señor Carlos N. Vergara.

Expediente 1496.—El proceder observado por el consejo escolar 22.°, en lo relativo á la locación de la casa calle Méjico número 2064, actualmente ocupada por la escuela número 5.

Expediente 1640.—La cuenta rendida por el inspector de territorios, señor Raúl B. Díaz, de los gastos hechos durante su viaje de inspección á las escuelas del Chubut, puertos del Atlántico y colonia Sarmiento.

Expediente 375.—La rendición de cuentas eventuales, que por los meses de noviembre y diciembre del año ppdo. eleva el consejo escolar 20.°.

Expediente 1226.—El balance que por el 1.er trimestre del corriente año, presenta el consejo eecolar de Toay; no accediéndose á lo pedido respecto de los haberes del secretario del mismo, por cuanto no lo permite el presupuesto vigente.

Expediente 370 y agregado — Estar á lo resuelto en fecha 27 de noviembre del año ppdo., no haciéndose lugar al pedido del consejo escolar de San Javier (Misiones), respecto á reemplazo de la directora de la escuela mixta de la localidad.

Expediente 927.—Fijar en la suma de pesos 528,78 el importe de la medianería de la pared del edificio escolar de la calle Cuyo número 2573, sobre la cual se apoya la construcción contigua, debiendo el constructor, señor Juan S. Simonazzi, levantar un tabique divisorio en el patio del segundo piso que impida la vista entre las dos propiedades.

A sus efectos, hacer saber al empresario señor Mosca se sirva depositar dentro del término de cinco días el importe de la medianería ya mencionada, en la tesorería de este consejo.

Expediente 923.—Conceder el pase so-

licitado por la subpreceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 20.°, señorita Lía E. Genser, á la número 6 del consejo escolar 16.°.

Expediente 1830 y agregado.—Subsistiendo los motivos que originaron la resolución de fecha 3 de julio de 1901, y teniendo en cuenta lo pedido por el consejo escolar 20.°, mantener la precitada resolución, quedando al arbitrio del expresado consejo escolar la designación de la hora de entrada de los alumnos, de acuerdo con las prescripciones generales que rigen la materia y debiendo al mismo tiempo dotarse de un maestro más á las escuelas de los nuevos mataderos.

Expediente 1334.—Aceptar la propuesta de los señores Josué Protti y Hno., para la construcción de un pozo semisurgente en la escuela número 4 del consejo escolar 12.° (Pichincha 1873) mediante la suma de pesos 668.

Expediente 1562.—Tener por terminado el contrato celebrado con el licitante, señor José Moraschi, el día 31 del corriente en lo concerniente á la provisión de bibliotecas.

Expediente 1810.—Dirigir nota al señor agente de galera de «Buena Parada», pidiéndole se sirva remitir á Pringles, por cuenta de este consejo, los útiles escolares que existen en aquel punto.

Expediente 1688.—Aceptar como suplente de la ayudante de la escuela número 7 del consejo escolar 7.°, señora Manuela C. de Mazza, á la señorita Leonilda Ricci, debiendo iniciarse en forma el pedido y justificación de la licencia pedida por la titular.

Expediente 1752.—Aceptar la renuncia interpuesta por la subpreceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 21.°, señora Estela Ayres de la Villa.

Expediente 1006—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, los muebles escolares, solicitados por el consejo general de educación de San Luis.

Expediente 1770.—Dirigir nota al doctor general señor Benjamín Victorica, manifestándole que este consejo vería con agrado tuviera á bien retirar su renuncia de vocal del consejo escolar 9.°, en vista de la estimación á que se ha hecho acreedor por los largos é importantes servicios que ha prestado á la educación primaria.

Expediente 1776.—Contestar al consejo escolar 4.°, que las comunicaciones de los directores de escuela á los inspectores de sección, á que se refiere el acuerdo de 18 de abril próximo pasado, son sin perjuicio de las atribuciones que la ley confiere á los consejos escolares, como acertadamente lo establece la comunicación del expresado consejo escolar 4.°.

Prorrogar hasta el 1.° de agosto próximo la presentación á concurso de los textos de geografía.

Expediente 1797.—No existiendo en la resolución recurrida apercibimiento público ni privado, para el señor inspector técnico general don Andrés Ferreyra, no hacer lugar á la revocatoria que éste solicita.

Nombrar para reemplazar al profesor de música señor Zenón Rolón, que falleció, á los siguientes profesores:

Para la escuela superior de varones del consejo escolar 8.°, al señor Alfonso Rodas; para la escuela superior de varones del 9.°, al señor Federico Bacci; para la escuela superior de varones del 15.°, al señor Constantino Gaito.

Expediente 649.—El profesor don Casio Basaldúa dictará las clases de dibujo en las escuelas nocturnas de los consejos escolares 3.°, 4.° y 6.°.

Expediente 1821.—Mandar pagar:

Al señor Antonio Ceballos sus haberes como ayudante de la escuela de La Florencia, por el mes de marzo del corriente año, pesos 87,40.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 41.ª

Día 26 de mayo de 1902.

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON LICENCIA
Zabiaur

Abierta la sesión á la 1.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 1525.—Contestar al consejo escolar 8.° que los inspectores de sección deben auxiliar con sus informes á los consejos escolares, según lo dispone el capítulo 1.°, artículo 1.°, inciso 6.° del reglamento de la inspección, sin que este hecho importe establecer dependencia de los inspectores, respecto de los consejos escolares de distrito.

Expediente 1885.—Contestar al consejo escolar 11.° que no es posible acceder al nombramiento de escribiente que solicita, por cuanto por resoluciones anteriores se ha negado á otros consejos escolares por no existir partida en el presupuesto vigente destinada á estos gastos, agregándose que la facultad á que hace referencia sólo puede ejercitarse dentro de la ley de presupuesto general,

Aprobar:

Expediente 1790.—La liquidación formulada por la contaduría, respecto del edificio escolar construído por los empresarios señores F. R. Rojas y C.ª, en la calle Pringles entre Bartolomé Mitre y Díaz Vélez, cuyo importe asciende á la suma de pesos 208.250,65, quedando aquéllos sujetos á las responsabilidades que les imponen los artículos 1680 del código civil y 39 de la ley de obras públicas y debiendo pagarse en los términos que fija el contrato.

Expedientes 1427 y agregado.—Nombrar vocales del consejo escolar de Martín García, á los señores David Fernández y Abel Navarro, pidiéndose al expresado consejo escolar otro candidato, padre de familia, para reemplazar al presbítero señor Vicente Magnelli.

Constituirse en comisión para revisar su propio reglamento interno y los de sus oficinas.

Expediente 1886.—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, en que adjunta el decreto de fecha 17 del corriente, autorizando á este consejo para aplicar durante el corriente año, al pago de alquileres de casas ocupadas por escuelas en los territorios, pesos 1.500, que tomará de la partida asignada en el inciso 12, ítem 32, anexo E del presupuesto vigente.

Autorizar:

Expediente 1869.—Al consejo escolar 13.°, para invertir del fondo de matrículas, la cantidad necesaria en el alquiler de banderas nacionales, para las fiestas que tuvieron lugar el 25 de mayo.

Expediente 1 70.—Al consejo escolar 21.°, para invertir de fondos de matrículas pesos 130 en los gastos efectuados en las fiestas mayas celebradas en las escuelas superior de varones y número 9 de su jurisdicción.

Expediente 1636.—Al consejo escolar 18.°, para invertir del fondo de matrículas pesos 100 en los gastos efectuados con motivo de la celebración de las fiestas mayas en las escuelas de su dependencia.

Expediente 746.—Al consejo escolar 5.° para establecer en la escuela Sarmiento un taller práctico de corte y confección, pudiendo gastar del fondo de matrículas hasta la suma de pesos 455 en los útiles que indica en su informe del 2 del corriente mes.

Expediente 1898.—Al consejo escolar de Toay, para invertir de sus propios fondos la suma de pesos 190, importe de los gastos de entierro de la familia Gatica (directores de las escuelas de Toay) y sus hijas.

Expediente 771.—Aceptar la renuncia que de preceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 7.°, presenta la señorita Alejandrina Rodríguez, manifestándose al expresado consejo escolar que por estar excedida la partida de presupuesto de preceptoras no es posible hacer el ascenso solicitado.

Expediente 771.—Aprobar el pase de la subpreceptora de la escuela número 8 del consejo escolar 8.°, señorita María E. Delhorme, á la número 1 del 7.°.

Expediente 1853.—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, en que comunica que por decreto de fecha 19 del corriente ha sido nombrado inspector nacional de escuelas en Catamarca, el señor Félix F. Avellaneda, en reemplazo del señor Gustavo Ferrari, que renunció.

Expediente 1730.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica, no hacer lugar á lo solicitado por los padres de los alumnos de 3.° y 4.° grados de la escuela número 13 del consejo escolar 10.°, respecto á la subsistencia de los expresados grados en la escuela mencionada.

Expediente 1288. — Conceder permiso definitivo para el funcionamiento de la escuela particular situada en la calle Buen Orden número 1253, que dirige la señorita María J. Bruno.

Expediente 4479.—Proveer por depósito, previa intervención de contaduría, dos ejemplares de cada uno de los textos aprobados por el honorable consejo, á la dirección general de escuelas de la república del Paraguay.

Expediente 1909.—Mandar pagar á los señores F. R. Rojas y C.ª, por la primera anualidad é intereses correspondientes sobre el importe de la escuela construída en la calle Pringles número 263, $ 35.819,11.

Expediente 1102.—Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por superior decreto de fecha 21 del corrisnte, á la subpreceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 4.°, señorita Toribia Cárdenas, con goce de la mitad del sueldo que actualmente percibe.

Expediente 1017. — Habiendo comprobado el peticionante estar imposibilitado para continuar ejerciendo el magisterio, comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por superior decreto de fecha 19 del corriente, al director de la escuela número 3 del consejo escolar 4.°, señor Saturnino Benavídez, con goce del sueldo que actualmente percibe.

Mandar pagar:

Expediente 1656.—A. M. Biedma é hijo, por impresiones, $ 760.

Expediente 1761.—A. Hoffmann y Stocker, por papel, $ 663.

Expediente 1625.—A. H. C. Bustamante y C.ª, por herramientas, $ 63,25.

Expediente 1576.—A. A. Forjas, por carretaje, $ 600.

Expediente 1654.—A. H. G. Hols, por vistas fotográficas, $ 294,50.

Expediente 1780.—A. A. Estrada y C.ª por libros y útiles, $ 9.423,30.

Expediente 1579.—A. P. Dogliotti, por bancos, $ 3.452,81.

Expediente 1788.—A. P. Dogliotti, por bancos, $ 1.682,29.

Expediente 1577.—A «Tribuna» por publicaciones, $ 107.

Expediente 1580.—A. Roig y Rimoldi, por ferretería, $ 285,65.

Expediente 1624.—A Olavarry é hijos, por bancos, $ 3.845,10.

Expediente 1712. — A. L. Fanilla, por mudanzas, $ 120.

Expediente 1561.—A. L. Bearzi, por tinta, $ 150.

Expediente 642. — Al ferrocarril oeste, por fletes, $ 22.61.

Expediente 826.—Al ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por fletes, $ 485.

Expediente 574.—Al ferrocarril Central Córdoba, por fletes, $ 81,90.

Expediente 1649.—A. Anderson, Clerget y C.ª, por máquinas, $ 142.40.

Expediente 1612.—A. H. N. Mariño, por impresiones, $ 20.

Expediente 1639.—A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco, por impresiones, $ 232.

Expediente 1743.—A la misma, por impresiones, $ 651,05.

Expediente 543.—A. J. S. Simonazzi, por reparaciones, $ 524.80.

Expediente 1816.—A. J. Moraschi, por mobiliario, $ 1.766, o.

Expediente 5408. - A. J. Fasola, por reparaciones, $ 524 80.

Expediente 713.—A. M. Yasp:rra, por reparaciones, $ 700.

No habiendo más asuntos á tratar, se levanta la sesión á las 3 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

BIBLIOGRAFÍA

Report of the Minister of Education Provincia de Ontario-For the year 1901

Hemos recibido el informe del señor ministro de educación de la provincia de Ontario en el Canadá, correspondiente al año 1901. Consta de dos volúmenes de 250 páginas, ilustrado con vistas de los edificios de escuela y perfectamente impresos. Se ocupa, naturalmente, de las escuelas públicas, colegios, institutos, bibliotecas, edificios de escuelas, etc.

La población escolar de Ontario es de 580..05 personas en edad de escuela, ó de 5 á 21 años. Están inscriptos en los establecimientos de enseñanza 461.258 de esa edad, 1.111 de menos de cinco años y 125 de más de más de veintiún años, lo que quiere decir que van á las escuelas, colegios y demás 462.494 niños ó el 80 por ciento de la población total de la región.

El número de escuelas públicas era en el año de 5.655. Número de escuelas católico-romanas 355. Número de jardines de infantes 120. Gastado en el año en edificación escolar, $ 359.138. En sueldos de maestros $ 2.809.246. En otros gastos $ 1.060.148. Importe total de de los gastos del año, $ 4.228.532. Número de maestros, 8.566, de ellos varones 2.539 y mujeres, 6.127. Maestros diplomados existentes, 9.440. Cursan en las escuelas normales, 4.175. Sueldos anuales, desde 309 hasta 15..0 pesos. Estos son los principales datos del importante informe que tenemos á la vista.

Eighty-Third annual Report and document — On the New York Institution for the instruction of the deaf and dumb

Está en nuestro poder el octogésimo tercero é importantísimo informe de la institución neoyorquina para la instrucción de sordomudos, correspondiente á 1901. Otras veces hemos dado á conocer ese colegio, presentando algunos antecedentes sobre su creación y el desarrollo que ha ido adquiriendo. El informe que tenemos á la vista contiene muchos grabados representando el espacioso local que ocupa con todos sus departamentos, las aulas, campo de ejercicios y á los profesores y alumnos en sus trabajos, juegos y paseos. Una de esas vistas pone de manifiesto uno de los comedores con las mesas dispuestas para servir el alimento á los alumnos. Mide esa sala ochenta pies de largo por sesenta de ancho. Otras vistas nos presentan á los alumnos organizados en batallones, en un momento en que se saludan las banderas de los diferentes cuerpos. Ese símbolo de la nacionalidad se exhibe en todos los departamenios del vasto edificio y lo mismo en el campo de maniobras.

El instituto está situado en medio de un gran parque en el que abundan los árboles y las flores de todas clases. Baste decir que hay en él un gran invernáculo del cual da una idea una hermosa vista.

El instituto de sordomudos, en el año

sobre que versa el informe, contaba con 481 alumnos.

Pedagogisk-Fidskrift

Recibimos esta interesante *Revista Pedagógica*, que, redactada por los señores Schwarz, Lindmand y Nordfelt, se publica mensualmente en Estokolmo en idioma escandinavo.

Colaboran en ella notables maestros y profesores universitarios, como ser Lundquist, para la religión, Bergstend, historia de la literatura sueca, Hildebrand, historia universal, Fagerlund, geografía, Rosen matemáticas y física, etc.

Cuaderno modelo

Nuestro colaborador el profesor don Fernando Fusoni, nos ha enviado el cuaderno de dibujo número 1 que acaba de publicar y que el consejo nacional de educación ha aprobado para la enseñanza primaria de las escuelas comunes y territorios. Ese trabajo, como todos los del distinguido profesor señor Fusoni, tiene el sello de la originalidad y se recomienda para los fines que se han tenido en cuenta al aprobarlo.

Cada página del cuaderno tiene las indicaciones más indispensables para su uso.

El recreo, juego infantil

Esta publicación consiste en un canto escolar, letra del señor don Juan Ferreira y música del profesor don Francisco Carboni. Ha sido editado por los señores J. A. Medina é hijo, calle Florida número 248.

Según se nos informa dicha composición ha tenido un éxito lisonjero.

Escenas del 25 de mayo de 1810

El señor don Eugenio del Cioppo nos ha favorecido con una composición dramática sobre las escenas del 25 de mayo de 1810, de que es autor. En ella figuran todos los hombres notables que tomaron parte en los acontecimientos de aquel día memorable y se reproducen las escenas de la plaza y el cabildo, terminando el drama con el himno nacional.

NOTICIAS

La higiene.—La higiene es el arte de conservar la salud y de evitar las enfermedades. Está hecha de ciencia y de prudencia. La ciencia nos dice: esto es bueno, aquello es malo, el alcohol es un veneno; el desaseo, la falta de limpieza atrae las enfermedades; la sobriedad conserva la libertad de espíritu. La prudencia nos ordena privarnos del alcohol, ser lo más limpios posible, ser sobrios.

En el siglo XIX, los grandes descubrimientos médicos han consistido más en evitar las enfermedades que en curarlas. Veamos, por ejemplo, la tuberculosis. La medicina sabe lo que causa la enfermedad; ha visto el «microbio» que penetra en el organismo; lo ha clasificado y estudiado, como se clasifica y estudia una planta; sabe lo que le aprovecha y lo que le daña, como conoce el buen agricultor lo que aprovecha y lo que daña el trigo ó la viña. La medicina nos enseña los medios de tener alejado á ese peligroso enemigo, de resistirle si se aproxima. De aquí todas esas reglas de higiene: no escupir en el suelo, respirar bien, y para esto hacer gimnasia, dar á todos aire, luz y buena alimentación. La prudencia nos ordena á cada uno observar esas medidas preventivas, esas medidas de higiene.

He aquí otro ejemplo que ayuda á comprender lo que es la higiene. Habéis oído hallar de los estragos que causa la filoxera en los viñedos. ¿Cómo resistir esa plaga? Las viñas no se curan de la filoxera; los medios que se indican no dan muy buenos resultados. Lo mejor que debe hacerse es alejar al enemigo, evitar la enfermedad. Si en una viña algunas plantas están enfermas, se sacrificarán, se arrancarán para salvar las vecinas. Se hará la «profilaxia» de la filoxera, como se hace la profilaxia de la tuberculosis. Así, pues, la profilaxia de las enfermedades es toda la higiene. Esta palabra «profilaxia», que se ve ahora en todas partes, significa: mantenerse alejado, tomando medidas preventivas.

La higiene siempre ha sido conocida y practicada por los hombres instruídos. Seguramente que en cada época valía lo que valía la ciencia; se conocían más ó menos las causas, los peligros que debían evitarse. Pero, en todo tiempo, los médicos y los legisladores han recomendado la prudencia, la sobriedad, la regularidad en las funciones de la vida. La mayor parte de las poblaciones carecían de higiene. Basta recorrer los antiguos barrios de una gran ciudad europea, para ver que se han empleado siglos en hacer lo que hoy nos parece «la cosa más sencilla». En la edad media, las calles eran estrechas, las viviendas casi se tocaban en los pisos superiores, que avanzaban sobre el piso bajo; las aguas sucias corrían por la vía pública; hace doscientos años no había veredas en

ninguna parte: se tendían planchas que servían de puente para pasar el arroyo en los días de lluvia. Nada más que en los palacios se gozaba del aire y la luz; las mismas habitaciones de los burgueses eran sombrías y estrechas. Las aguas potables eran fuentes de enfermedad. La higiene no se extendió hasta el siglo XIX: las calles son hoy más amplias, las cloacas arrastran la inmundicias sin dejarlas infiltrar en el suelo; las aguas de fuente se hacen llegar con muchos gastos, desde grandes distancias. En el campo, donde felizmente nunca falta aire porque se vive más en exterior, se han hecho progresos idénticos.

La higiene es, por consiguiente, el mejor agente de la salud. Y así sabemos que la salud es la primera condición del trabajo, y sabemos que el trabajo es una función no solamente del individuo, sino de la sociedad. No hay, pues, solamente una higiene individual, dejada á la iniciativa y á la buena voluntad de cada uno; hay también una higiene pública, una higiene social. El estado, en el interés de todos, tiene el derecho de prescribir, por leyes, las precauciones de higiene indispensables: de aquí la cantidad de reglamentos sobre las dimensiones de las calles, el transporte de basuras, etc. Es probable que se llegará más lejos, que no se limitará á decir: «Se prohibe hacer lo que es peligroso»; la ley dirá: «Se ordena hacer lo que es ventajoso». Por ejemplo, el estado se interese cada día más en la «profilaxia» de la tuberculosis.

En Alemania existen actualmente cerca de ochenta sanatorios, es decir, ochenta casas, á donde los que ha herido esa enfermedad, van á curarse por el aire, el sol y la buena alimentación; la mitad de esas casas, destinadas á los enfermos pobres, han sido fundadas por sociedades obreras; el estado ha dado á esas obras útiles crecidas subvenciones. Es un ejemplo que debemos seguir. Por la higiene pública, por la «profilaxia» de los peligros sociales, es como debe ejercerse la más hermosa de las virtudes sociales: la solidaridad.

Resumen.—La higiene es el arte de conservar la salud y de evitar las enfermedades. Está hecha de ciencia y de prudencia. La ciencia descubre el mal y las causas del mal. La prudencia nos dice: resuélvete á abstenerte de lo que es peligroso, resuélvete á hacer lo que es saludable.

La higiene estaba antes poco extendida. Ahora penetra en todas partes, como la instrucción. Ya ha mejorado las condiciones de la vida.

Cuestionario.—Diga usted una definición de la higiene. ¿Qué es la tuberculosis? ¿Cuáles son las prescripciones destinadas á evitar esa enfermedad? ¿Qué significa la palabra «profilaxia»? ¿Por qué no se debe escupir en el suelo? ¿A qué se llama «medidas *preventivas*»?

¿Sabe usted cómo estaban edificadas las ciudades á principios del siglo XIX? ¿Cómo vivía la gente del campo? ¿Cómo eran las calles? ¿Qué cambios se han introducido? ¿Qué es una cloaca? ¿Por qué es importante beber buena agua?

¿Por qué se interesa el estado en la higiene pública? ¿Cualquiera puede hoy edificar su casa como quiere, sin observar las reglas de la higiene? Mostrar en qué la higiene pública es una cuestión de solidaridad.

Hacer la descripción de una casa higiénica, en la ciudad, en el campo. Descripción de una chacra modelo: orientación, habitación, establos, estercoleros, jardines, etc. Encarecer la importancia del aire libre y de la vida en el campo.

La escuela ideal. — Mr. George Stanley Hall, pedagogo norteamericano de renombre, ha publicado en la revista «The Forum» un artículo muy interesante, que constituye una especie de programa de la *escuela ideal,* tal como la ha concebido el autor por los millares de observaciones y estudios hechos por él en los alumnos de las escuelas.

Mr. Stanley Hall define el sistema ideal de educación que pondría en práctica si obtuviera de un Rockfeller ó de un Carnegie los recursos que le permitieran la realización de sus teorías.

«La escuela, dice el autor, debería ser el «recreo», esto es, la excepción del trabajo, la continuación del paraíso de los primeros años, la prolongación de la vida libre, dedicada especialmente al desarrollo de las aptitutes naturales ó hereditarias.

«Es necesario vencer el fetichismo del silabario, de la tabla de multiplicación, de la gramática de la escuela.»

La escuela de Mr. Stanley Hall no se apartaría del hogar. El niño tiene más necesidad de una segunda madre que de una primera maestra. El kindergarten de la escuela ideal sería lo más lujoso y alegre posible, bañado de luz y de aire puro y desbordante de agua fresca.

Los niños recibirán una alimentación abundante, jugarán mucho, y se reservará toda instrucción para más tarde».

A los siete ú ocho años comenzará un nuevo período que durará hasta cerca de los trece años y durante el cual se entregarán especialmente á ejercicios mecánicos.

«La escritura y aun la lectura, dice el

autor, se omitirían en nuestra escuela hasta que los alumnos hayan cumplido ocho años. Antes de ese tiempo, el principal trabajo escolar sería el estudio de la naturaleza, la narración de las hermosas leyendas mitológicas é históricas, y la educación por los juegos. - La memoria se ejercitaría gracias á las leyendas, y el aprendizaje de los sentidos estaría ya muy avanzado á los ocho años, á consecuencia de la gran parte que se daría á la vida al aire libre y á la observación de los fenómenos naturales que se trataría de combinar con el dibujo...

«En cuanto á los ejercicios de composición y de estilo, me parece que los niños, ni tampoco los hombres, no tienen el derecho de escribir sobre asuntos que no conocen. La enseñanza de la expresión considerada en sí misma es absurda: empecemos por hacer conocer, por hacer comprender, por hacer sentir, y la expresión vendrá después Lógicamente, el lenguaje no debería separarse de las cosas, de las acciones de la realidad concreta. Y entonces cuántos libros se echarían al fuego!.

«La geografía tal como se entiende hoy generalmente, no es más que un resto de las prácticas escolares de la edad media, formada enteramente de datos y nombres bárbaros. Que se enseñe primero la *«geografía doméstica»*, como dicen los alemanes; que se multiplique el número de mapas, que éstos sean el complemento de las diversas materias de enseñanza, de la historia en particular.

«El canto deberá tener un lugar predominante en la vida de la escuela elemental, pero el canto concebido como una educación del oído, de la voz y del gusto y no como teoría. La música es el lenguaje de los sentimientos, como la palabra es de la inteligencia. Es tan absurdo enseñar notas á los niños antes de que puedan cantar, como enseñarles á leer antes que puedan hablar.

«El objeto de la educación musical en la escuela pública no es hacer músicos, sino expresar y educar las emociones, y por medio de éstas, formar el carácter y la voluntad».

El autor se declara adversario de la coeducación continua de los sexos. Después de los doce años la separación sería completa. La educación masculina debe ser más fundamental que la educación femenina por cuanto la mayoría de las mujeres, á causa de las necesidades fisiológicas y sociales, se dedican á la profesión de madres de familia y amas de casa.

Mr. Stanley Hall termina haciendo la descripción del maestro de su escuela ideal:

«El maestro ideal es el pastor de esas almas infantiles. Sabe responder á la mayor parte de las preguntas que sugieren los campos, el bosque, la playa, la calle y sus habitantes. Enseña á los niños juegos nuevos y es el árbitro de sus partidas. Es incapaz, seguramente, de recargarlos para sus exámenes, pero es sobre todo un jefe vigilante,—lleno de buen humor,— riguroso, perseverante en sus exigencias y enemigo declarado de todo trabajo hecho con negligencia. Ama las excursiones y las expediciones inesperadas; como también sabe cantar, es un poco músico y no ignora el dibujo. Y por último, tiene la cualidad rara y preciosa de ser un buen narrador de historias, habiendo tenido el cuidado de formar un repertorio de las más hermosas, que la raza humana ha oído y repetido».

«El narrador ideal preferirá el crepúsculo ó la velada, cuando la clase está envuelta en la semioscuridad que ayuda á librar la imaginación de la tutela inmediata de los sentidos. Evocará entonces el canto casi magnético de «Había una vez», y repetirá los cuentos de Ulises, de Orestes, de Siegfriedo, del viejo Thor, del rey Arturo y de los caballeros de la mesa redonda, los viajes de Eneas y de Telémaco y los episodios de la biblia. Platón, Dante, la historia de Renart, los cuentos de Gunim le ofrecerán un tesoro inagotable. El niño no debe abandonar la escuela sin llevar el recuerdo de esas grandes obras.

El agua cruda y el agua cocida.— (5.° grado). - *Material de la lección.*—Una lámpara de alcohol, tres frascos, algunos tubos encorvados, llamados tubos aductores, una lima, algunos corchos, una vasija, una botella de agua mineral, de agua de lluvia, de agua de cal, una maceta, arena, carbón vegetal y azúcar.

Observaciones. (Ejercicios de intuición). ¿No hay en todas las cocinas diversos filtros, tan manuales como sencillos, en los cuales se opera la destilación del agua?—¿Qué semejanza hay entre los filtros de la cocina y el que emplean los viñateros y ciertos industriales para obtener el alcohol?— ¿Qué diferencia hay entre el agua cocida que se resume de la tapa de una olla llena de agua hirviendo y el agua cruda de los pozos. de las fuentes ó de lluvia?—¿No han oído ustedes quejarse á las cocineras que las arvejas no se cocían bien en ciertas aguas?—¿A qué debe atribuirse ese inconveniente?—¿No han oído decir también que. para los lavados. el agua de lluvia era mejor que el agua de los pozos?—¿A qué debe el agua de lluvia su propiedad disolvente?—¿Qué se entiende por aguas minerales?—¿Cuáles son las principales?— ¿No han observado ustedes

con cuánta facilidad el agua, el vino, el café, suben en un pedazo de azúcar sumergido en una parte solamente, en cualquiera de esos líquidos? —¿Qué nombre se da á ese fenómeno y por qué?

Experimentos -1. *Destilar agua en un filtro de sistema.*

2. *Verter agua mineral, primero en medio vaso de agua de lluvia, y luego en medio vaso de agua de cal muy limpia.*

3. *Fabricar un filtro con arena, carbón desmenuzado, y una maceta cuyo orificio inferior está cubierto de un pedazo de ladrillo.*

4. *Cubrir un trozo de azúcar con una capa de azúcar en polvo; mojar apenas el primero por su base en un poco de tinta.*

Resumen.—El agua es uno de esos cuerpos que los antiguos designaban con el nombre de *elementos*, y que consideraban con razón como sustancias absolutamente indispensables á la conservación de la vida.

Para que una agua sea *potable*, esto es, que pueda beberse, es necesario que sea *clara, limpia, bien aireada y sin olor.* Es necesario, además, *que cueza las legumbres y disuelva fácilmente el jabón.*

Cuando se tema que el agua no sea pura, se la debe filtrar haciéndola pasar á través de varias capas superpuestas de arena y carbón, ó todavía mejor, por medio de un filtro sistema Pasteur.

Se obtienen los gérmenes *mórbidos* que pueden hallarse en ciertas aguas, haciendo hervir éstas antes de filtrarlas.

Agricultura.—En los terrenos donde el agua se encuentra en excesiva cantidad y donde invade los intersticios que deberían estar ocupados por el aire, las plantas cultivadas se vuelven amarillas y mueren, siendo reemplazadas por los renúnculos, los musgos y los juncos. Para sanear los terrenos de ese género y quitarles el agua que tienen en exceso, se acude á la operación del *desagüe*.

Escasez de maestros en Alemania y en Suiza.—En los diversos estados alemanes, la escasez de maestros que se manifestó por primera vez hace dos años, no hace más que acentuarse. En Turingia muchos maestros rurales abandonan las funciones de la enseñanza por empleos más remunerativos. En las mismas ciudades, en Weimar, por ejemplo, fué necesario fusionar, á falta de maestros, varias clases de las escuelas primarias.

En el reino de Sajonia se llenan los puestos vacantes con los alumnos de las escuelas normales.

Por otra parte, un periódico de Suiza lamenta la escasez de maestros que se nota en el cantón de Berna. Más de cien clases carecen de maestros.

¿Cuál es la causa de ese abandono de la carrera de la enseñanza? Hay que buscarla, tanto en Alemania como en Suiza, en la insuficiencia de los sueldos del personal de que damos idea en otra sección.

Gimnasia libre é idioma — Dadme que hacer—he aquí una dádiva valiosa. El corazón no descansa, requiere trabajo. *Goethe.*—Lo escribió el gran filósofo para los chiquillos y en ellos debemos ver una seria exhortación para educacionistas.

Los niños no quieren estar siempre quietos, mirar y escuchar, sino que les conviene también palpar, oler, gustar, brincar, bailar, correr. No hay más que observarlos durante el primer año escolar: cuanto más variación se les concede, más fácil les parece el trabajo.

Es nuestra misión enseñarles á los niños, inconscientes y jugando, el idioma patrio. ¡Con cuánta satisfacción toma el niño la varita para mostrar en el cuadro mural los objetos que se le preguntan!

Una variación muy buena constituyen los ejercicios de gimnasia libres, que fácilmente pueden combinarse con el habla. Todo lo que el niño hace en la acción, que lo exprese á la vez en breves frases.

Siendo, por ejemplo, el mando: *manos á retaguardia!* se inicia la siguiente lección:

« ¿En dónde tienes tus manos? Tengo
« mis manos á retaguardia.
« *Manos sobre pupitre!* ¿En dónde
« están tus manos? Tengo las manos so-
« bre el pupitre. ¿Cuántas manos tienes?
« Levantad la mano derecha! Levantad
« la mano izquierda! Levantad ambas
« manos! Manos sobre la cabeza! Manos
« sobre los hombros! Manos á las cade-
« ras! Manos cruzadas en la falda! Frotad
« las manos! Cerrad los puños! Abrid
« las manos! Cerrad las manos!»

Mientras los niños ejecuten estos pequeños ejercicios, contestarán á las preguntas, primero algunos, aislados, y finalmente, todos en coro; por ejemplo:

Mis manos están sobre el pupitre.
Yo tengo dos manos.
Alzo la mano derecha.
Alzo la mano izquierda.
Alzo ambas manos.
Froto mis manos.
Cierro los puños.
Abro mis manos.
Cierro mis manos.

Los mismos ejercicios físicovocales pueden hacerse de pie, pero no en demasía, á fin de no cansar á los niños.

En cuanto se sienten cansados se cruza-

rán de brazos, adelantándo el pie izquierdo. El cuerpo descansa sobre el pie derecho ó viceversa.

¿Qué hacemos ahora?—Descansamos.

¿Por qué?—estamos cansados, etc.

La siguiente voz será: *Firme! talones juntos! brazos al costado!*

¿Cómo hemos de pararnos?—Derechos y firmes.

¿Cómo se colocarán los talones?—Los talones deben estar juntos.

¿Cuántos talones tienes?—Tengo dos talones.

¿Dónde deben estar los brazos?—Los brazos deben estar juntos al costado, etc.

Otra voz de mando: preparad *brazos para proyección! lanzad los brazos! recogedlos!*

¿De qué manera debemos lanzarlos? —Debemos lanzarlos con fuerza. Ahora los lanzamos ocho veces hacia adelante. (contarlas). Los lanzamos seis veces laterales alto. Los lanzamos cinco veces laterales bajo. Los lanzamos siete veces á retaguardia, etc.

Con brazos y manos pueden ejecutarse muchísimos más ejercicios y comentarlos convenientemente como por ejemplo nadar, martillar, lavar, coser etc., y los niños dirán igualmente: nadamos, cosemos, martillamos, lavamos, etc. Yo nado, Carlos nada, etc.

De igual manera se ejecutan los ejercicios de la cabeza, del tronco, de las piernas, de los pies.

No solamente deben los niños ejecutar los ejercicios, sino nombrar y comprenderlos, siendo objeto principal del ejercicio menos la confortación corporal que la intelectual mediante extensión del vocabulario.

A través de la pedagogía.—*El elemento moral en la educación.*—En el frontis de cada escuela digna de llevar tal nombre podrían inscribirse las palabras del Génesis: «Hagamos al hombre».

Durante estos últimos siglos, nuestras escuelas se han dedicado á producir cerebros más que á formar hombres.

Se ha cuidado de desarrollar en el hombre la inteligencia, descuidando por una parte la educación física, y por otra, la educación moral.

Es preferible sin embargo tener una voluntad activa, y activa para el bien, que tener en su cabeza todas las lenguas antiguas y modernas ó conocer todas las ciencias.

Platón y Aristóteles condenarían nuestra generación, porque ellos querían formar hombres morales mientras que nosotros tratamos de producir autómatas sabios.

.... La primera cualidad necesaria para un educador, es el carácter.

Ninguna enseñanza regular de los deberes puede tener la milésima parte de la influencia que ejerce un educador de alma grande y de carácter firme. Si invocamos nuestros recuerdos, observamos que lo mejor que nuestros maestros hicieron por nosotros, fué encarnar ante nuestros ojos las simples virtudes de cada día que constituyen la trama y la cadena de una vida noble.

.... La educación de los griegos era tan seria y tan elevada, tan íntimamente ligada á la acción moral, que cuando á la edad de dieciocho años, el efebo recibia la lanza y la espada en presencia del magistrado, pronunciaba este juramento famoso:

«No deshonraré mis armas sagradas; no abandonaré al compañero de armas á cuyo lado se me pondrá; combatiré por mi religión y mi patria, me encuentre ayudado ó me encuentre solo. Dejaré á mi patria no más pequeña sino más grande y poderosa que cuando se me confió su defensa. Obedeceré respetuosamente á los ciudadanos que fueran magistrados. Obedeceré á las ordenanzas establecidas por la voluntad general y no permitiré que se intente destruirlas, y combatiré por ellas, me encuentre ayudado ó me encuentre solo; reverenciaré el templo donde adoraron mis padres. Los dioses son testigos de mis promesas.»

Los jóvenes de ahora, ¿serían capaces de pronunciar ese juramento y de guardarlo? ¿No es lógico ofrecer, en compensación, un poco de griego, de latín y de matemáticas?....—*M. P. Jaunce.*

Un maestro lógico.—El siguiente gracioso ejemplo de deducción hecho ante sus alumnos, por un profesor normal miope, comunica la «Revista Pedagógica» de Milwaukee, Estados Unidos.

Empieza el aludido profesor por participar á sus oyentes que no encuentra sus anteojos. No sabiendo si se los han robado ó si se han extraviado, hace el siguiente razonamiento:

« ¿Quién roba? El ladrón roba. Cuando
« un ladrón roba anteojos es miope ó no
« lo es. Si es miope, ó tiene anteojos ó no
« los tiene. Si tiene anteojos, ¿para qué
« necesita los míos? Pero si no los tiene,
« ¿cómo hará para encontrar los míos?

« De consiguiente, miope no es.

« Pero si no es miope, ¿para qué nece-
« sita mis anteojos? Luego no es un ladrón
« el que tiene mis anteojos. Por lo lo tan-
« to, éstos se han extraviado. Pero cuando
« se ha extraviado un objeto es preciso
« ver dónde está. Yo veo que no está. Pero
« cuando yo veo algo es que tengo ante-
« ojos; por consiguiente, tengo mis ante-
« ojos sobre las narices. »

Fiestas patrias.—He aquí varias descripciones interesantes sobre la manera como se han celebrado por las escuelas las fiestas patrias.—Buenos Aires, 31 de mayo de 1902.— Señor director.—El domingo pasado con motivo de la gloriosa fecha del 25 de mayo, los vecinos de la parroquia de Santa Lucía tuvimos el inmenso placer de ver congregados en la plaza Herrera á todos nuestros hijos que en corporación en las diferentes escuelas,—del estado, particulares, extranjeras, — hicieron pública manifestación de los sentimientos patrióticos que con tanto entusiasmo agitan en sus almas, maestros y miembros del consejo 8.º.

Era hermoso, en verdad, señor director, contemplar aquella inmensa multitud infantil, radiante de gozo y orgullo, al ver tremolar sobre sus cabezas el emblema de la patria, que muchas escuelas llevaban.

Hasta los que hemos perdido con la edad, los ardientes entusiasmos de la juventud, nos sentíamos otros á los vivas y palmoteos con que los pequeños saludaron las estrofas del himno patrio, cantado por ellos, y que con maestría y buen gusto dirigió el profesor de música del distrito, señor Arturo Falene y que efectuó la banda de los Turcos de Barracas. Hubo momentos en que el entusiasmo llegó á lo indescriptible. Fué uno de ellos cuando el cura de la parroquia José Orzali, con su voz simpática pidió á los niños un viva á la república, y otro cuando con oportunísimas frases saludó al pabellón nacional el doctor Molina, miembro del consejo escolar, quien explicó largamente á los alumnos la significación de la fiesta. Esta no terminó cuando la inmensa concurrencia que acudió á la plaza, la hubo abandonado. Cada niño la prolongó en su casa, con las alegrías que despertaban en ellos el comentario que que cada uno hacía á sus padres y amigos.

En verdad, señor, ha sido esta una felicísima iniciativa del digno consejo del distrito y en particular de su presidente, señor Pablo A. Coni. El placer con que maestros y alumnos acogieron tal idea, se señaló con la asistencia del personal docente, que fué completa, y la de los niños que, con rarísimas excepciones, se contó perfecta en todas las escuelas.

Sería de desear, señor director, que el próximo 9 de julio se realizara una fiesta semejante y que ello quedara establecido como buena práctica, interesando al vecindario en los festejos. Con seguridad aquél respondería con entusiasmo á la invitación, y los niños no olvidarían jamás la idea de la patria que los congregara dos veces al año.

Desatinada es la carta, señor director, pero en vista del entusiasmo que mueve mi pluma, y que no acierto á expresárselo, acójala con benevolencia, y anime con su bella palabra, al digno consejo escolar del 8.º distrito, á proseguir en su patriótica tarea de levantar el civismo de nuestros hijos.—Saluda á usted atentamente.—Un padre.

Buenos Aires, junio 3 de 1902.—*Señor Director de* El Monitor de la Educación Común.—Me tomo la libertad de enviarle una pequeña reseña de la interesante fiesta que, en conmemoración del fausto aniversario de nuestra emancipación política, se realizó el 1.º del corriente mes, en la escuela superior de varones del consejo escolar 21.º que con tanta inteligencia como acierto dirige el ilustrado educacionista don Porfirio Rodríguez.

Espléndido conjunto y por demás impresionable el que ofrecía, al primer golpe de vista, aquella profusión de patrióticas banderas formando pabellón á graciosos escudos, ó envolviendo en suaves ondas de azul y blanco las imortales figuras de San Martín, Sarmiento, Moreno y Belgrano y las valientes estrofas del himno nacional. No faltaban las palmas y los laureles simbólicos, ni hermosísimas flores, fieles intérpretes en sus fragantes hálitos, de toda la pureza y admiración patriótica de aquellos 400 niños que emocionados con la sublimidad del momento agitaban sus cabecitas inteligentes, de ojos fulgurantes, donde las fuerzas misteriosas del patriotismo iluminaban con claridades inusitadas.

Con toda solemnidad comenzaron los primeros acordes del glorioso himno nacional y las argentinas voces, los arrullos melodiosos de aquel coro de niños parecía que al herir, con supremo encanto nuestros oídos, se difundía deliciosamente por todas las fibras de nuestros corazones recordándonos las heroicas y sublimes glorias pasadas, bañadas ahora en los dulcísimos y esplendorosos destellos de un sol de mayo, de paz y de ventura sin límites para nuestra grande y querida patria.

La música y el canto confundían tan inteligente y cariñosamente sus acentos armoniosos, que no se sabía si admirar más la reconocida maestría del profesor, ó la correcta interpretación de los alumnos, lo que prueba una vez más la excelente educación musical que reciben los educandos de esa escuela, bajo la dirección competente del señor Bustamante.

La conferencia patriótica dada por el profesor Leoncio Paiva, fué del agrado de la concurrencia y cosechó buenos y nutridos aplausos. No faltaron quienes esperaban oir la frase esculpida, el concepto profundo, la verdadera elocuencia con que el señor director de la escuela, suele

arengar á alumnos y maestros en los grandes días de la patria, ent e las modestas pero siempre gloriosas paredes de la escuela: hermosas alocuciones que no tienen otra resonancia que la emoción de elevado patriotismo que cada uno lleva en su corazoncito de niño, donde la buena semilla florece y fructifica siempre.

¡Cuánto bellísimo recuerdo ha llevado el auditorio de las patrióticas marchas de países amigos, oídas de pie, con todo el respeto que nos merecen las tradiciones de otros pueblos que como el nuestro lucharon, bañando cou sangre heroica el suelo amado de la patria! Hubo estremecimientos de patriótica emoción, ojos humedecidos, de suave felicidad cuando las amplias y bien timbradas notas del himno nacional oriental llenaron el ambiente trayendo reminiscencias carísimas de la hermosa patria hermana.

Los diferentes números musicales á cargo de violín y violincello acompañados de piano, estuvieron, á mi modesto entender, muy bien interpretados y fueron una nota simpática más, que amenizó tan espléndida fiesta.

La parte literaria formada por recitaciones de composiciones propias de los alumnos y de selectas poesías patrióticas, complementadas con una comedia llena de discreto gracejo y cuyo fin altamente moral es á todas luces recomendable, estaba tan magistralmente intercalada entre los trozos de deleitosa música, que se deslizaron las horas con tal rapidez, que en todos los semblantes se veía claramente las gratas y placenteras impresiones recibidas.

¡Qué interesantes y ricos en beneficios morales son estos pequeños torneos en las escuelas, qué de bellas enseñanzas patrióticas y de buenas costumbres sacan los alumnos de ellos! Qué rico campo de observación para el maestro que tanto le ayudará en sus tareas educativas y qué de admiraciones sinceras, de pureza, de intenciones, de cooperación decidida en la mente y corazón de los padres de familia que ven de una manera práctica, evidente, la excelente educación que reciben sus hijos, é identificándose en cierta manera con los profesores, reconocerán tal vez, entonces, todas las sumas de cuidados, trabajos y desvelos consagrados al desempeño de una misión, que si parece de suyo humilde es tal vez la más grande y gloriosa de las misiones, pues que su fin mediato es la perfección de la sociedad, de la humanidad entera.

Parece que el señor director de la escuela se propone celebrar dignamente el próximo aniversario de la jura de la independencia argentina, organizando con ese motivo una fiesta con el concurso de las otras escuelas del consejo escolar 21.°, siendo de esperar que tan hermosa idea halle eco simpático en el personal docente y que nada obstaculice la feliz realización de tan patrióticos propósitos. *M. R. C. F.*

También ha llegado á nuestro conocimiento el hecho de haber tenido lugar fiestas semejantes en otras escuelas, recordando en estos momentos las que dirigen el señor Navarro y las señoritas Duprat y Champy Alvear.

El señor don Dermidio Carreño.—Este distinguido profesor y director de la escuela superior de varones establecida en la calle Paraná, ha sido designado por el superior gobierno para dirigir el colegio nacional del Uruguay. Con tal motivo el personal docente del establecimiento que ha dirigido hasta la fecha le ha despedido con generales muestras de estimación, pues en el desempeño de sus funciones se hizo acreedor á su estimación por sus bellas prendas de carácter y rectitud.

Felicitamos al señor Carreño por el alto puesto que ha alcanzado, deseándole el mayor éxito al frente del famoso é histórico colegio.

Guía Kraft.—Hemos recibido el segundo tomo de la guía Kraft, correspondiente al año 1902 y el suplemento mensual del mes de junio, utilísimas publicaciones con que se nos favorece periódicamente y que prestan sus servicios en la biblioteca de maestros.

SUMARIO